

DOCUMENTOS **CES**

Los Consejos Económicos y Sociales y el Programa Interconecta

El diálogo social institucionalizado y su
contribución a los Objetivos de Desarrollo
Sostenible de la Agenda 2030



CONSEJO ECONÓMICO
Y SOCIAL ESPAÑA

DOCUMENTO 01|2025

**Los Consejos Económicos y Sociales
y el Programa Interconecta**

El diálogo social institucionalizado y su
contribución a los Objetivos de Desarrollo
Sostenible de la Agenda 2030

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL **ESPAÑA**
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
NICES: 877-2025

Colección Documentos

Número 01/2025

Primera edición, marzo de 2025

La reproducción de este documento está permitida
citando su procedencia.

© Para esta edición: Consejo Económico y Social.
España. 2025

Derechos reservados conforme a la Ley
Consejo Económico y Social
Huertas, 73
28014 Madrid. España
T 91 429 00 18
publicaciones@ces.es
www.ces.es

ISBN 978-84-8188-422-7
D.L.: M-6889-2025

Imprime
Solana e hijos, A.G.

Los Consejos Económicos y Sociales y el Programa Interconecta

El diálogo social institucionalizado y su
contribución a los Objetivos de Desarrollo
Sostenible de la Agenda 2030



CONSEJO ECONÓMICO
Y SOCIAL ESPAÑA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
Antón Costas Comesaña <i>Presidente del Consejo Económico y Social de España</i>	
LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES EN AMÉRICA. EL DIÁLOGO SOCIAL INSTITUCIONALIZADO Y SU CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030	13
Antón Leis García <i>Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo</i>	
LA COLABORACIÓN ENTRE CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTERCOONECTA DE 2017 A 2024	17
<i>Consejo Económico y Social de España</i>	
LA EXPERIENCIA RECIENTE DE LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA REGIÓN. CONTRIBUCIONES DE TODOS LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES PARTICIPANTES EN INTERCOONECTA	27
Construyendo consensos para el futuro: el rol del Consejo Económico y Social en la transformación de Argentina	
<i>Consejo Económico y Social de Argentina</i>	29
El Consejo de Desarrollo Económico Social y Sostenible de Brasil	
<i>Consejo de Desarrollo Económico Social Sostenible – CDESS/SRI/PR</i>	37
Otra visión desde la Unión Europea: el Consejo Económico y Social de Bulgaria	
<i>Consejo Económico y Social de Bulgaria</i>	46
El Consejo Económico y Social (SER) de Curazao	
<i>SER de Curazao</i>	54
ChileValora: 15 años de diálogo social tripartito orientado a promover el valor de las personas	
<i>Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora</i>	66
La experiencia reciente del Consejo Económico y Social. Una institución constitucional española al servicio, también, de la cooperación internacional	
<i>Consejo Económico y Social de España</i>	73
Democracia, Pactos y Consensos, Caminos para la Recuperación. La contribución de los CES a las políticas públicas, especialmente en materia de Juventud	
<i>Consejo Económico, Social y Medioambiental de Francia (CESE)</i>	93

La experiencia y aportes del Consejo Económico y Social de Guatemala en el marco del Programa Interconecta <i>Consejo Económico y Social de Guatemala</i>	97
El Consejo Económico y Social de Honduras <i>Consejo Económico y Social de Honduras</i>	104
El Consejo Nacional de la Economía y del Trabajo (CNEL): el hogar de los cuerpos intermedios <i>Consejo Nacional de la Economía y del Trabajo de Italia</i>	110
El diálogo amplio e inclusivo como una herramienta para promover la democracia y la inclusión social <i>Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú</i>	121
Participación del Consejo Económico y Social de Portugal en el Primer Encuentro Iberoamericano y en la Publicación Interconecta <i>Consejo Económico y Social de Portugal</i>	128
Diálogo por las reformas para el fortalecimiento institucional y gestión eficiente del Estado <i>Consejo Económico y Social de la República Dominicana</i>	133
FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: LA CONTRIBUCIÓN DE LA RED DE CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES E INSTITUCIONES SIMILARES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CESISALC)	141
EL DIÁLOGO SOCIAL: CLAVE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL PROGRESO SOCIAL Félix Peinado Castillo <i>Director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en España</i>	147

PRESENTACIÓN

Antón Costas Comesaña

Presidente del Consejo Económico y Social de España

El diálogo social es el fundamento que permite y refuerza la cooperación en el ámbito socioeconómico y laboral. En una sociedad liberal de tipo pluralista, el diálogo social es un instrumento insustituible para atender a los conflictos propios de este tipo de sociedades. A través del diálogo, tanto formal como informal, se crea una cultura de cooperación en el seno de la sociedad y de la empresa que promueve la innovación, la productividad y la competitividad.

Influyentes economistas y filósofos políticos han señalado esta función del diálogo social en las sociedades democráticas con economía de mercado. Así, el economista y analista de políticas del Instituto de Estudios Avanzados de Princeton Albert O. Hirschman señaló que una adecuada gestión del conflicto a través del diálogo social hace que el conflicto social actúe de pegamento de las sociedades liberales y no, como en muchas ocasiones se piensa, como un elemento disruptivo que hay que evitar. El diálogo y la negociación tienen la función de mantener los conflictos dentro de la tipología de divisibles y, por tanto, negociables.

Por su parte, el influyente filósofo político liberal Isaiah Berlin señaló que en una sociedad liberal de tipo pluralista siempre hay que elegir entre objetivos en conflicto, que esta elección siempre es dolorosa y que el único camino para tomar decisiones socialmente legitimadas y eficaces es el diálogo y la negociación: “tanto de esto, por tanto, de esto otro”. Esta forma de gestionar el conflicto a través del diálogo y la negociación crea la cultura de cooperación social necesaria para resolver con equidad y eficacia los conflictos propios de nuestro tipo de sociedades.

El Consejo Económico y Social de España (CES) ha divulgado desde el inicio de su existencia, prácticamente por todo el mundo, que el diálogo social institucionalizado no puede ser efectivo sin la presencia y promoción de los agentes económicos y sociales, así como de la sociedad civil representativa, reconocidos todos ellos como interlocutores válidos con el valor añadido del consenso entre todos ellos.

El CES de España, de la mano de otra relevante institución del Estado, como es la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), abrió un interesante capítulo de difusión y explicación del papel desempeñado por los agentes sociales y la sociedad civil, con intercambios que tuvieron lugar ya en la década de los noventa del siglo pasado, que se consolidaron a medida que la cooperación al desarrollo española, y también la cooperación impulsada por la Unión Europea (UE), fueron creciendo y concentrando

más esfuerzos y recursos en la construcción y refuerzo institucional. Todo ello ha derivado en una gran potencia del rol del CES de España como clave de bóveda de una plataforma de diálogo social institucionalizado, que ha demostrado ser un instrumento eficaz para contribuir al refuerzo y consolidación de estos principios en el amplio marco de la acción exterior española. El CES de España y la AECID han ido renovando periódicamente su colaboración que tantos resultados ha dado durante estos últimos años.

Por ello, como Presidente del CES de España me complace presentar la publicación *Los Consejos Económicos y Sociales y el Programa Interconecta. El diálogo social institucionalizado y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030*. El CES de España considera fundamental poder materializar, recopilar y dejar rastro, en definitiva, de toda la ingente tarea llevada a cabo en el marco del convenio de colaboración con la AECID, y en especial poner en valor la calidad y la eficacia del Programa Interconecta.

El CES de España comenzó en el año 2018 su primera programación de Interconecta, con el título “Plan de transferencia, intercambio y gestión de conocimiento para el desarrollo de la cooperación española en América Latina y el Caribe”. Quiero resaltar expresamente los grandes resultados en términos de cooperación de este Programa gestionado por la AECID, que ha supuesto la coorganización por el CES de España de múltiples seminarios implementados a través de los Centros de Formación de Cooperación Española. El Programa Interconecta de AECID se plantea como un instrumento de fortalecimiento institucional y de profesionales, no como un fin en sí mismo, sino como objetivo instrumental que debe incidir en la mejora o puesta en marcha de servicios, medidas o políticas públicas para conseguir resultados de desarrollo, a través de los llamados socios de conocimiento, como en este caso es el CES de España.

Dentro del área temática “Gobernabilidad y cohesión social”, el CES de España presentó una programación dirigida al “Fortalecimiento de los Consejos Económicos y Sociales y el diálogo social institucionalizado en América Latina y el Caribe”, con el apoyo del CES de República Dominicana, del Consejo Económico y Social de Guatemala, del Consejo de Desarrollo Económico y Social de Brasil, y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). A ello se añade el apoyo desde su inicio de la OIT, como socio colaborador del Programa, y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Con posterioridad, el CES de España presentó una nueva programación, para los años 2022 a 2024, bajo el título “Los Consejos Económicos y Sociales, la importancia del diálogo social y los pactos sociales para un desarrollo socioeconómico sostenible y una mejor gobernabilidad democrática”. En este contexto, resulta menester desatacar la colaboración que ha permitido entre distintos Consejos Económicos y Sociales de Iberoamérica, así como la interacción con organismos multilaterales como la OIT, la OCDE, la FAO o la propia SEGIB. En definitiva, una colaboración entre instituciones que contempla la proyección de nuestros órganos consultivos, destinados a influir en las normativas económicas y sociales que se dirigen a los gestores políticos, para la mejora de nuestras sociedades.

Las programaciones de Interconecta se estructuran en una serie de encuentros. Se han celebrado doce encuentros hasta febrero de 2024, tres de ellos en formato virtual, debido a las restricciones a la circulación de personas derivadas de la pandemia del COVID. Toda la programación ha estado guiada por los Objetivos y Metas fijados por la Agenda de Naciones Unidas para 2030, y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desde el CES de España, se fijó como resultado perseguido la mejora de los sistemas de participación ciudadana en materia socioeconómica, laboral y de cohesión social a través de los Consejos Económicos y Sociales e instituciones similares. Como objetivos intermedios, se ha buscado mejorar la participación de los agentes económicos y sociales en la toma de decisiones, mecanismos institucionales de consulta, métodos de trabajo y resultados de los CES y activación de la red de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares de América Latina y el Caribe (CESISALC) al servicio de la función consultiva.

Uno de los puntos relevantes que se pretende con esta publicación, es dar voz particular, expresa y constructiva a todos los Consejos Económicos y Sociales de la región, así como a las denominadas instituciones similares. Por esta razón, parece más que oportuno que se trasladen por escrito las principales experiencias y reflexiones por cada uno de los principales actores de los encuentros realizados. Merece la pena, sin duda, poder configurar esta publicación como un altavoz privilegiado de las decenas de personas, altos representantes de los Consejos Económicos y Sociales, instituciones de diálogo tripartito, agentes sociales y expertos de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Curazao, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú y Uruguay, así como de la Organización Internacional del Trabajo y de la Secretaría General Iberoamericana, y la Red de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares de América Latina y el Caribe (CESISALC), que han tomado parte en los doce encuentros realizados. A nivel regional ello supone una riqueza intelectual sin precedentes, que pivota sobre la realidad de dichas instituciones consultivas, del diálogo social institucionalizado y de un debate espaciado, pero con una línea argumental propia, desde la óptica particular de las organizaciones representativas de intereses económicos y sociales. Al albur de este Programa, también han surgido nuevos Consejos Económicos y Sociales en la región, en concreto ha recuperado la actividad el Consejo de Desarrollo Económico Social y Sostenible de Brasil, lo que nos congratula, en cuanto a la aportación que supone al impulso en la constitución o recuperación de instituciones de diálogo social.

Del mismo modo, es necesario incorporar en lo que podríamos calificar como un *compendium* de cooperación multilateral reforzada, el relato imprescindible de la OIT. La relación del CES de España con la Organización Internacional del Trabajo se inició nada más constituirse el CES con la participación en programas de ambas partes y la firma de un convenio de colaboración entre el CES y la Oficina Internacional del Trabajo. El CES de España ha participado de manera continua en diferentes programas de la OIT aportando su experiencia en diálogo social institucionalizado y en contenidos concretos económicos y sociales –como por ejemplo la contribución a la reflexión sobre el futuro

del empleo en el periodo 2015-2019 con motivo de la celebración en 2019 del centenario de la OIT-. En el devenir de esta última fase del Programa Interconecta, la OIT siempre ha estado presente en nuestros encuentros y se erige como un activo imprescindible que dinamiza los debates con los Consejos Económicos y Sociales y, como si de un pegamento sociolaboral se tratara, no solo permite amplios y certeros diagnósticos de la región, sino que también conlleva propuestas y medidas proactivas que atañen a los desajustes socioeconómicos estructurales de América Latina.

Finalmente, la publicación incide en un aspecto crucial en la actualidad, especialmente cuando se trata de la cooperación internacional: las redes. Tal y como he referido anteriormente, el Programa Interconecta ha sido testigo de la puesta en marcha de la red de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares de América Latina y el Caribe (CESISALC). Esta red genera unas sinergias muy positivas en cuanto a la estabilidad y dinamismo de sus miembros siendo, de hecho, uno de los resultados concretos generados por cada uno de los encuentros propiciados en el entorno de Interconecta. Pero, además de esta red, el Programa también ha sido coadyuvante en el proyecto que se está gestando de configurar una Red de Consejos Económicos y Sociales en el ámbito de la SEGIB. Esta red, que no se va a solapar con la red CESISALC, tendrá como objetivo situar en el lugar que corresponde a nuestras instituciones de calado consultivo, en el radar de las grandes cumbres, en este caso de la Cumbre Iberoamericana. Las características de nuestros Consejos deben permitir que se muestre el valor añadido del consenso y del acuerdo que implica el diálogo social institucionalizado, con el efecto estabilizador y efectivo que genera en las políticas públicas que se implantan en todas nuestras sociedades.

El Consejo Económico y Social de España quiere agradecer expresamente a todos los participantes su tiempo, el esfuerzo y la dedicación que han aportado como socios de conocimiento. Considero fundamental poder concluir estas dos programaciones completas con esta publicación que recopila los conocimientos compartidos durante estos años de excelente colaboración. Creo firmemente que este producto final se convertirá en una herramienta fundamental de transferencia de conocimiento y una valiosa guía para seguir trabajando en la cooperación multilateral reforzada de nuestras instituciones.

LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES EN AMÉRICA. EL DIÁLOGO SOCIAL INSTITUCIONALIZADO Y SU CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

Antón Leis García

Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El diálogo social es un instrumento imprescindible y transversal para construir consensos, crear y fortalecer alianzas, avanzar en políticas públicas y establecer mecanismos de cohesión social que permitan abordar de manera más justa los complejos retos sociales, políticos, económicos, ambientales y tecnológicos a los que como sociedades nos enfrentamos.

La nueva Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global promueve la solidaridad y la cohesión social, abordando desigualdades y fomentando un desarrollo sostenible.

Desde la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y en concreto, a través del Programa Interconecta, venimos colaborando con el Consejo Económico y Social (CES) de España, como representante del dialogo social institucionalizado, en la promoción de la libertad sindical y negociación colectiva y participativa.

La larga trayectoria de colaboración entre el CES de España y la AECID permitieron, en una primera etapa, promover en América Latina y el Caribe (ALC) el diálogo social institucionalizado y crear lazos de confianza que sentaron el germen de la red CESALC. A su vez, la consolidación de la participación del CES en el Programa Interconecta ha supuesto dar continuidad a los logros alcanzados, fortaleciendo y ampliando las instituciones homólogas y consolidando la Red de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares de América Latina y el Caribe (Red CESISALC).

Fruto de las últimas programaciones de Interconecta, que han abordado como retos mejorar los sistemas de participación institucional y la construcción de consensos y pactos para la gobernanza democrática y la cohesión social, nace esta publicación como un producto o resultado de desarrollo en el que los CES de la región e instituciones similares relatan su trayectoria, sus experiencias y reflexiones por cada uno de los temas planteados. Se da, por tanto, voz a los principales actores del diálogo social institucionalizado en la región, lo que pone de manifiesto la diversidad de realidades, retos y formas de afrontarlos. Se pretende además que este ejercicio sirva para aprender, retroalimentarse y programar futuras actuaciones.

Sin duda el diálogo social será cada vez más relevante y necesario tanto en el contexto nacional como en el internacional, puesto que el momento actual está marcado por la incertidumbre, la polarización y el deterioro de los sistemas democráticos que, unido a un incremento de las brechas estructurales en la región y el consiguiente aumento

de las desigualdades, provocan pérdida de confianza ciudadana en las instituciones y demandas de servicios de calidad no satisfechas. Además, hay que añadir nuevas incertidumbres y desafíos como las que representan las transformaciones tecnológicas y digitales y su repercusión en el mundo del trabajo, el envejecimiento de la población en ALC, el incremento de las migraciones o los procesos acelerados de cambio climático que incrementan los desastres naturales. Todo ello conlleva un considerable malestar y deterioro del tejido social y distintas expresiones de violencia.

Los CES representan el diálogo social institucionalizado, lo que hace que se conviertan en actores eficaces para la legitimación de los procesos de toma de decisiones, garantizando su independencia y la participación activa y constructiva de los agentes económicos y sociales y de la sociedad civil organizada, así como en la configuración de políticas públicas más eficientes e inclusivas que revitalicen nuestros sistemas democráticos. Los CES, por tanto, aportan un valor añadido al consenso, un efecto estabilizador e impulsor de pactos sociales más duraderos, a la vez que sitúan el diálogo social en el centro de las agendas políticas, a lo que hay que añadir su función consultiva y de interlocución con el gobierno en materias socioeconómica y laboral. Todo ello los convierte en motores de transformación social y tiene una especial incidencia en la generación de mayor cohesión social a la hora de afrontar los retos que plantean las transiciones digital, ecológica y socioeconómica.

En este camino de cooperación, la AECID y el CES de España seguiremos trabajando y avanzando, junto con las instituciones de ALC y los organismos multilaterales, en una cultura de entendimiento, de colaboración, de diálogo social y de búsqueda de consensos regionales como fórmula para dar voz a nuestra región y situarla en la escena internacional.

LA COLABORACIÓN ENTRE LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTERCOONECTA DE 2017 A 2024

Consejo Económico y Social de España

1. El Programa Interconecta y la participación de los Consejos Económicos y Sociales. Origen

El Programa Interconecta, Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe, Interconecta, en su vertiente de contribución al trabajo de los Consejos Económicos y Sociales y otras instituciones similares, tiene como punto de partida el *Taller sobre la cohesión social en América Latina y el Caribe a la vista de la Agenda 2030, 23 a 31 de mayo de 2017*, organizado por el Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). En el mismo, a partir del Informe “La cohesión social democrática, brújula indispensable en una época de desconcierto” (Ana Sojo, PNUD), se perseguía realizar un análisis de situación de la cohesión social, un mapeo de intervenciones de actores y diálogos en la región y una hoja de ruta para la búsqueda de complementariedades.

El Consejo Económico y Social de España participó en dicho taller y solo dos semanas después organizaba en el mismo Centro de Formación en Bolivia el primer *Taller sobre los Consejos Económicos y Sociales, instituciones de diálogo y consenso. La Red de Consejos Económicos y Sociales de América Latina y Caribe (CESALC) y el fortalecimiento de las instituciones consultivas de los agentes económicos y sociales a través de la cooperación, los días 12 y 13 de junio de 2017*. En el mismo, los altos representantes de los Consejos Económicos y Sociales de Brasil, España, Guatemala, Honduras, República Dominicana, de Jalisco (México) y de la Ciudad de Buenos Aires (Argentina), así como el Consejo para el Desarrollo Económico y Social de Brasil y el Consejo de Concertación Nacional para el Desarrollo de Panamá acordaron trabajar conjuntamente en el marco de las Comunidades Temáticas de Conocimientos de Cohesión Social y Gobernabilidad Democrática del Programa Interconecta, dirigido por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), encomendando al Consejo Económico y Social de España la gestión de la programación de actividades.

Desde su creación, el Consejo Económico y Social de España (Informe 3/2005 de Cooperación y acción exterior) ha promovido el acercamiento y diálogo como cauce para procurar soluciones consensuadas para las estrategias de desarrollo y ha puesto su experiencia a disposición de la definición y puesta en marcha de instituciones de consulta en las que las organizaciones socioprofesionales más representativas participen eficazmente en la formulación de políticas económicas y sociales.

Interconecta ha supuesto para el CES de España y para los CES e instituciones similares de la región latinoamericana y caribeña una oportunidad de seguir trabajando en el marco multilateral promoviendo el diálogo social, la función consultiva de los agentes económicos y sociales, la creación y consolidación de instituciones y el trabajo en red, con el apoyo de los recursos materiales, humanos, técnicos y financieros puestos a disposición por la AECID y por los propios Consejos. Todo ello, tomando como punto de partida el intercambio de conocimientos y colaboración *inter pares*, el insustituible diálogo directo entre actores representativos, las acciones a medida, la complementariedad de esfuerzos, por ejemplo, en materia de redes, y la continua adaptación de actividades a la evolución de las instituciones en sus propios países.

2. Las programaciones 2018-2021 y 2022-2024: la Agenda 2030

De este modo, siempre partiendo de la transparencia y la colaboración que asegurara la sostenibilidad de la programación y la apropiación de resultados, se concibió una primera Programación de Actividades en 2017. Los buenos resultados alcanzados llevaron a la presentación en 2022 de una segunda Programación de Actividades. Ambas, presentadas por el CES de España con el apoyo de otros CES americanos y de la Organización Internacional del Trabajo, tras los respectivos procesos de co-creación con la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, se concretaron en una serie de Encuentros y apoyo a redes en los cuatro Centros de Formación de la Cooperación Española en América: Santa Cruz de la Sierra en Bolivia, Antigua Guatemala, Cartagena de Indias en Colombia y Montevideo en Uruguay así como en la plataforma digital de Interconecta, que se celebraron entre los años 2018 y 2021, la Primera Programación, y entre los años 2022 a 2024, la Segunda Programación.

La clave de bóveda de Interconecta lo constituye la Agenda 2030 de Naciones Unidas. La Agenda define unos objetivos de desarrollo alrededor de cuatro dimensiones: desarrollo económico, inclusión social, medioambiente y gobernanza. Estos cuatro vectores de desarrollo responden a brechas, en particular, de gobernanza en países de renta media como los de América Latina y el Caribe.

La Organización Internacional del Trabajo ha subrayado en múltiples ocasiones que el diálogo social puede mejorar el diseño de las políticas públicas, puede contribuir a la efectividad de su puesta en práctica y puede mejorar la calidad de los resultados. En este sentido, en la región existe un interés creciente por parte de los actores socioeconómicos de mejorar la consulta y participación en el diseño de políticas públicas, así como en el fortalecimiento de los mecanismos de diálogo social institucionalizado, como son los CES o instituciones similares y de la cooperación horizontal entre los mismos.

A ello se unió la llamada de advertencia sobre el deterioro de los sistemas democráticos en América Latina en la que coinciden actores políticos, analistas y centros de pensamiento (véanse informes recientes de CEPAL, Latinobarómetro, OIT, Idea...) como la gestión de la pandemia del COVID-19, que supuso un cierto aumento de la desafección ciudadana

y pérdida de confianza en las instituciones. Al tiempo, existe una reivindicación de más y mejor democracia, con una mayor participación de la sociedad civil organizada y representativa en los procesos de toma de decisiones sobre las cuestiones que le atañen.

Con respecto a la Agenda 2030, se señalan a continuación los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de referencia para las dos Programaciones:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico y sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo y productivo y el trabajo decente para todos.

Meta 8.3. Promover políticas públicas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Meta 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Meta 8.b) De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Meta 10.4. Adoptar medidas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad del acceso a la justicia para todos.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta 17.7. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

La Agenda 2030 ha constituido el hilo conductor de las actividades, tanto en contenidos como en metodologías.

3. Las dos programaciones (2017-2021, 2022-2024). Lógica de la programación, objetivos de conocimiento

Hasta la fecha, se han realizado dos programaciones:

Programación 2017-2021. La gobernanza en tiempos de cambio. El papel de los Consejos Económicos y Sociales y los agentes económicos y sociales. Cohesión y gobernabilidad.

Programación 2022-2024. Los Consejos Económicos y Sociales, la importancia del diálogo y los pactos sociales para un desarrollo socioeconómico sostenible y una mejor gobernabilidad democrática.

Metodológicamente, las programaciones Interconecta responden a una lógica de la programación, deben responder a una lógica que se inicia con un diagnóstico, prevén objetivos generales, objetivos intermedios/institucionales incluyendo indicadores de metas, líneas de base y fuentes de verificación y objetivos de conocimiento.

Sin ánimo de exhaustividad, sirva para esta publicación que el objetivo general: mejorar los sistemas de participación ciudadana en materia socioeconómica, laboral

y de cohesión social a través de los Consejos Económicos y Sociales, se concretó en tres objetivos específicos: (i) mejorar el diálogo social institucionalizado y la participación a través de los Consejos Económicos y Sociales e instituciones similares, (iii) mejorar la participación institucional de las organizaciones socioprofesionales más representativas a través de la construcción de consensos y la generación de pactos que repercutan en una mejor gobernabilidad democrática y (ii) apoyar el funcionamiento de la Red de Consejos Económicos y Sociales de América Latina y Caribe (CESALC / CESISALC) de toda la región.

En cuanto a los objetivos intermedios, las programaciones se han orientado a la eficacia de la participación de los agentes económicos y sociales en la toma de decisiones sobre cuestiones socioeconómicas, laborales y medioambientales, a la información disponible sobre instituciones consultivas, mecanismos de trabajo, funcionamiento interno, informes aprobados, propuestas de políticas públicas realizadas y al mejor acceso al trabajo en red entre los CES e instituciones similares de la región, al servicio de la función consultiva.

Los objetivos de conocimiento acordados han sido, entre otros: el intercambio de buenas prácticas entre instituciones sobre diálogo y consulta; la mejora de los conocimientos de las organizaciones socioprofesionales sobre diálogo social institucionalizado, la mejora de la visibilidad de los Consejos Económicos y Sociales, intercambios de mejores prácticas sobre emisión de dictámenes e informes, capacitación sobre experiencias de negociación y consenso, transferencias de conocimientos entre intercambios sur-sur, asegurar el avance del trabajo en red, y facilitar el debate sobre las cuestiones de interés común relacionadas con la Agenda de Desarrollo de Naciones Unidas, de alcance supranacional.

Por último, uno de los objetivos ha sido contar con una publicación de autoría colectiva que deje constancia de la transferencia de conocimientos generada a lo largo de las programaciones.

Teniendo en cuenta estos objetivos, se diseñaron una serie de encuentros, talleres y seminarios, de alcance continental o centrados en grupos de países que abordan desafíos similares, presenciales o virtuales. Esta programación se realizó de manera conjunta y con adaptación evolutiva acorde con la evolución a lo largo de casi una década de las propias instituciones y de los desafíos socioeconómicos y de cohesión social a los que nos enfrentamos, sin olvidar la imposibilidad de prever la crisis de la COVID-19 y sus consecuencias en todos los ámbitos.

4. Resultados: actividades realizadas

Desde 2017 hasta la actualidad, se han realizado las siguientes actividades:

1. Taller sobre los Consejos Económicos y Sociales, instituciones de diálogo y consenso. La Red de Consejos Económicos y Sociales de América Latina y Caribe (CESALC) y el fortalecimiento de las instituciones consultivas de los agentes económicos y sociales a través de la cooperación. Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), 12 y 13 de junio de 2017.

2. Encuentro regional “Cohesión social y gobernabilidad (I). El papel de los Consejos Económicos y Sociales y el diálogo con los agentes económicos y sociales”. Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), 3 a 5 de diciembre de 2018.
3. Encuentro “Cohesión social. El papel de los Consejos Económicos y Sociales ante los nuevos retos”. Cartagena de Indias (Colombia), 7 al 9 de mayo de 2019.
4. Encuentro regional “Los Consejos Económicos y Sociales, la Cohesión Social y la Agenda 2030: No dejar a nadie atrás”. Antigua Ciudad de Guatemala (Guatemala), 2 a 4 de diciembre de 2019.
5. Encuentro Regional. “Gobernabilidad en tiempos de cambio. El diálogo social en el contexto de la pandemia. El papel de los Consejos Económicos y Sociales”. Madrid / Virtual, 2-3 de diciembre de 2020.
6. Encuentro Regional. “Mujeres y diálogo social. La contribución de los Consejos Económicos y Sociales”. Madrid / Virtual, 8 de marzo de 2021.
7. Encuentro Regional “Los planes de reconstrucción tras el COVID en Iberoamérica. El papel de los Consejos Económicos y Sociales y de los actores económicos y sociales”. Madrid / Virtual, 9 y 10 de junio de 2021.
8. Encuentro Regional “Los Consejos Económicos y Sociales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible frente a las desigualdades –No dejar a nadie atrás–”. Madrid / Virtual, 3 y 4 de noviembre de 2021.
9. Encuentro virtual de los Consejos Económicos y Sociales iberoamericanos. “Avances en el diálogo social y los pactos sociales en la región iberoamericana”. Dirigido desde Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) 4 y 5 de octubre de 2022.
10. Encuentro Iberoamericano de Diálogo Social. Webinar sobre Buenas prácticas en materia de diálogo social y regulación del empleo, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Economía Social. Aula Virtual Interconecta, 12 y 13 de diciembre de 2022 (Encuentro específico realizado con el Ministerio de Trabajo y Economía Social de España).
11. Encuentro Iberoamericano. “Democracia, pactos y consenso, vías para la recuperación. Los Consejos Económicos y Sociales como instituciones clave para la gobernanza democrática”. Antigua Ciudad de Guatemala (Guatemala), 14 al 16 de febrero de 2023.
12. Encuentro regional. “Democracia, pactos y consenso, vías para la recuperación. La contribución de los Consejos Económicos y Sociales a las políticas públicas, en particular, en materia de género y jóvenes”. Montevideo (Uruguay), 18 a 20 de septiembre de 2023.
13. Encuentro: “Democracia, pactos y consensos: la contribución de los Consejos Económicos y Sociales a las políticas públicas para una mejor gobernabilidad democrática. Sostenibilidad y cambio climático”. Cartagena de Indias (Colombia), 7 a 10 de mayo de 2024.

5. Resultados: participación y contenidos

Hasta la fecha, estos Encuentros han supuesto la participación de centenares de altos representantes de los Consejos Económicos y Sociales, instituciones de diálogo social tripartito, organizaciones sindicales, empresariales, agrícolas y ganaderas, pesqueras, cooperativas, artesanado, cooperativas, economía social, mujeres y otras representativas de intereses económicos y sociales, representantes ministeriales, parlamentarios y expertos en cuestiones socioeconómicas de diversa índole.

Los países participantes han sido: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Curaçao, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Uruguay; sin olvidar la vocación europeísta de un país como España, también los Consejos Económicos y Sociales de Bulgaria, Francia, Italia y Portugal han sido invitados a sumarse a la transferencia mutua de conocimientos y buenas prácticas. En cuanto a las organizaciones internacionales, conviene subrayar la destacada participación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) así como la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización para la Cooperación y Desarrollo en Europa (OCDE), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Red CESISALC y el Comité Económico y Social Europeo.

En cuanto a los temas abordados a lo largo de estos siete años, la recopilación de los puntos abordados y de la información proporcionada por las instituciones y expertos participantes sobrepasa el propósito y límites de esta contribución, y es objeto de presentación igualmente por las respectivas participaciones de las instituciones en los capítulos que siguen. Sirva recoger aquí que estarían agrupados en torno a las siguientes temáticas:

- Gobernanza democrática y fortalecimiento institucional.
- Diálogo social institucionalizado, consenso y generación de pactos.
- Consejos Económicos y Sociales: composición, funcionamiento, mecanismos de trabajos, resultados, desafíos presentes y futuros. Otras instituciones de diálogo social.
- La Agenda 2030 “No dejar a nadie atrás”.
- Crecimiento económico y cohesión social.
- Desigualdades y diálogo social.
- Género.
- Jóvenes.
- Sostenibilidad.
- Cambio climático.
- La triple transición justa, verde y digital.
- La pandemia del COVID: la aportación desde el diálogo social a la lucha contra la pandemia y a las vías para la recuperación.
- La actualidad de las Cumbres Iberoamericanas.
- El trabajo en Red: posibilidades de colaboración entre los Consejos Económicos y Sociales del espacio iberoamericano.

6. Conclusión

Las programaciones Interconecta han recibido la más alta valoración por parte de todos los participantes, por la calidad de las actividades realizadas, que justamente han materializado la “transferencia, intercambio y gestión de conocimientos”, de aplicación directa para el fortalecimiento de las propias instituciones, para las relaciones bilaterales reforzadas en la región y han subrayado la voluntad de todas las instituciones de trabajar conjuntamente, en el plano iberoamericano, en la promoción del papel que las instituciones de diálogo y consulta desempeñan en los sistemas democráticos más consolidados.

Si como decíamos, resulta imposible recoger los puntos abordados en todos los temas tratados, sirva de conclusión el último Encuentro celebrado, en el Centro de Formación de Cartagena de Indias (Colombia), del 7 al 10 de mayo de 2024. En él, los participantes recordaron que vivimos en un cambio de época que supone una transformación real de nuestra visión del mundo. En el nuevo período de elevada incertidumbre a nivel global en el que nos encontramos, el diálogo social es más necesario que nunca para avanzar en políticas públicas desde el consenso. El diálogo social, en sus diferentes modalidades, entendido como bien público, deviene una herramienta estratégica para profundizar y alcanzar gradualmente las prioridades nacionales de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los Consejos Económicos y Sociales, garantizando la participación de los agentes económicos y sociales y la sociedad civil en la democracia participativa y en la configuración de las políticas públicas refuerza notablemente la legitimidad de los procesos de toma de decisiones, y son particularmente útiles para afrontar los retos que plantean las transiciones digital, ecológica, justa y demográfica. La misma incertidumbre y polarización que se ha manifestado genera oportunidades para los CES en la medida en que sean políticamente independientes, técnicamente suficientes y financieramente solventes.

Los Encuentros de 2017 a 2024 han reforzado la cooperación internacional entre instituciones, creando vínculos permanentes, han permitido intercambiar buenas prácticas y desafíos compartidos, todo ello, en una decidida apuesta colectiva por reforzar la democracia y la gobernanza económica y social para “no dejar a nadie atrás”.

LA EXPERIENCIA RECIENTE DE LOS CONSEJOS
ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA REGIÓN.
CONTRIBUCIONES DE TODOS LOS CONSEJOS
ECONÓMICOS Y SOCIALES PARTICIPANTES EN
INTERCOONECTA

Construyendo consensos para el futuro: el rol del Consejo Económico y Social en la transformación de Argentina

Lisandro Ramón Licari

Exdirector de Articulación del Consejo Económico y Social de Argentina

1. La historia de un diálogo social: los primeros pasos hacia el Consejo Económico y Social en Argentina

En Argentina, la historia de la creación de un Consejo Económico y Social ha estado marcada por múltiples intentos de establecer un ámbito de diálogo social y consenso multisectorial. Mucho antes de que se consolidara una estructura formal en 2021, surgieron iniciativas que, aunque incompletas o temporales, sentaron las bases de un organismo de este tipo, delineando la voluntad de integrar las voces de diversos sectores en la formulación de políticas públicas.

Entre los primeros esfuerzos se encuentra la propuesta del Consejo Nacional de Agricultura, Industria y Comercio en 1912, ideada por el Diputado Carlos Saavedra Lamas. Esta iniciativa, seguida por otros proyectos en las siguientes décadas, buscaba integrar sectores clave de la economía para fortalecer la toma de decisiones estratégicas. En 1938, el Diputado Carlos Noel presentó un proyecto para crear el Consejo Nacional Económico, mientras que, en 1959, un grupo de diputados diseñó la Junta de Reconstrucción Económica, Pública y Social, un organismo de asesoría que intentaba ofrecer una respuesta estructurada a las necesidades de la posguerra.

Los años sesenta y setenta vieron un resurgir de este interés, con proyectos como los de los senadores Garbino y Tardelli en 1964 o el Presidente Arturo Illia, quien envió un proyecto al Congreso en el mismo año. A estas iniciativas se sumaron propuestas desarrolladas por entidades como la Universidad de Buenos Aires y el Centro de Estudios Prospectivos.

En 1973 se concretó el llamado Pacto Social, un acuerdo amplio promovido por los gobiernos de Héctor Cámpora y Juan Perón, en el cual el Estado, empresarios y trabajadores se comprometieron a gestionar de manera consensuada una serie de medidas económicas y sociales. El pacto buscaba, entre otros objetivos, contener la inflación, estimular el empleo y fortalecer el mercado interno a través de una redistribución de ingresos que fuera sostenible y concertada.

En 1985, se fundó el Consejo para la Consolidación de la Democracia, liderado por el jurista Carlos Niño, tras la recuperación democrática en Argentina. Este consejo asesoró al Ejecutivo en temas constitucionales y de derechos humanos, con una diversa composición que incluía figuras de la cultura, la ciencia y la medicina. Su objetivo fue propiciar una transición ordenada y establecer lineamientos para una democracia sólida.

Con la reforma constitucional de 1994, se reavivó el interés en la creación de un consejo que integrara las voces de distintos sectores de la sociedad. Durante la Convención Constituyente, se presentaron más de cincuenta propuestas que proponían la inclusión de un Consejo Económico y Social en la Constitución, pero ninguna fue aprobada. Sin embargo, esto no detuvo los esfuerzos legislativos, y a lo largo de las siguientes décadas se presentaron más de cuarenta proyectos de ley en ambas cámaras del Congreso, impulsados por miembros de todos los partidos políticos, que buscaban concretar una institucionalidad para el diálogo social. Los fundamentos de estos proyectos compartían un mismo ideal: favorecer el intercambio constructivo entre los distintos sectores de la sociedad para construir una visión consensuada del futuro del país. Un ejemplo destacado es el proyecto presentado en 2002 por el ex Presidente Raúl Alfonsín, en el cual se afirmaba que la cooperación entre el Estado y la sociedad debía orientarse hacia el bienestar de todos los ciudadanos.

En este contexto de cambios y búsqueda de consensos, también se gestaron experiencias de diálogo concretas que, si bien no se estructuraron como consejos permanentes, desempeñaron un papel crucial en tiempos de crisis. La Mesa de Diálogo Argentino, creada en 2002 durante la presidencia de Eduardo Duhalde, es uno de estos ejemplos emblemáticos. En medio de una profunda crisis económica y social, la mesa reunió a representantes de sectores tan variados como el político, sindical, empresarial, religioso y social. Con el respaldo de la Organización de las Naciones Unidas, este foro logró consensuar políticas sociales de emergencia que respondieron a necesidades urgentes de la población, sentando las bases de programas futuros como la Asignación Universal por Hijo. Esta experiencia demuestra el poder de las instancias de diálogo en tiempos de adversidad y destaca la importancia de un consejo permanente para mantener un espacio de mediación y consenso.

Así, los antecedentes nacionales del Consejo Económico y Social en Argentina son el resultado de décadas de esfuerzos y aprendizajes que evidencian la necesidad de construir un foro de diálogo permanente. Estos intentos anteriores, tanto antes como después de la reforma constitucional de 1994, ofrecen una rica herencia de ideas y propuestas que finalmente se materializan.

2. Fundación y consolidación del CES: una respuesta a la crisis y a la necesidad de consenso nacional

El primer Consejo Económico y Social de Argentina fue constituido el 28 de febrero de 2021 mediante el Decreto N° 124/21 del Poder Ejecutivo Nacional, una medida que marcó un hito en la historia del país al formalizar un espacio de diálogo entre sectores clave de la sociedad. Este Consejo, integrado por representantes de sectores empresariales, académicos, científicos, organizaciones de trabajadores y representantes de la sociedad civil, surgió con el propósito de facilitar la colaboración intersectorial en la definición y el seguimiento de políticas estratégicas para el desarrollo nacional. Su creación respondía

a la necesidad, reconocida desde distintos frentes políticos y sociales, de contar con un organismo que consolidara la participación plural en la toma de decisiones, sobre todo en un contexto de crisis económica y social exacerbado por la pandemia de COVID-19.

La estructura del Consejo se diseñó para promover un diálogo amplio y riguroso entre diversos sectores, enfocándose en objetivos como el apoyo en el análisis de políticas públicas y la generación de consensos sobre prioridades nacionales. Para ello, se seleccionaron consejeros en consulta con las organizaciones representativas de cada sector, atendiendo a criterios de pluralidad y diversidad territorial y de género. Los miembros del Consejo fueron convocados a participar con carácter *ad honorem*, contribuyendo así a la construcción de consensos sin ataduras institucionales que condicionaran su participación.

Uno de los aspectos innovadores de esta entidad fue la inclusión de un grupo asesor internacional, conformado por reconocidos expertos y figuras de relevancia global, quienes aportan una visión comparada y experta en temas estratégicos. Este grupo incluyó personalidades como Alicia Bárcena, Mariana Mazzucato y José Mujica, entre otros, quienes se unieron para ofrecer perspectivas sobre los desafíos económicos y sociales que enfrenta Argentina y colaborar en la formulación de soluciones viables a nivel nacional.

Desde un punto de vista organizacional, el Consejo funcionó bajo la coordinación de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación, que le proporcionó soporte técnico y operativo. Este apoyo institucional fue clave para el desarrollo de cinco áreas prioritarias de trabajo o “misiones país”, entre las cuales se encontraban la comunidad del cuidado y seguridad alimentaria, la ecología integral, la productividad con cohesión social, la democracia innovadora y la educación orientada a los trabajos del futuro. Estas misiones reflejaban una orientación multidimensional y transversal, abordando temas desde la perspectiva de sostenibilidad y bienestar social, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El Decreto N° 124/21, que inició el Consejo Económico y Social en Argentina, fijó un mandato específico para que sus miembros desarrollaran, en un plazo de mil días, un proyecto de ley que asegurara su institucionalización y le otorgará un marco legal permanente. Este proyecto, concebido como una pieza fundamental para afianzar el rol consultivo y participativo del Consejo, fue elaborado por consejeros y consejeras junto a representantes de diversos sectores, incluyendo sindicatos, cámaras empresariales, científicos, organizaciones de la sociedad civil y autoridades universitarias.

El 30 de agosto de 2023, tras un proceso de deliberación y consultas que incluyeron experiencias y modelos de consejos económicos y sociales de otros países, el proyecto de ley fue entregado al Presidente de la Nación en un acto celebrado en la Casa Rosada. La propuesta, además de formalizar el carácter permanente del Consejo, buscaba consolidar una plataforma de diálogo multisectorial, con una estructura federal y diversa. Durante el acto, el presidente enfatizó la importancia de la “convivencia democrática”

y el valor del Consejo como espacio de diálogo entre sectores tradicionalmente opuestos, subrayando la relevancia de construir políticas públicas que superen las divisiones ideológicas y respondan a las necesidades colectivas.

Lamentablemente, a pesar de los esfuerzos por consolidar el Consejo mediante un marco legal, el proyecto de ley perdió estado parlamentario. Con la asunción de un nuevo gobierno el 10 de diciembre de 2023, que no manifestó interés en continuar con el funcionamiento del Consejo, esta entidad dejó de estar activa, truncando la continuidad de un espacio que había logrado reunir a representantes de los sectores más variados de la sociedad para el diseño de políticas de largo plazo.

3. Impacto y misiones del CES: construyendo el futuro de Argentina desde el diálogo intersectorial

La dinámica de trabajo del Consejo Económico y Social (CES) de Argentina se organiza en sesiones plenarias periódicas y foros de consulta abiertos, donde representantes de sectores académicos, empresariales, sindicales y de la sociedad civil debatían en torno a las prioridades de cada misión. La metodología de trabajo del CES combinaba encuentros presenciales y virtuales, en los cuales se discutían políticas, se intercambiaban perspectivas y se evaluaban propuestas para su posterior recomendación al Poder Ejecutivo. En estas instancias, se crearon grupos de trabajo específicos que analizaron la viabilidad técnica y financiera de las propuestas y promovían su implementación de manera colaborativa, fomentando el consenso en temas de interés nacional.

3.1. DEFENDIENDO LA DEMOCRACIA EN LA ERA DIGITAL

Durante los tres años de funcionamiento del Consejo Económico y Social (CES) en Argentina, uno de los ejes prioritarios fue el fortalecimiento de la democracia, en especial, en respuesta a desafíos nuevos y complejos que surgieron en la era digital. La pandemia de COVID-19 había dejado en evidencia un problema creciente en el país y el mundo: la proliferación de noticias falsas y discursos de odio en redes sociales, fenómenos que erosionaban el tejido social y afectaban la calidad del debate público. Para abordar este reto, el CES impulsó la adhesión de Argentina al Pacto por la Información y la Democracia, una iniciativa internacional que promueve la responsabilidad en la difusión de información y busca reducir la influencia de contenidos manipulados y mensajes de odio en el ámbito digital.

En este contexto, el CES organizó 5 foros abiertos en diferentes regiones del país, convocando a representantes de la academia, la sociedad civil y actores institucionales. Estos encuentros, desarrollados entre octubre y noviembre de 2021, tuvieron como objetivo recoger opiniones, recomendaciones y propuestas para construir un “Acuerdo amplio sobre buenas prácticas en Internet”. La intención fue fomentar un compromiso colectivo y federal en torno a prácticas de información que promovieran un espacio digital respetuoso y plural. En estos foros participaron universidades y asociaciones de todo el país, y las discusiones fueron claves para identificar medidas concretas y enfo-

ques regionales sobre cómo abordar el tratamiento de los contenidos en plataformas digitales, incluyendo propuestas para una alfabetización digital que ayude a combatir la desinformación a través de la educación en el uso de medios digitales y redes sociales.

Además, el CES llevó a cabo un estudio cuantitativo y cualitativo para evaluar el impacto de las redes sociales en la vida cotidiana de los argentinos. Esta investigación no sólo exploró cómo las redes influyen en la propagación de noticias falsas y discursos de odio, sino que también indagó en su efecto sobre el bienestar emocional, la cohesión social y los procesos educativos. Los resultados de este estudio fueron insumos importantes para la formulación de políticas y el diseño de estrategias destinadas a promover un uso más consciente y saludable de estas plataformas.

Por otro lado, la creciente polarización y los episodios de violencia verbal en la esfera pública llevaron al CES a promover el “Acuerdo básico para fortalecer la convivencia democrática” tras el intento de magnicidio contra la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner en septiembre de 2022. Este acuerdo, al cual se adhirieron representantes del sector político, religioso y social, establece una serie de principios destinados a proteger la paz social y fomentar el respeto en el intercambio de ideas. Este pacto destaca la importancia de enfrentar el odio y la violencia en todas sus formas, promoviendo una convivencia que, aunque diversa, rechaza la agresión y la intolerancia como respuestas ante las diferencias. El CES buscó así, a través del diálogo social institucionalizado, crear puentes de entendimiento y un compromiso ético entre los distintos actores sociales para preservar y fortalecer la democracia en un contexto de creciente tensión política y social.

3.2. SEGURIDAD ALIMENTARIA: LA MESA INTERSECTORIAL DEL CES COMO MOTOR DEL CAMBIO

El Consejo Económico y Social de Argentina, en su compromiso con la seguridad y la soberanía alimentaria, impulsó la creación de la Mesa Intersectorial de Producción, Comercialización y Abastecimiento de Alimentos. Este organismo tuvo como objetivo coordinar los esfuerzos entre sectores diversos para formular recomendaciones de políticas públicas que contribuyan a un modelo alimentario sostenible, equitativo y accesible. La Mesa estuvo integrada por representantes de 14 organismos del Estado Nacional y contó con la participación de más de 200 organizaciones, incluyendo cooperativas, agropymes, sindicatos y actores de la sociedad civil. Esta amplia convocatoria, que se desplegó en cinco foros regionales, fue fundamental para recoger perspectivas y necesidades específicas de cada región del país.

La metodología empleada se basó en la interacción entre diversos actores, en los que se incluyeron tanto pequeños productores como instituciones gubernamentales, técnicas y de investigación. Los participantes debatieron y aportaron en talleres temáticos que abordaron desde el financiamiento y la logística, hasta la comercialización y el acceso a la tierra y el agua.

Como resultado de este esfuerzo colectivo, se elaboró el documento titulado *Aportes para la construcción de un modelo argentino de seguridad y soberanía alimentaria*,

el cual sintetizó las principales conclusiones y recomendaciones de la Mesa. Entre los puntos destacados, se subrayó la necesidad de fortalecer las cadenas de valor mediante el apoyo a los productores locales, mejorar la infraestructura logística para reducir costos y promover la comercialización en canales de proximidad, como mercados populares y ferias. Además, el documento planteó la importancia de implementar un sistema de financiamiento accesible y adaptado a las necesidades de los productores rurales, lo cual ayudaría a estabilizar la producción frente a riesgos climáticos y de mercado.

A través de estas acciones, el CES buscó avanzar hacia un sistema alimentario que no solo abastezca de manera sostenible a las comunidades, sino que también respalde el desarrollo social y económico en todas las regiones del país, reforzando el compromiso del Estado con una alimentación justa y segura.

3.3. UN FUTURO LIMPIO: LA ECONOMÍA DEL HIDRÓGENO COMO PILAR DEL DESARROLLO

SOSTENIBLE ARGENTINO

En el ámbito de la ecología integral y el desarrollo sustentable, el Consejo Económico y Social (CES) de Argentina consideró como prioridad la promoción de la economía del hidrógeno bajo en emisiones, viendo en ella una oportunidad tanto para contribuir a la transición energética global como para fortalecer el desarrollo productivo del país. Con este propósito, se instituyó la Mesa Intersectorial para el Desarrollo de la Economía del Hidrógeno, un espacio de coordinación que reunía a actores de diversos sectores —incluidos representantes del gobierno, la industria, la academia y la sociedad civil— con la meta de diseño. Una estrategia consensuada y articulada.

La Mesa se dedicó a formular políticas y recomendaciones que aprovecharan los recursos renovables de Argentina, como la energía solar y eólica, así como sus capacidades científicas e industriales. La metodología empleada en este proceso fue participativa y federal, permitiendo que cada región aporte su perspectiva y necesidades, especialmente aquellas con mayor potencial para el desarrollo de proyectos de hidrógeno. A través de una serie de foros de debate y de encuentros regionales, se facilitó el intercambio de experiencias y conocimientos, tanto nacionales como internacionales, sobre la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono.

El resultado de este esfuerzo se consolidó en la Estrategia Nacional para el Desarrollo de la Economía del Hidrógeno (ENH), publicada en diciembre de 2023. Este documento establece una ambiciosa hoja de ruta que apunta a posicionar a Argentina como un líder global en la producción de hidrógeno, con una capacidad proyectada de 5 millones de toneladas anuales para 2050, de las cuales el 80% estaría destinado a la exportación. Entre las principales conclusiones y recomendaciones de la ENH, se destaca la necesidad de contar con financiamiento adecuado y el acceso a tecnologías punta, así como la posibilidad de integrar los proyectos de hidrógeno en los mercados de carbono, generando así un nuevo incentivo económico para el país.

El CES, mediante este enfoque de ecología integral y desarrollo sustentable, no solo buscó alinear las políticas energéticas con los objetivos de sostenibilidad ambiental, sino también transformar el hidrógeno en un puente que integre a las provincias y conecte a Argentina con los mercados internacionales.

3.4. INNOVACIÓN PARA UN MERCADO LABORAL INCLUSIVO Y SUSTENTABLE

El Consejo Económico y Social (CES) también abordó temas de educación, trabajo y producción como parte de su compromiso con el desarrollo económico inclusivo y la modernización del mercado laboral en el país. En este sentido, emitió recomendaciones estratégicas sobre cinco programas y proyectos claves para la promoción de diversas industrias y sectores. Entre ellos se destacaron el Régimen de fomento al desarrollo agroindustrial federal, inclusivo, sustentable y exportador, una política diseñada para promover la innovación y sostenibilidad en la agricultura y fortalecer la presencia argentina en los mercados internacionales; y la Ley de promoción de la movilidad sustentable, orientada a fomentar la transición hacia sistemas de transporte más ecológicos y eficientes. Además, el CES apoyó el Acuerdo social para el desarrollo de la industria de contenidos audiovisuales nacionales, que buscaba potenciar la producción cultural nacional, así como el Régimen de promoción de la industria del cannabis medicinal y el cáñamo industrial, y un Régimen plurianual de incentivos para la promoción del empleo e inversiones para la actividad turística, con el objetivo de fortalecer el turismo como un pilar económico.

Para promover la adaptación del sistema educativo y las capacidades laborales a las demandas del futuro, el CES lanzó una convocatoria de proyectos innovadores en educación y trabajo. Esta iniciativa incentivó propuestas orientadas a reducir la brecha digital, mejorar las habilidades tecnológicas de poblaciones vulnerables y fortalecer la capacitación en tecnologías emergentes, tales como la inteligencia artificial y las tecnologías 4.0, con un enfoque inclusivo y territorial. La convocatoria buscó, además, desarrollar un sistema que permitiera monitorear el cambio tecnológico y su impacto en el mercado laboral, asegurando que tanto la educación como la formación laboral estuvieran alineadas con las transformaciones productivas del país.

Asimismo, el CES impulsó la convocatoria denominada “Producir Trabajo”, cuyo objetivo era incentivar proyectos que fomentaran la creación de empleos formales y la transición de trabajadores informales hacia puestos de trabajo registrados. Esta iniciativa priorizaba proyectos de impacto regional que involucraran sectores que suelen quedar al margen de los beneficios del crecimiento económico, como la economía popular y las pequeñas y medianas empresas. Al fomentar una integración inclusiva en los procesos productivos, esta convocatoria buscaba articular las dinámicas económicas locales con las oportunidades de empleo.

4. El legado del CES: diálogo y consenso como claves para una Argentina inclusiva y democrática

A lo largo de su período de actividad, el Consejo Económico y Social (CES) de Argentina mostró el valor fundamental del diálogo social como un medio indispensable para lograr el desarrollo socioeconómico sostenible. En un país y una región caracterizada por sus desafíos estructurales y sus recurrentes crisis políticas y económicas, el CES abrió un espacio de encuentro que trascendió intereses particulares y priorizó el bienestar colectivo, demostrando que el intercambio respetuoso y la construcción de consensos son herramientas poderosas para alcanzar soluciones inclusivas y duraderas. La importancia de este tipo de foros se manifiesta en su capacidad para reunir a actores diversos —desde trabajadores y empresarios hasta científicos y representantes de la sociedad civil—, quienes, a través del diálogo, encuentran puntos en común que permiten avanzar en temas críticos para el futuro de la nación.

El diálogo social y los pactos intersectoriales, como los promovidos por el CES, no solo permiten diseñar políticas públicas más equitativas, sino que también fortalecen la gobernabilidad democrática. En un contexto de polarización creciente y fragmentación de la opinión pública, el CES se erigió como un puente que vinculó a sectores tradicionalmente opuestos, recordando que, aunque las perspectivas puedan diferir, existen objetivos compartidos que trascienden las diferencias políticas o económicas.

La experiencia argentina con el CES también subraya la importancia de expandir y fortalecer estos espacios de diálogo en toda América Latina. La región enfrenta desafíos comunes que requieren respuestas coordinadas, desde la reducción de las desigualdades hasta la promoción de un crecimiento sostenible que respete el medio ambiente y garantice el acceso equitativo a oportunidades para todos sus habitantes. En este sentido, los Consejos Económicos y Sociales pueden desempeñar un papel fundamental en la construcción de una agenda regional que promueva el desarrollo inclusivo, facilitando el intercambio de ideas y experiencias entre países y fomentando la cooperación en áreas clave, como la educación, la salud y la transición energética. Estos espacios representan, además, una oportunidad única para que América Latina diseñe su propio modelo de desarrollo, basado en las necesidades y aspiraciones de su gente, y no en políticas importadas que a menudo carecen de sensibilidad hacia las realidades locales.

El Consejo de Desarrollo Económico Social y Sostenible de Brasil

Paulo Henrique Pereira¹

Secretario Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Económico Social Sostenible – CDESS/SRI/PR

Presentación

El Consejo de Desarrollo Económico Social y Sostenible (CDESS), conocido como “Consejo”, es un órgano de asesoramiento directo al Presidente de la República compuesto por representantes de la sociedad civil.

El CDESS está compuesto por el Presidente de la República, por el Vicepresidente de la República, por el Ministro de Estado de la Secretaría de Relaciones Institucionales y por ciudadanos brasileños de reconocido liderazgo y representatividad. Los consejeros y consejeras son de libre elección del Presidente y su composición pretende ser representativa de la diversidad territorial, étnico-racial y de género.

Constituye un foro capacitado para la discusión de temas estratégicos y la proposición de medidas a la Presidencia de la República, que contribuye con el perfeccionamiento de políticas públicas para el desarrollo sostenible y la mejoría de la calidad de vida de los ciudadanos brasileños. Está presidido por el Presidente de la República.

Por lo tanto, el Consejo de Desarrollo Económico Social y Sostenible (CDESS) es un órgano consultivo creado por el gobierno federal en Brasil para promover el diálogo entre el gobierno y la sociedad civil. Su principal objetivo es debatir y proponer políticas públicas que incentiven el crecimiento económico, la inclusión social y la sostenibilidad medioambiental.

Tras su reconstitución el 1 de enero de 2023, el CDESS ha establecido diversas comisiones temáticas como Cámaras Técnicas (CTs) y Grupos de Trabajo (GTs) para abordar temas del interés de sus consejeros y consejeras y proponer soluciones para los retos del país.

Principales características del CDESS

1. Participación plural

El Consejo reúne representantes de diversos sectores como empresarios, sindicalistas, académicos, movimientos sociales, activistas y especialistas. Esa cons-

NOTAS

1 Asesoras de apoyo: Ana Paula Podcameni y Tatiana Vasconcelos. Contribución: Secretaría Ejecutiva Adjunta: Raimunda Monteiro.

titudinación asegura un enfoque amplio y diversificado (con 40% de representación de mujeres y 30% de mulatos, negros e indígenas) para los debates y propuestas.

2. Atención particular al desarrollo sostenible

Además de estimular la economía, el Consejo busca proponer medidas para garantizar que el crecimiento sea inclusivo, equilibrado y responsable desde el punto de vista del medioambiente.

3. Papel consultivo

El CDESS (Consejo de Desarrollo Económico Social y Sostenible) no tiene poder decisorio, pero desempeña un papel crucial al ofrecer recomendaciones y propuestas para mejorar políticas públicas y promover mejoras en la calidad de vida de la población.

4. Temas de discusión

El Consejo aborda temas prioritarios, como:

- Reducción de las desigualdades sociales.
- Fortalecimiento de la economía nacional.
- Estímulo a la innovación y al uso de tecnología.
- Políticas de sostenibilidad medioambiental.
- Promoción del diálogo entre los sectores público y privado.
- Fortalecimiento de la democracia.

Durante los mandatos anteriores del Consejo, el mismo fue sede de debates sobre la reforma tributaria, el combate contra la pobreza y las estrategias para enfrentar los cambios climáticos, contribuyendo con importantes avances en esas áreas.

El CDESS y los escenarios políticos

El Consejo de Desarrollo Económico Social y Sostenible (CDESS) refleja las transformaciones en el contexto político brasileño desde su creación, sirviendo como un termómetro de las relaciones entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado. A continuación, se presenta un breve resumen de su historia político y de su evolución a lo largo del tiempo:

1. Creación y Gobierno de Lula (2003-2010)

El Consejo de Desarrollo Económico Social y Sostenible (CDESS) fue creado en 2003 con el nombre de CDES (Consejo de Desarrollo Económico y Social) durante el gobierno del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva, con el objetivo de establecer un espacio de diálogo entre el gobierno y los sectores productivos, sociales y académicos.

- Motivación política: La creación del CDESS respondió a la necesidad de aproximar el gobierno a los sectores empresariales y sindicales, consolidando la gobernabilidad y legitimando políticas públicas.

- Enfoque principal: Las principales pautas incluían reformas estructurales, como la de la sanidad, la lucha contra la desigualdad social, el crecimiento económico sostenible y la implementación de programas de inclusión, como la Bolsa Familia.
 - Efecto político: La iniciativa reforzó la imagen de Lula como un líder comprometido con el diálogo y la cooperación entre diferentes clases sociales.
2. Gobierno de Dilma Rousseff (2011-2016)
 - Durante el Gobierno de Dilma Rousseff, el CDESS se enfrentó a nuevos desafíos políticos: El escenario político se hizo más polarizado debido a la crisis económica y política que resultó en el cuestionamiento de la legitimidad de la victoria de 2014 y el enfriamiento de las relaciones entre el gobierno y el sector empresarial.
 - En 2016, la Presidenta Dilma intentó revitalizar el CDES sin recurrir al proceso de *impeachment*, buscando el apoyo de sectores estratégicos. Sin embargo, el movimiento tuvo impacto limitado, debido a la fragmentación política y a la creciente oposición al gobierno.
 3. Gobierno de Michel Temer (2016-2018)
 - Nuevo enfoque: Temer utilizó el Consejo como una plataforma para discutir y justificar reformas económicas impopulares, como la Reforma Laboral (2017) y el Techo de Gasto.
 - Atención al sector empresarial: El CDESS priorizó el diálogo con el sector empresarial, pero dio un menor énfasis a las cuestiones sociales y medioambientales.
 4. Gobierno de Jair Bolsonaro (2019-2022)

Durante el gobierno de Bolsonaro, el CDESS fue suprimido por Decreto, dentro de un paquete que extinguió todos los mecanismos de participación social conquistados desde la Constitución de 1988.
 5. Gobierno de Lula (2023-Actualidad)

Con el retorno de Lula a la Presidencia de Brasil, el Consejo de Desarrollo ha puesto el énfasis en el fortalecimiento de la democracia, promover la sostenibilidad y reducir las desigualdades sociales. Proponiendo una representación amplia de la sociedad, se han incluido representantes de la sociedad civil, empresarios, académicos, líderes indígenas y activistas medioambientales, reforzando su pluralidad. Esa composición social priorizó, para el bienio 2023/24, los siguientes temas:

 - Reforma tributaria con especial atención en la justicia social.
 - Transición energética y lucha frente al cambio climático.
 - Políticas de reducción de las desigualdades y lucha contra el hambre.

- Diálogo con el sector privado para desbloquear inversiones.
- Transformación digital.
- Desinformación y garantía de derechos.
- Sostenibilidad de la Amazonía.
- Economía circular.

Lula posiciona al CDESS como una herramienta estratégica para reconstruir el diálogo entre sectores polarizados, exacerbada dicha polarización con la invasión de las sedes del Ejecutivo, Legislativo y Judicial el 8 de enero de 2023. La articulación de la sociedad civil se centra en los intereses comunes de la sociedad brasileña sobre la recuperación del crecimiento económico con la justicia social y la sostenibilidad como pilares fundamentales. En su composición actual, está formado por 249 consejeros.

Principales comisiones temáticas y grupos de trabajo de 2023/24

Con el restablecimiento del Consejo de Desarrollo Económico Social Sostenible (CDESS), este, a través de la Secretaría Ejecutiva, aprobó la creación de cinco Comisiones Temáticas (CTs) y 16 Grupos de Trabajo (GTs), con el apoyo de un Comité Gestor y la coordinación política del Ministro jefe de la Secretaría de Relaciones Institucionales (SRI), Alexandre Padilha, y la coordinación del Secretario Ejecutivo del CDESS, Paulo Pereira, además de consejeros y consejeras.

Se presentaron propuestas de consolidación de la instauración de los espacios de debate, que contaron con el compromiso y con la contribución de consejeros y consejeras durante todo el proceso. Las cinco comisiones permanentes del CDESS se dividen en:

- Asuntos económicos.
- Lucha contra las desigualdades.
- Medioambiente y desarrollo sostenible.
- Derechos y democracia.
- Tecnología, innovación y transformación digital.

En 2023, los Grupos de Trabajo trataron temas como: transición energética, crédito e inversión, la Amazonía, zonas degradadas, primera infancia, economía del futuro.

Dichos Grupos lograron consensuar importantes propuestas que fueron presentadas al Presidente Lula en dos asambleas anuales:

1. Apoyo a la regulación del mercado de carbono y al marco normativo del hidrógeno de bajo carbono; propuestas para el desarrollo de la industria del SAF; identificación de desafíos de los parques eólicos *offshore*.
2. Conjunto de acciones a favor del crédito, con énfasis en el acceso de los emprendedores y micro y pequeñas empresas al crédito.

3. Propuesta de programas y recomendaciones relativos a los ejes de economías de la biodiversidad social, infraestructuras e instituciones públicas de enseñanza tecnológica y superior.
4. Estrategia Nacional de Recuperación de Áreas Degradadas; Plan de Acción Nacional; Recomendaciones para la aceleración de la recuperación productiva y ecológica.
5. Subsidio para el desarrollo de una Política Nacional Integrada para la Primera Infancia; seminarios e inversiones en primera infancia.
6. Propuesta de creación de polos tecnológicos de alto impacto, nueve polos tecnológicos en Brasil.
7. Propuesta de un Plan de Aceleración de la biodiversidad social, subrayando el valor de los conocimientos presentes en la Amazonía, en los conocimientos tradicionales y por el sistema de Enseñanza Superior y Tecnológico.

En 2024, los nuevos GTs se dedicaron a contribuir a los temas de Economía Circular, lucha contra el hambre, Periferias y Renta Básica, Créditos y *Spread* bancario y Pacto por la Igualdad Racial. De los resultados de los Grupos de Trabajo, podemos destacar:

1. El grupo de primera infancia viabilizó la firma del Decreto de la Política Nacional Integrada para la Primera Infancia.
2. A propuesta del grupo de Economía del Futuro, se aprobó un decreto que establece una gobernanza, liderada por cinco ministros y cuatro representantes de la sociedad civil, para definir los desafíos tecnológicos y estratégicos del país e impulsar Proyectos Tecnológicos de Alto Impacto dirigidos a dichos desafíos.
3. El Grupo de Crédito e Inversión entregó al Presidente, durante la reunión del tercer Pleno del Consejo, el informe que consolida más de 20 propuestas para aumentar el acceso al crédito, incluyendo el crédito inmobiliario, microcrédito, *blended finance* y sistemas de información del crédito.
4. El grupo de Economía Circular entregó: el Plan de economía circular para alimentos y la Política nacional de promoción de la inclusión productiva en la economía circular, y el lanzamiento de la Estrategia nacional de economía circular.
5. Del grupo de lucha contra el hambre, las recomendaciones entregadas incluían: adhesión voluntaria de las empresas al SISAN (Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional); incentivos para la participación empresarial en la lucha contra el hambre/reducción de desperdicio de alimentos, fondo de lucha contra el hambre para financiación del SISAN; propuesta sobre la Cesta Básica Nacional para entregar al Parlamento.
6. El grupo de Periferias entregó como recomendaciones: la creación del Programa Nacional Permanente de Fomento de la Cultura Periférica; la necesidad de un llamamiento público para la selección de proyectos culturales de colectivos periféricos en los territorios, financiados por el FDD (Fondo de Derechos Di-

fusos); protagonismo comunitario en la gestión y definición de las inversiones públicas en el territorio para la formulación y ejecución de los planes populares y comunitarios; facilidad de acceso al crédito de los Fondos Constitucionales de Financiación; ampliación de los beneficios del programa “Cree”; acciones de capacitación para emprendimiento y alfabetización digital en las favelas.

7. El GT de Renta Básica celebró varias reuniones en 2024 con expertos y especialistas para estudiar la aplicación de las Leyes 10.835/2004 y 14.601/2023 sancionadas por el presidente Lula. Al término de sus trabajos, el grupo propuso al Presidente que se pudiera iniciar la transición posiblemente con todos los niños y adolescentes hasta universalizarla a todos los residentes de Brasil.
8. El Pacto por la Igualdad Racial es una iniciativa para que empresas estatales y privadas puedan ampliar su compromiso en esta misión. El trabajo se centró en la realización de una serie de talleres y audiencia con actores estratégicos del sector público, privado y social para diseñar el pacto. Se recogieron 159 sugerencias de acciones propositivas, se redactó una carta de compromiso para las mismas y se inició el lanzamiento de acciones para la igualdad racial promovida por las instituciones socias. El Banco del Brasil fue la primera institución en adherirse al Pacto, con diversas acciones propositivas y a partir de 2025, se realizará una gran vertebración para que más entidades públicas y privadas puedan adherirse al pacto y desarrollar iniciativas que pretenden una mayor inclusión racial.
9. El Grupo de la Amazonía articuló unos Términos de Cooperación Técnica entre los Ministerios de la Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de la Educación, uniendo esfuerzos para crear Acuerdos Territorializados de Conocimiento (ATCs) para fomentar la integración de científicos amazónicos en la promoción de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.
10. La Comisión de Medioambiente y Desarrollo Sostenible actuó en diversos proyectos como: el desarrollo de la propuesta para la Nueva Infraestructura Verde, la propuesta de Estrategia Nacional de Áreas Degradadas, la Contribución sobre Imagen del Brasil y COP30 y finalmente la iniciativa de la construcción de una Agenda Positiva del Agronegocio Brasileño.

Participación del CDESS en instancias y eventos internacionales

En septiembre de 2023, el Secretario Ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva del CDESS, Paulo Henrique Pereira participó en el Encuentro Iberoamericano de Consejos Económicos y Sociales realizado en Montevideo, Uruguay. En ese evento, se buscó la construcción de un diálogo social regional más institucionalizado entre los diferentes consejos nacionales, con vistas a contribuir a las políticas públicas en un escenario post-COVID para una recuperación igualitaria en una perspectiva de género y jóvenes.

En mayo de 2024, el CDESS fue representado por la Secretaria Ejecutiva Adjunta, Raimunda Monteiro, y la Asesora Internacional, Marcela Maris, Brasil estuvo presente

en Cartagena, Colombia, en el Encuentro Iberoamericano de Consejos Económicos y Sociales cuyo evento se llamó “Democracias, Pactos y Consensos: Camino a la Recuperación”. En este encuentro, la Secretaria Adjunta participó en la mesa “Cambio Climático y Adaptación: Intercambio de Buenas Prácticas Recientes” Raimunda Monteiro habló sobre los temas: los pilares del Plan de Unión y Reconstrucción del país; la reanudación de los mecanismos de diálogo social en el contexto de la polarización política en Brasil; la estructura del CDESS y el panorama ambiental de Brasil, con énfasis en las iniciativas ya implementadas y las demandas de la política medioambiental.

Además, en el encuentro en Cartagena, el CDESS estuvo en el debate de negociaciones para la creación de una red institucionalizada de Consejos Económicos y Sociales de Iberoamérica, apoyando la reanudación de la negociación y de la actualización del Memorando de entendimiento celebrado entre el antiguo Consejo de Desarrollo Económico y Social de Brasil y el Consejo Económico y Social de España de 2003.

El CDESS promueve la participación de consejeros y consejeras en eventos internacionales afines a sus actuaciones, así como contribuye a la organización de debates sobre los temas comunes a Brasil y a los demás países de las redes. De esta forma, el CDESS y los consejeros organizaron debates en las COPs 28 y 29 y está integrando la Comisión Interministerial de Clima (CIM) que coordina la Política de Clima de Brasil e incide en que los Compromisos Nacionalmente Determinados (NDCs) sean debatidos en la CP30, y en Belém, en noviembre de 2025.

En los eventos de la G20 bajo la coordinación de Brasil, en 2024, consejeros y consejeras actuaron en todas las vías de proposiciones y la Secretaría Ejecutiva del CDESS organizó tres debates, siendo uno de ellos con la participación del Comité Europeo (CESE), y de la *Internacional Association of Economic and Social Councils and Similar Institutions* (AICESIS), con la presencia de sus dirigentes.

Conclusiones

Desde su creación, el Consejo de Desarrollo Económico Social y Sostenible (CDESS) ha sido un reflejo de los desafíos y prioridades de cada gobierno: en los Gobiernos de Lula y de Dilma Rousseff se priorizaron la inclusión social, el desarrollo sostenible y la lucha contra las desigualdades; en el Gobierno de Michel Temer tuvieron prioridad las agendas económicas; en el actual gobierno de Lula los desafíos son reconstruir la legitimidad del espacio de diálogo, ampliar la inclusión de actores diversos y aportar propuestas para la superación de crisis económicas, sociales y ambientales que impactan en Brasil.

El CDESS desempeña un papel estratégico de diálogo político para el desarrollo del país, promoviendo el diálogo entre gobierno y sociedad. Su relevancia se manifiesta en múltiples dimensiones, principalmente como estímulo al Diálogo y a la Cooperación como pilares de gobernanza y fortalecimiento de la democracia.

Esa pluralidad permite la construcción de soluciones que consideren intereses económicos, sociales y medioambientales. El Consejo actúa como un puente entre gobierno y sociedad civil, promoviendo comprensión mutua y reduciendo tensiones.

Las contribuciones del CDESS al perfeccionamiento e innovaciones en las políticas públicas, inciden e influyen en las decisiones del Ejecutivo y del Legislativo del país.

En momentos de inestabilidad económica, social o política, el CDESS es una herramienta valiosa para buscar soluciones consensuales entre diferentes actores y alinear estrategias entre gobierno, sector productivo y sociedad civil.

En un contexto político polarizado, el CDESS se destaca como un espacio capaz de construir consensos y fortalecer la democracia. Como espacio abierto al diálogo con la Presidencia, establece canales para promover la comprensión entre sectores divergentes.

El CDESS también identifica oportunidades para promover innovación tecnológica, modernizar el sector productivo y estimular inversiones privadas en infraestructura, ciencia y tecnología. Esas iniciativas contribuyen a ampliar las perspectivas de incremento de la competitividad de Brasil en el escenario global, posicionando al país de forma más estratégica e identificando potenciales líneas de cooperación en la comunidad internacional.

Al incluir representantes de diferentes grupos representativos de la sociedad brasileña, el CDESS fortalece el Gobierno democrático y confiere mayor legitimidad a las decisiones del Legislativo y del Ejecutivo. Además, promueve políticas públicas más participativas y alineadas con las demandas de la sociedad.

En el escenario internacional, el CDESS volvió a componer espacios representativos de organizaciones similares en América Latina y Caribe, junto al Comité Económico y Social y europeo u la AICESIS. En esos espacios se busca compartir la experiencia brasileña y aportar contribuciones relacionadas con los desafíos estructurales como la desigualdad, la pobreza y la crisis ambiental.

El CDESS considera muy relevante la articulación de los países de la Red Iberoamericana, considerando la necesidad de ampliar programas de cooperación para el desarrollo sostenible, el combate a la desinformación y el fortalecimiento de sistemas de participación social en las decisiones gubernamentales.

Fuentes

3^{er} Pleno del Consejo de Desarrollo Económico Social Sostenible – P&D Brasil.

1. La dirección presenta el balance de acciones en la 4^a reunión de la Cámara Técnica de Transformación del Estado - Ministerio de la Gestión y de la Innovación en Servicios Públicos. Portal de la Cámara de los Diputados – Acceso a documentos legislativos.
 - Medida Provisional n. 103, de 1 de enero de 2003.

Investigaciones y trabajos académicos sobre el CDESS y Consejos de Desarrollo:

4. Eduardo R. Gomes (2012). *O Conselho de Desenvolvimento Econômico Nacional e Trabalho (NEDLAC) da África do Sul, o Conselho Nacional de Assessoramento (NAC) da Índia e o Conselho de Desenvolvimento Econômico e Social (CDES) do Brasil: Novas Capacidades Estatais para o Desenvolvimento na Semiperiferia?*
 - Acceso al trabajo en el IPEA.
5. Bruno Gaspar Garcia (2019). *Concertação, Desmobilização, Reconfiguração: Quinze Anos de Trajetória do Conselho de Desenvolvimento Econômico e Social do Brasil (2003-2018)*.
 - Disertación de Master – ENAP.

Webs de Consejos y Desarrollo Económico y Social:

6. CUT – Consejo de Desarrollo Económico y Social.
 - Página oficial.
7. CODESE-DF – Consejo de Desarrollo Económico, Sostenible y Estratégico del Distrito Federal.
 - Web oficial.

Normativas y orientaciones sobre Consejos y Control Social:

8. Ministerio del Desarrollo y Asistencia Social – *Orientación Acerca de los Consejos y del Control Social de la Política Pública de Asistencia Social*.
 - Acceso al documento.
9. Decreto n. 4.582, de 30 de enero de 2003.
 - Texto completo en el Planalto.

Otra visión desde la Unión Europea: el Consejo Económico y Social de Bulgaria

Smilena Kostova

Secretaria General del Consejo Económico y Social de Bulgaria

Aprovecho la oportunidad para expresar mi más grato agradecimiento por poder compartir en el marco del Programa Interconecta la experiencia de Bulgaria en la institucionalización del diálogo civil marcando el comienzo de una nueva etapa en el desarrollo de la sociedad civil organizada búlgara.

El funcionamiento del Consejo Económico y Social de Bulgaria

El Consejo Económico y Social de la República de Bulgaria (CES) es un ente de derecho público creado por la Ley del Consejo Económico y Social de la República de Bulgaria adoptada por el Parlamento Nacional y promulgada en el Boletín Oficial del Estado en 2001. El CES tiene reconocida expresamente la independencia funcional con personalidad jurídica propia y como ordenador secundario del presupuesto del Parlamento Nacional.

A partir de su constitución formal del 2003, el Consejo lleva 20 años presentando opiniones específicas, prácticas y conciliadoras en el ámbito socioeconómico ante las instituciones estatales.

A diferencia del Comité Tripartito Nacional en el que los miembros son representantes del Gobierno y de las organizaciones nacionales de trabajadores y de los empresarios, en el CES de Bulgaria no hay representantes del Estado, lo que lo convierte en un órgano independiente.

El diálogo civil continúa, complementa y amplía el diálogo social a un nivel distinto. La práctica europea lo confirma en el artículo 11 del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, reconociendo plenamente el papel constitucional del diálogo social y la democracia participativa. El objetivo es determinar las políticas económicas y sociales para el desarrollo del país y fortalecer el papel de la sociedad civil organizada para conseguir una verdadera democracia sostenible y una contribución eficaz de las sociedades modernas.

El CES, como un “órgano consultivo que expresa la voluntad de las organizaciones de la sociedad civil relacionada con el desarrollo económico y social” afirma y defien-

de la participación directa de la sociedad civil organizada en los procesos de toma de decisiones, contribuye al desarrollo económico y social y a la consolidación de la democracia en Bulgaria.

La misión del CES es no ser solamente un socio de la gobernanza estatal, sino también un poderoso motor de la sociedad civil organizada, impulsada por acuerdos, argumentos y compromisos, pero siempre orientada al progreso, a la justicia y al bienestar de los ciudadanos.

El CES aprueba importantes actos denominados legalmente dictámenes, resoluciones y análisis, ya sea por iniciativa propia o a solicitud del Presidente del Parlamento Nacional, del Presidente de la República o del Consejo de Ministros.

A través de sus actos, el CES ostenta un papel importante en el proceso de formulación de políticas públicas relacionadas con diversos temas: la superación de la epidemia COVID-19, la estimulación del crecimiento económico y la cooperación institucional, la mejora del mercado del trabajo y el empleo, la lucha contra las desigualdades y el desarrollo de la protección social, la modernización de sistemas de educación y sanidad, el impulso de la transformación digital y tecnológica, etc.

El CES está realizando consultas públicas y discusiones sobre temas de ámbito económico y social de gran importancia para el Estado búlgaro.

Las Prioridades Estratégicas del CES para su mandato 2021 - 2025 son las siguientes:

- Pacto Verde Europeo y Desarrollo Sostenible de Bulgaria.
- Transformación tecnológica y digitalización de la economía y la sociedad.
- Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS) - El Plan de Acción Europeo para el PEDS y su proyección para el primer Plan Nacional de Bulgaria.

El CES está compuesto por 37 miembros: el Presidente del Consejo, 12 Consejeros designados por las cinco organizaciones empresariales con mayor representatividad a nivel nacional, 12 Consejeros designados por las dos organizaciones sindicales con mayor representatividad a nivel nacional y 12 Consejeros designados por organizaciones no gubernamentales pertenecientes a varios ámbitos y cada Consejero es representante de las siguientes organizaciones:

	de productores agrícolas		de las personas con discapacidad
	de cooperativas de producción		de los pensionistas
	de artesanos		de apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad, con discapacidad o en condición de necesidad
	de los colegios profesionales		un científico independiente designado por el Ministerio de Economía y un científico independiente designado por el Ministerio de Trabajo y Política Social
	de los consumidores		
	de las mujeres		
	de los ambientalistas		

Según la Ley del CES, los tres órganos de gobierno son: el Pleno, el Presidente y el Comité de Presidentes. El mandato de los miembros del Consejo, incluido de su Presidente, es de cuatro años.

El Pleno del CES está integrado por la totalidad de los Consejeros, bajo la dirección del Presidente y asistido por el Secretario General. El Pleno aprueba sus actos por voto expreso y por mayoría cualificada de tres cuartos del quórum. Además, el Pleno aprueba el Reglamento del Funcionamiento del CES (RFCES), el Plan de Acción anual, el Presupuesto anual, los informes del funcionamiento del CES, y otras disposiciones otorgadas por la Ley del CES y el RFCES.

El Presidente del CES dirige, promueve y coordina la actuación del CES, ostenta la representación del CES y convoca y preside el Pleno y el Comité de Presidentes. Asimismo, desempeña otras funciones otorgadas por la Ley del CES y el RFCES. El Presidente del CES es elegido por la Asamblea Nacional a propuesta del Consejo de Ministros, previamente coordinado con los grupos representados dentro del CES. El mandato de la Presidenta actual del CES doña Zornitsa Roussinova comenzó el 25 de enero de 2021. El principal objetivo de la Presidenta es reforzar el papel de la sociedad civil organizada, demostrando la fuerza y la voluntad de todos los miembros del CES en torno a los Objetivos Estratégicos de 2030. Ello busca impulsar el desarrollo de una Europa más verde, digital y social, parte de la cual es también Bulgaria.

El Comité de Presidentes está integrado por tres Vicepresidentes, representando a cada Grupo del Consejo, bajo la dirección del Presidente y con la asistencia del Secretario General. Los Vicepresidentes son elegidos por el Pleno a propuesta y de entre los miembros de cada Grupo –el Primero (empresarios), el Segundo (sindicatos) y el Tercero (ONGs), respectivamente–. El Comité de Presidentes del CES aprueba los proyectos de RFCES, el Plan de Acción anual, el Presupuesto anual y los informes del funcionamiento, además de ejercer otras funciones establecidas por la normativa vigente. El Comité de Presidentes tiene la facultad de elaborar resoluciones en respuesta a los problemas actuales de la política económica y social y de la sociedad civil.

El Secretario General es nombrado por el Comité de Presidentes a propuesta del Presidente. El Secretario General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del CES y desempeña las funciones otorgadas por la Ley del CES y del RFCES.

Las Comisiones de Trabajo Permanentes, en cuya composición se respetan los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos Grupos del Consejo, se ocupan de los dictámenes y los análisis que les son encargados por el Comité de Presidentes y luego, aprobados por el Pleno. El RFCES fija las normas por las que se rige el trabajo de las Comisiones.

El CES cuenta con seis Comisiones de Trabajo de carácter permanente, que cubren diversas áreas. Cada Comisión está integrada por seis miembros, con una representación equitativa de dos miembros por cada Grupo, y cuenta con un Presidente designado

entre ellos. En el desempeño de sus funciones, las Comisiones de Trabajo reciben el apoyo de los funcionarios de la administración del CES.

Dependiendo del objetivo y la naturaleza del problema sometido a consideración del Comité de Presidentes, el acto podrá ser asignado a una o varias Comisiones de Trabajo Permanentes o a una Comisión de Trabajo de carácter temporal.

Cada Comisión de Trabajo se reúne dos veces, y los ponentes de los actos, que son Consejeros del CES, están asistidos por expertos externos de la administración del CES. Durante la primera reunión, los ponentes presentan ante la Comisión los proyectos de actos. En la segunda reunión de la Comisión de Trabajo se establece la versión final del proyecto de dictamen o análisis. Una vez aprobado por consenso en la Comisión, el Presidente de la Comisión de Trabajo remite el proyecto de acto al Presidente del CES para su inclusión en el orden del día del Pleno.

Las seis Comisiones de Trabajo de carácter permanente están estipuladas en el Reglamento de funcionamiento del CES, así como su funcionamiento y formas de comunicación:



Comisión de Política Económica



Comisión de Trabajo, Ingresos, Nivel de Vida y Relaciones Industriales



Comisión de Macroeconomía, Presupuesto y Finanzas



Comisión de Políticas Europeas y del Proceso Europeo



Comisión de Política Social



Comisión de Desarrollo Sostenible, Agricultura, Medio Ambiente y Políticas Regionales

El Plan de Acción anual del CES es aprobado por el Pleno a propuesta del Comité de Presidentes. Su proceso de elaboración está Regulado por el Reglamento y, al finalizar cada año, los miembros correspondientes de cada Grupo remiten sus propuestas por iniciativa propia a los Vicepresidentes. Las propuestas incluyen el título del acto, el tipo del acto, la motivación, el nombre del ponente, la fase de elaboración y cualquier otra información relevante. El Comité de Presidentes revisa las propuestas de actos por iniciativa propia y elabora el proyecto del Plan de Acción anual en función de las Prioridades Estratégicas del CES, la situación socioeconómica del país, la relevancia de las propuestas, el presupuesto anual del CES para el año siguiente, los indicadores de objetivos y la capacidad del Consejo.

En el Plan de Acción se incluyen también dictámenes y análisis sobre asuntos que, en forma de propuesta, se someten a consulta del CES por petición del Presidente del Parlamento Nacional, del Presidente de la República y del Consejo de Ministros.

Diálogo y colaboración

El CES, de acuerdo con su Ley de creación, tiene encomendada una actividad consultiva y de carácter institucional en el ámbito nacional e internacional, con la que pretende

reforzar su presencia en el entramado institucional. El CES es un ejemplo de cómo el diálogo y la colaboración pueden ser la clave para el logro de posiciones equilibradas y la creación de políticas exitosas.

El Consejo participa en la implementación de todas las reformas importantes para Bulgaria y contribuye al fortalecimiento del país como un miembro activo y eficaz de la Unión Europea y la OTAN.

Igualmente, a través de sus herramientas, el CES trabaja de manera activa para contribuir a la construcción de una economía más sostenible y competitiva, para acelerar la transición hacia una Bulgaria más consciente ecológicamente, socialmente protegida y desarrollada, y digitalmente más próspera y transformada. En este proceso, se reafirma de manera contundente la postura de la sociedad civil organizada respecto a la próxima adhesión de Bulgaria a la Eurozona, al espacio Schengen terrestre y a la OCDE.

Uno de los objetivos del Consejo es fortalecer su imagen pública y aumentar la confianza en las actividades que realiza, así como en la importancia y percepción de la opinión general del CES en el espacio público. Por esta razón, la colaboración con los medios de comunicación y de difusión es fundamental para dar mayor visibilidad al trabajo del Consejo y poder distribuir entre un mayor número de ciudadanos los resultados de sus trabajos, foros y eventos organizados por el CES. Esta visibilidad contribuye a generar más transparencia e interés público.

Posiciones sostenibles

A través de sus dictámenes, resoluciones y análisis, así como mediante sus diversas actividades, el CES participa activamente en el proceso de formulación de políticas públicas, asumiendo su papel relevante. El Consejo trabaja para transmitir al Estado la voluntad de la sociedad civil organizada de vivir en un país con una gobernanza efectiva y eficiente, con una sociedad más fuerte y cohesionada, y una posición activa y democrática, con el fin de lograr un bienestar estable y sostenible.

Precisamente la presentación de varios puntos de vista e intereses de las organizaciones empresariales, sindicales y no gubernamentales es un logro del diálogo civil constructivo y de un entendimiento y consenso entre los distintos grupos de la sociedad búlgara. El CES crea un entorno favorable para dialogar, cooperar y entenderse, ya que las diferencias de opinión no suponen una debilidad, sino una ventaja y riqueza de la sociedad democrática.

Los dictámenes, resoluciones y análisis del Consejo son elaborados por los propios Consejeros del CES, siendo su valor fundamental la contribución profesional y científica de los propios miembros.

La democratización de los procesos requiere movilizar el apoyo de la sociedad civil para causas de importancia y fomentar la participación activa de los ciudadanos en la vida pública, lo cual es una de las áreas de intervención del CES.

Cooperación institucional e internacional

El CES como representante institucional de la sociedad civil organizada mantiene actividades de partenariado bilateral con Consejos Económicos y Sociales europeos e internacionales y con entidades académicas para fortalecer la cooperación profesional e institucional en el nivel nacional e internacional.

El CES expresa de manera clara su posición y actividad como un socio institucional estable y predecible. Entre los acuerdos de cooperación bilateral establecidos se incluyen aquellos con la Academia de Ciencias de Bulgaria, la Universidad de Sofía “San Clemente de Ohrid”, la Universidad de Economía Nacional y Mundial de Sofía, la Universidad de Seguros y Finanzas de Sofía, la Universidad de Economía de Varna, la Universidad Libre de Burgas y la Red Nacional de Jóvenes. Asimismo, mantiene acuerdos con el Consejo Económico y Social de Grecia, el Consejo Económico, Social y Ecológico de Francia, el Consejo Económico y Social de España y el Consejo Económico y Social de Rumanía.

El CES de Bulgaria es miembro de pleno derecho del Comité Económico y Social Europeo (CESE) desde el año 2007, cuando el país ingresó en la Unión Europea. Asimismo, el Consejo búlgaro es miembro de pleno derecho de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS) desde 2005. En junio de 2023, el Consejo se incorporó a la Unión Francófona de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (UCESIF).

El Consejo participa activamente en diversas reuniones y conferencias internacionales y eventos en cooperación con el CESE, AICESIS, UCESIF, EUROMED y otras instituciones nacionales y organizaciones internacionales.

La participación del CES de Bulgaria, por primera vez en el marco del Programa Intercoonecta, “Plan de Transferencia, Intercambio y gestión de conocimiento para el desarrollo de la cooperación española en América Latina y el Caribe”, gestionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo, representó una iniciativa muy fructífera y útil para fortalecer las relaciones internacionales entre las sociedades civiles organizadas de ambos continentes, así como para intercambiar buenas prácticas y experiencias. Esta oportunidad es altamente valorada debido a la excelente cooperación y partenariado con el CES de España.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible es un desafío y reto ético de la sociedad civil para responder a los efectos de las crisis económicas, financieras, sociales, sanitarias y políticas. El CES considera necesario acelerar los procesos de mejora del entorno económico y del nivel de vida de la población y adoptar medidas específicas para apoyar a las empresas y el empleo. La aceleración de la transición verde y digital, así como la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, que desde 2019 se han transformado en una estrategia anual de crecimiento sostenible, son aspectos imprescindibles y representan una gran oportunidad para el país.

El Consejo es consciente de los desafíos contemporáneos a los que se enfrenta Bulgaria como parte de la UE para construir una economía moderna y competitiva y superar los desequilibrios sociales y regionales. Asimismo, el CES declara la necesidad de utilizar eficazmente los mecanismos del Semestre Europeo y su estrecha vinculación con los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales, promoviendo una participación activa de la sociedad civil organizada, contribuyendo al bienestar social y económico, los derechos humanos, las libertades y la vida digna de los ciudadanos.

Una de las prioridades es el Pacto Verde Europeo y Desarrollo Sostenible, en cuyo marco se pueden identificar varios actos relevantes. Bulgaria enfrenta una serie de desafíos relacionados con el clima, el medio ambiente y la economía, y en este contexto, el CES ha dado respuestas adecuadas y ha adoptado una posición clara frente a estos problemas complejos:

- Dictamen sobre el tema: “Las consecuencias económicas de la propagación de la COVID-19 en Bulgaria y las medidas para superarlos” (2021).
- Dictamen “El plan estratégico para el desarrollo de la agricultura y el medio rural regiones para el período 2023-2027” (2022).
- Dictamen “Planes territoriales para una transición justa - Objetivos, desafíos e impacto esperado” (2022).
- Dictamen “Fondo Social del Clima - Desafíos y perspectivas” (2022).
- Dictamen “Políticas y medidas para aumentar la comunicación y la disposición de las empresas búlgaras para implementar con éxito la transformación climática neutra” (2022).
- Análisis sobre “Problemas y desafíos que enfrenta el libre mercado de electricidad. Causas de la crisis energética y medidas para superarla” (2023).
- Resolución sobre el “Plan Nacional de Transición Justa: una herramienta clave para realizar la transición hacia una economía climáticamente neutra” (2024).

En lo que se refiere a la segunda prioridad, el CES considera que la transformación tecnológica y la digitalización de la economía y la sociedad deben utilizarse como herramientas e inversiones. De este modo, se puede conseguir una sociedad más justa, formada y una mayor sostenibilidad ecológica, al mismo tiempo que se construye una economía más competitiva y productiva. En el marco del proceso de cohesión y convergencia, la transición digital debe integrar el progreso tecnológico con el desarrollo social y educativo, teniendo en cuenta los desafíos del mercado laboral, el aprendizaje de nuevas habilidades y el impacto socioeconómico. Todo ello, sin perder de vista la necesidad de proteger los derechos fundamentales, la democracia y la dignidad humana. En este sentido, el CES ha aprobado varios actos, entre los cuales se incluyen los siguientes:

- Dictamen sobre el tema: “Efectos de la implementación del teletrabajo en Bulgaria” (2021).

- Dictamen sobre “Las consecuencias económicas de la difusión de la COVID-19 en Bulgaria y medidas para superarlas” (2021).
- Dictamen sobre “Disparidades remuneradoras en Bulgaria: políticas económicas y prevención” (2022).
- Análisis de la participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones en Bulgaria y la UE, con énfasis en soluciones “verdes” y digitalización (2022).
- Dictamen “Bulgaria digital: políticas, medidas y desafíos” (2023).
- Dictamen sobre “El papel de la inteligencia artificial en la gestión del capital humano y las condiciones laborales de quienes trabajan a través de plataformas digitales en Bulgaria” (COVID-19 - catalizador de la transformación digital en Bulgaria) (2023).
- Análisis sobre los efectos esperados de la influencia de la inteligencia artificial en el mercado laboral en Bulgaria. Propuestas de medidas concretas para superar los problemas (2024).

La tercera prioridad –también relacionada con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible– se refiere al Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS), lo que el CES considera como un mecanismo fiable de mejora del equilibrio entre las dimensiones económicas y sociales en el progreso de la UE y de cada Estado Miembro. Los 20 principios del PED representan una expresión lacónica de la ambición compartida de la UE: ser una Unión de Mercado Único y, al mismo tiempo, de valores compartidos. Algunos de los actos destacados del CES en este ámbito incluyen los siguientes:

- Dictamen sobre “El Plan de acción europeo para la introducción del Pilar Europeo de Derechos Sociales” (2021).
- Análisis sobre “La situación demográfica y socioeconómica de las áreas de planificación: situación actual y perspectivas de desarrollo” (2022).
- Dictamen sobre “Elaboración de un dictamen sobre el alcance y adecuación del Código de Apoyo Social. Riesgos y desafíos para la implementación de un enfoque de apoyo integrado” (2022).
- Resolución sobre la modificación de la Ley de Protección contra la Violencia Doméstica (2022).
- Dictamen sobre el tema “Medidas para buena salud psíquica” (2023).
- Análisis sobre la integración de las personas discapacitadas en el mercado laboral - medidas, incentivos y retos (2023).
- Dictamen sobre “Revisión del sistema nacional de prestación de servicios condiciones de salud y seguridad en el trabajo en Bulgaria” (2023).
- Análisis comparativo sobre las prácticas europeas de indexación de los salarios en el sector privado (2023).
- Análisis sobre la interacción entre las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones nacionales y locales en respuesta a las crisis y durante ellas (2024).

El Consejo Económico y Social (SER) de Curazao

Consejo Económico y Social de Curazao

Introducción general

Curazao, una isla tropical en el sur del Mar Caribe, se encuentra a aproximadamente 40 millas náuticas (74 kilómetros) de la costa de la República Bolivariana de Venezuela. Esta proximidad geográfica no solo refuerza su importancia estratégica en el Caribe, sino que también ha influido en su historia, comercio y cultura. La isla forma parte del grupo de las islas ABC, junto con Aruba y Bonaire, y está ubicada fuera del cinturón de huracanes, lo que le confiere ventajas significativas en términos de estabilidad climática y turística.

Curazao, con una extensión territorial de 444 kilómetros cuadrados, tiene una costa que combina playas de arena blanca, arrecifes de coral y formaciones rocosas, lo que la convierte en un destino atractivo tanto para turistas como para actividades marítimas comerciales. Su ubicación estratégica en el Caribe lo posiciona como un puente natural entre América Latina, Europa y América del Norte, facilitando el comercio y las relaciones internacionales.

El Consejo Económico y Social (SER) de Curazao desempeña un papel importante en este contexto, proporcionando asesoramiento sobre políticas socioeconómicas que maximizan el potencial estratégico y geográfico de la isla, mientras fomentan un desarrollo sostenible que respalde el bienestar de su población diversa.

Contexto histórico y político

Curazao, descubierta en 1499 por el navegante español Alonso de Ojeda, formó parte de los primeros contactos europeos en el Caribe, lo que marcó el inicio de profundas transformaciones socioeconómicas en la región. Aunque inicialmente España colonizó la isla, su utilidad estratégica fue limitada debido a la falta de recursos naturales explotables. La población indígena caquetía, originalmente habitante de la isla, fue desplazada a otras colonias como parte de las políticas de centralización de la Corona española.

En 1634, la isla quedó bajo el control de la Compañía Neerlandesa de las Indias Occidentales, consolidándose como un centro clave en el comercio transatlántico de esclavos. El puerto natural de la bahía de Santa Ana facilitó la integración de Curazao en las rutas comerciales internacionales, convirtiéndola en un eje logístico para la distribución de esclavos hacia América Latina y el Caribe. Entre 1662 y 1795, se estima que más de 100.000 esclavos africanos pasaron por Curazao, dejando un impacto cultural y demográfico significativo.

La abolición de la esclavitud en 1863 marcó un punto de inflexión en la historia de Curazao, generando una transición hacia economías alternativas como la agricultura y el comercio marítimo. A principios del siglo XX, la apertura del Canal de Panamá y la instalación de una refinería de petróleo por la Royal Dutch Shell en 1918 transformaron la economía de la isla, posicionándola como un centro neurálgico para la refinería y el transporte de hidrocarburos en el Caribe. Estos cambios también atrajeron una migración significativa, ampliando la diversidad cultural de la población.

El 10 de octubre de 2010, la disolución de las Antillas Neerlandesas otorgó a Curazao el estatus de país autónomo dentro del Reino de los Países Bajos. Este estatus permite al gobierno local gestionar sus propios asuntos internos, mientras que la política exterior, la defensa y la nacionalidad permanecen bajo la responsabilidad del Reino. Este marco jurídico refuerza la autonomía política de la isla al tiempo que fomenta la colaboración en áreas de interés común. La autonomía de Curazao se ha utilizado para implementar reformas económicas y sociales adaptadas a las necesidades locales, consolidando su posición como actor clave en la región.

Uno de los hitos culturales más destacados de Curazao es el reconocimiento de Willemstad como Patrimonio Mundial de la UNESCO en 1997. Este reconocimiento incluye el centro histórico de la capital, compuesto por los barrios de Punda, Otrobanda, Scharloo y Pietermaai, que destacan por su arquitectura colonial neerlandesa con influencias caribeñas. Este conjunto urbano, único en su género, simboliza siglos de interacción entre culturas europeas y locales, reflejando la evolución social y económica de la isla. La inscripción en la lista de la UNESCO no solo resalta la importancia cultural de Willemstad, sino que también subraya el compromiso de Curazao con la preservación de su patrimonio histórico como base para el desarrollo sostenible.

Diversidad lingüística y cultural

Curazao, con una población estimada de 155.826 habitantes, es un crisol de culturas que refleja una rica amalgama de influencias africanas, europeas, latinoamericanas y asiáticas. Esta diversidad se manifiesta en la coexistencia de varios idiomas oficiales y en la vibrante expresión cultural de la isla.

IDIOMAS OFICIALES

- **Papiamento:** este idioma criollo, que fusiona elementos del español, neerlandés, portugués y dialectos africanos, es hablado por aproximadamente el 81% de la población. El papiamento es la lengua materna predominante y un símbolo de identidad cultural para los curazoleños.
- **Neerlandés:** utilizado en ámbitos gubernamentales, educativos y judiciales, el neerlandés refleja la herencia colonial y la conexión con el Reino de los Países Bajos. Aunque no es la lengua materna de la mayoría, su enseñanza es obligatoria en las escuelas, asegurando su presencia en la vida pública.

- Español: la proximidad geográfica a América Latina y la presencia de inmigrantes hispanohablantes contribuyen a que el español sea comprendido y hablado por una parte significativa de la población. Se estima que alrededor del 6% de los habitantes lo utilizan como lengua principal.
- Inglés: reconocido como idioma oficial, el inglés desempeña un papel crucial en el turismo y el comercio internacional. Aproximadamente el 2% de la población lo utiliza como lengua principal, y su enseñanza es común en las instituciones educativas.

EXPRESIONES CULTURALES

La diversidad lingüística de Curazao se refleja en sus expresiones culturales, como la música, la danza y la gastronomía. Géneros musicales como el “tambú” y el “tumba” combinan ritmos africanos y europeos, mientras que festivales como el Carnaval de Curazao celebran esta rica herencia multicultural. La cocina local también es un reflejo de esta diversidad, incorporando influencias de diversas tradiciones culinarias. Esta riqueza cultural y lingüística no solo define la identidad de Curazao, sino que también fortalece su posición como un destino turístico atractivo y un centro de intercambio cultural en el Caribe.

Consideraciones socioeconómicas y ambientales

La economía de Curazao ha mostrado una recuperación notable en los últimos años. Según datos del Banco Central de Curazao, el Producto Interno Bruto (PIB) nominal en 2022 se estimó en aproximadamente 3.073 millones de dólares estadounidenses, con un PIB per cápita de 20.493 dólares. En 2023, la economía experimentó un crecimiento real del PIB estimado en 4,2%, impulsado principalmente por la recuperación del sector turístico y un aumento en la demanda interna. Para 2024, las proyecciones económicas indican una continuación de esta tendencia positiva, con un crecimiento real del PIB estimado en 3%. Este crecimiento se atribuye a la implementación de políticas económicas favorables y a la diversificación de la economía local.

No obstante, Curazao enfrenta desafíos ambientales significativos, incluyendo la contaminación derivada de la refinería de petróleo y la necesidad de proteger sus ecosistemas marinos. Iniciativas gubernamentales y colaboraciones internacionales buscan promover la sostenibilidad y mitigar los impactos ambientales, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

La política, constitución y estructura administrativa de Curazao

PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo de Curazao está encabezado por el Gobernador, quien actúa como representante del Rey de los Países Bajos y cumple funciones como Jefe de Gobierno según lo estipulado en la Constitución de Curazao (*Staatsregeling van Curaçao*). El Gobernador, nombrado por un período de seis años mediante real decreto, ejerce funciones de sanción

legislativa, supervisión del cumplimiento de leyes, y representación oficial en actos internacionales. Trabaja en coordinación con el Consejo de ministros, liderado por el primer ministro, quien es designado por el partido mayoritario o por una coalición gubernamental tras elecciones parlamentarias.

El primer ministro y los ministros, colectivamente responsables ante el Parlamento, son responsables de la implementación de políticas públicas, gestión administrativa y liderazgo en áreas clave como economía, salud y educación. Este sistema está diseñado para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gobernanza de la isla.

PODER LEGISLATIVO

El Parlamento unicameral de Curazao, conocido como *Staten van Curaçao*, consta de 21 miembros elegidos por sufragio universal bajo un sistema de representación proporcional. Este cuerpo legislativo no solo tiene la función de aprobar leyes, sino también la de supervisar al Poder Ejecutivo mediante interpelaciones y votaciones de confianza. Entre los logros recientes del Parlamento se incluyen reformas fiscales y legislativas orientadas a la sostenibilidad ambiental.

PODER JUDICIAL

El sistema judicial de Curazao está basado en el derecho civil neerlandés, garantizando la independencia del Poder Judicial frente a las ramas ejecutiva y legislativa. Los tribunales locales, encabezados por la Corte de Primera Instancia, manejan asuntos civiles, penales y administrativos. Las apelaciones son revisadas por el Tribunal de Apelaciones Conjunto para el Caribe Neerlandés, mientras que el Tribunal Supremo en La Haya actúa como instancia final, asegurando uniformidad en la interpretación del derecho del Reino de los Países Bajos.

CONSTITUCIÓN Y AUTONOMÍA

La Constitución de Curazao, adoptada el 5 de septiembre de 2010, establece un sistema democrático basado en la separación de poderes, el estado de derecho y los derechos fundamentales. Aunque Curazao disfruta de plena autonomía en asuntos internos, responsabilidades como la defensa, la política exterior y la nacionalidad son gestionadas juntamente con el Reino de los Países Bajos, conforme a lo estipulado en la Carta del Reino de 1954. Este modelo permite a la isla participar activamente en foros internacionales mientras se beneficia de la protección y representación del Reino.

El SER: pilar estratégico del desarrollo sostenible

El Consejo Económico y Social (SER) de Curazao tiene sus orígenes en las Antillas Neerlandesas, donde fue establecido el 1 de febrero de 1966 como un órgano consultivo destinado a abordar las cuestiones sociales y económicas de la jurisdicción. El SER ha evolucionado significativamente desde su creación. El 10 de octubre de 2010, con la trans-

formación constitucional que convirtió a Curazao en un país autónomo dentro del Reino de los Países Bajos, el SER fue reconstituido para abordar las necesidades específicas de la isla en su nuevo marco político-administrativo. Su objetivo central es asesorar al gobierno y el Parlamento en materia de política socioeconómica, fomentando un desarrollo sostenible y un amplio concepto de bienestar.

MARCO LEGAL Y MISIÓN INSTITUCIONAL

El SER se fundamenta en el Artículo 72 de la Constitución de Curazao y en la Ley Orgánica que regula los Órganos Permanentes de Consejo y Consulta del Estado. La Ley Orgánica del SER (Publicaciones Oficiales 2010, Número 87, y 2017, Número 70) define su estructura y funcionamiento, mientras que el Decreto Gubernamental (Publicación Oficial 2018, Número 23) establece los perfiles y criterios de selección de su presidente y miembros.

Además de operar dentro del marco de la *Carta del Reino de 1954 (Statuut voor het Koninkrijk der Nederlanden)*, el SER se alinea con normas internacionales como los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre diálogo social y participación tripartita. Esta base legal robustece su independencia y legitimidad, posicionándolo como un actor clave en la gobernanza de Curazao.

FUNCIONES Y ÁREAS DE TRABAJO

El SER tiene como misión principal promover la concertación social mediante recomendaciones no vinculantes, pero de alto impacto en la formulación de políticas públicas. Su asesoramiento abarca un amplio concepto de bienestar que integra dimensiones económicas, sociales y ambientales. Entre sus objetivos prioritarios se encuentran:

- Promover un crecimiento económico equilibrado que fomente un desarrollo sostenible.
- Garantizar un mercado laboral inclusivo y la participación de la población.
- Velar por el equilibrio en la balanza de pagos.
- Promover una distribución de ingresos equitativa y razonable.

En los últimos años, el SER ha ampliado su enfoque para incluir temas como la sostenibilidad de las finanzas públicas, la viabilidad de los sistemas de seguridad social y pensiones, y el acceso universal a una atención médica de calidad y asequible.

Entre sus contribuciones destacadas, el SER ha emitido recomendaciones sobre la transición energética hacia fuentes renovables, la diversificación de la economía local y la implementación de reformas estructurales en el sistema de pensiones. Estas recomendaciones reflejan su compromiso con los ODS.

CREACIÓN DE CONSENSO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Una de las funciones esenciales del SER es generar consenso social en torno a la política socioeconómica. Esto se logra mediante un modelo tripartito que integra a representantes

de empleadores, trabajadores y expertos independientes seleccionados en función de su experiencia específica. Este enfoque inclusivo garantiza que las recomendaciones del SER reflejen una diversidad de perspectivas y respondan a las necesidades de la sociedad en su conjunto.

El SER también fomenta la participación de organizaciones de la sociedad civil, que tienen la oportunidad de presentar sus puntos de vista y experiencia en temas específicos. Este enfoque participativo fortalece la legitimidad de sus recomendaciones y contribuye al fortalecimiento de la cohesión social.

EL SER COMO PLATAFORMA DE DIÁLOGO

Además de su función consultiva, el SER actúa como una plataforma central para discutir cuestiones socioeconómicas relevantes. Este foro de diálogo facilita la construcción de una visión compartida entre las partes interesadas, creando un entorno en el que empleadores, trabajadores y expertos académicos pueden colaborar en el diseño de políticas integradoras.

Recientemente, el SER ha liderado debates sobre la inclusión laboral de jóvenes, la recuperación económica postpandemia y las estrategias para enfrentar los desafíos del cambio climático. Estas iniciativas no sólo abordan problemas inmediatos, sino que también establecen una agenda a largo plazo para el desarrollo sostenible.

COMPROMISO CON EL BIENESTAR Y LA SOSTENIBILIDAD

El SER se erige como un pilar fundamental en la promoción del bienestar y la sostenibilidad en la isla. Su enfoque integral combina la excelencia técnica con la inclusión social, asegurando que sus recomendaciones aborden tanto las prioridades locales como las exigencias globales.

De cara al futuro, el SER aspira a reforzar su contribución al desarrollo de políticas innovadoras que respondan a los retos emergentes, como la transición digital y la mitigación del impacto climático. Con este enfoque, no solo fortalece la gobernanza de Curazao, sino que también posiciona a la isla como un modelo regional de desarrollo sostenible y justicia social.

El Consejo

COMPOSICIÓN

De acuerdo con el artículo 3, párrafos primero y segundo de la Ley del SER, el Consejo está compuesto por nueve miembros distribuidos de forma tripartita:

- Tres miembros representan los intereses de los empleadores.
- Tres miembros representan los intereses de los trabajadores.
- Tres miembros representan intereses generales no asociados al sector empresarial ni laboral.

Cada miembro cuenta con un suplente. La composición tripartita asegura un enfoque equilibrado y pluralista en las deliberaciones del Consejo.

EL SECRETARIADO TÉCNICO

El SER opera con el apoyo técnico y administrativo de su secretariado, conocido como *Bureau Secretariaatvoering SER/ROA/GOA*. Este órgano está encabezado por el director/secretario general y cuenta con un equipo multidisciplinar compuesto por:

- Tres juristas.
- Un jurista especializado en fiscalidad.
- Un sociólogo especializado en estudios no occidentales.
- Tres economistas generales.
- Una documentalista.
- Seis miembros de personal de apoyo.

FUNCIONES DEL SECRETARIADO TÉCNICO

El secretariado desempeña un rol clave en la operatividad del SER, proporcionando apoyo en:

- Investigación y análisis de políticas.
- Recopilación y sistematización de datos.
- Redacción y revisión de recomendaciones.
- Coordinación logística y administrativa.
- Gestión de documentación y provisión de información técnica.

REUNIONES Y PROCEDIMIENTOS

El SER lleva a cabo sus actividades mediante una estructura organizada de reuniones y procedimientos diseñados para garantizar un análisis riguroso y la toma de decisiones fundamentadas. Estas reuniones incluyen tanto sesiones regulares como extraordinarias, así como el trabajo especializado en comisiones.

El SER celebra reuniones mensuales regulares el tercer viernes de cada mes, además de reuniones extraordinarias convocadas cuando las circunstancias lo requieren. Estas sesiones se estructuran en dos tipos principales:

1. Reuniones preparatorias: estas sesiones se dedican a deliberar sobre todos los temas en curso, incluyendo solicitudes de dictámenes, propuestas de investigación y cuestiones socioeconómicas específicas. Sirven como espacio para analizar en profundidad los asuntos que posteriormente serán discutidos en el pleno.
2. Reuniones plenarias: el pleno del Consejo se reúne para aprobar dictámenes y tomar decisiones estratégicas sobre temas que afectan a la institución y a su rol consultivo. Estas reuniones suelen realizarse inmediatamente después de las se-

siones preparatorias, garantizando una transición fluida entre el análisis preliminar y la toma de decisiones finales.

PARTICIPACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Las reuniones son privadas, limitadas al secretario general y al equipo técnico del secretariado. Sin embargo, el Consejo puede invitar a expertos externos a presentar análisis y puntos de vista especializados sobre temas específicos. Asimismo, el SER promueve la participación de grupos organizados de la sociedad civil, quienes, dependiendo del tema en cuestión, son bienvenidos a contribuir con sus perspectivas y conocimientos. Esta apertura refuerza la inclusión y asegura que las deliberaciones del Consejo reflejen una diversidad de intereses y experiencias.

COMISIONES TRIPARTITAS: PILAR DEL ANÁLISIS TÉCNICO Y LA COLABORACIÓN ESPECIALIZADA

En el marco del SER, los temas que presentan un alto nivel de complejidad o requieren un análisis técnico detallado son delegados a comisiones especializadas. Estas comisiones, concebidas bajo el principio tripartito que define la estructura del SER, son esenciales para garantizar que las recomendaciones del Consejo sean el resultado de un proceso riguroso, inclusivo y técnicamente sólido.

Las comisiones tripartitas tienen como mandato principal la preparación de recomendaciones sobre los temas asignados, abordando los desafíos mediante un enfoque interdisciplinario. Estas recomendaciones se desarrollan con base en un análisis exhaustivo, que incluye:

- **Análisis técnico detallado:** Cada comisión se dedica a realizar un estudio profundo de las cuestiones asignadas, evaluando datos empíricos, normativa relevante y las posibles implicaciones socioeconómicas de las decisiones propuestas.
- **Consultas especializadas:** Para enriquecer el análisis, las comisiones llevan a cabo consultas con actores clave y expertos en los temas en estudio. Este proceso asegura que las recomendaciones no solo sean técnicamente sólidas, sino también representativas de un espectro amplio de perspectivas.

En casos en los que las cuestiones tratadas exigen conocimientos técnicos específicos que no están disponibles dentro del Consejo, las comisiones tienen la facultad de integrar expertos externos. Estos especialistas son seleccionados en base a su experiencia y conocimiento sobre la materia en cuestión. Su participación, aunque temporal, contribuye significativamente a elevar la calidad y la profundidad de las deliberaciones.

Los expertos externos aportan un enfoque independiente y un conocimiento actualizado, fortaleciendo el rigor técnico de las recomendaciones. Además, su colaboración fomenta la incorporación de prácticas innovadoras y enfoques basados en evidencia, adaptados a los desafíos específicos que enfrenta Curazao.

Cada comisión es presidida, en principio, por un miembro independiente del Consejo, lo que garantiza un liderazgo neutral y orientado al consenso. La figura del presidente juega un rol crucial en la gestión de las deliberaciones, asegurando que el diálogo entre los representantes de empleadores, trabajadores y expertos independientes sea equilibrado y productivo.

El presidente es responsable de coordinar las reuniones, supervisar la calidad de los análisis y presentar las conclusiones de la comisión al pleno del Consejo. Su liderazgo neutral facilita un entorno de trabajo colaborativo, donde todas las partes tienen la oportunidad de contribuir en igualdad de condiciones.

El trabajo de las comisiones tripartitas no solo refuerza la calidad técnica de las recomendaciones, sino que también fortalece el carácter inclusivo y participativo del SER. A través de este modelo, el Consejo garantiza que las decisiones sobre temas complejos sean el resultado de un análisis exhaustivo, informado por diversas perspectivas y guiado por principios de sostenibilidad y bienestar social.

Estas comisiones, al integrar tanto la experiencia técnica como el diálogo tripartito, representan un componente esencial en la operatividad del SER, consolidando su rol como órgano consultivo clave en la formulación de políticas socioeconómicas para Curazao.

FACULTAD DEL SER PARA EMITIR DICTÁMENES DE INICIATIVA

El SER ejerce su capacidad para emitir dictámenes de iniciativa como una manifestación de su compromiso con la gobernanza proactiva y estratégica. Esta facultad le permite identificar temas de relevancia crítica que, aunque no hayan sido formalmente solicitados por el gobierno o el Parlamento, revisten una importancia fundamental para el desarrollo sostenible de Curazao y el bienestar de su población.

Estos dictámenes destacan por su carácter anticipatorio y su enfoque profundamente analítico. En su elaboración, el SER adopta un enfoque metodológico riguroso, en el que se integran el análisis técnico, la evaluación de datos empíricos y el estudio de las implicaciones sociales, económicas y normativas. Este proceso refleja la visión estratégica del Consejo, orientada a proponer soluciones integrales a desafíos emergentes.

La preparación de un dictamen de iniciativa implica un ejercicio de concertación y reflexión colectiva. Este trabajo se lleva a cabo bajo los mismos estándares de calidad y rigor aplicados a los dictámenes solicitados, asegurando que las recomendaciones resultantes sean técnicamente sólidas y socialmente pertinentes. Sin embargo, dado su carácter exploratorio, estos dictámenes suelen demandar un tiempo adicional para alcanzar un nivel de detalle y profundidad acorde con la naturaleza del tema abordado.

A través de esta facultad, el SER reafirma su papel como un actor clave en la configuración de la agenda socioeconómica de Curazao, posicionándose no sólo como un órgano consultivo, sino como un líder en la promoción de políticas públicas innovado-

ras y visionarias. La emisión de dictámenes de iniciativa refuerza su compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora continua de la calidad de vida en la isla.

TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN

La transparencia en la labor del SER es un principio fundamental que refuerza su legitimidad y fomenta la confianza pública en sus actividades. En este sentido, la Ley de 2017, que regula la publicación de sus dictámenes, establece criterios claros para garantizar un acceso equilibrado y oportuno a la información:

- Los dictámenes dirigidos al gobierno tienen carácter confidencial y, salvo circunstancias excepcionales, se hacen públicos seis semanas después de su presentación oficial. Este plazo permite al gobierno analizar y, en su caso, integrar las recomendaciones del SER antes de divulgarlas.
- Los dictámenes dirigidos al Parlamento, así como los dictámenes de iniciativa, se consideran de acceso público inmediato. Estos documentos son publicados sin demora en el sitio web oficial del SER, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas.

La publicación puntual de los dictámenes permite a todas las partes interesadas, incluidos los ciudadanos, académicos y representantes de la sociedad civil, comprender y evaluar las recomendaciones del SER en tiempo real.

INFORMES ANUALES

El SER elabora y publica anualmente informes detallados que consolidan la memoria de sus actividades y el impacto de sus recomendaciones. Estos informes, redactados en neerlandés como idioma oficial para los asuntos gubernamentales, ofrecen una visión exhaustiva de las iniciativas implementadas, los dictámenes emitidos y las colaboraciones establecidas durante el año.

A través de estos informes, el SER no solo documenta su labor, sino que también reafirma su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Estos documentos constituyen una referencia clave para evaluar el progreso en las políticas socioeconómicas de Curazao y para identificar áreas de mejora en los años venideros.

IMPACTO ESTRATÉGICO Y FUTURO

El SER desempeña un papel estratégico en el fortalecimiento de la gobernanza y el desarrollo sostenible de Curazao. Su enfoque tripartito, que reúne a representantes de empleadores, trabajadores y expertos independientes, fomenta la cohesión social y garantiza la inclusión de múltiples perspectivas en el proceso de toma de decisiones.

A través de su modelo de diálogo y concertación, el SER no solo actúa como un órgano consultivo, sino también como un catalizador de políticas públicas innovadoras que abordan los desafíos emergentes del entorno socioeconómico. Este enfoque anticipato-

rio y proactivo posiciona al Consejo como un actor clave tanto en el contexto caribeño como en el marco del Reino de los Países Bajos.

Mirando al futuro, el SER reafirma su compromiso con:

- La promoción de políticas sostenibles e inclusivas.
- La integración de prácticas basadas en evidencia en la formulación de recomendaciones.
- El fortalecimiento de su papel como un foro de diálogo y cooperación entre los sectores público, privado y social.

De este modo, el SER continuará siendo un pilar en la construcción de un Curazao más próspero, equitativo y resiliente, consolidando su liderazgo regional y su contribución al bienestar colectivo.

Actividades globales del SER

El SER desempeña un papel destacado en la promoción del diálogo social y el desarrollo sostenible, tanto a nivel regional como global. Su afiliación a la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS), junto con su participación en iniciativas clave, consolida su posición como un actor estratégico en la gobernanza socioeconómica contemporánea.

Desde su fundación en 1999, AICESIS ha reunido a instituciones de 72 países en África, América Latina, Europa, Eurasia, Asia y Oriente Medio, fomentando la cooperación multilateral y el intercambio de conocimientos. El SER de Curazao, miembro fundador de esta asociación, asumió la Presidencia de AICESIS el 1 de noviembre de 2023, reflejando su compromiso con la gobernanza inclusiva y el fortalecimiento institucional. Durante su mandato, que concluirá en 2025, el SER se ha centrado en promover una agenda estratégica que prioriza la sostenibilidad, la equidad social y la innovación en políticas públicas.

En el marco de AICESIS, el SER ha liderado iniciativas clave para reforzar la colaboración global. Por ejemplo, durante el Foro Político de Alto Nivel (HLPF) del ECOSOC en 2024, representó a AICESIS en las deliberaciones sobre la Agenda 2030, subrayando la importancia de metas más específicas y medibles para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En un contexto marcado por múltiples crisis globales, el SER destacó la necesidad de fortalecer la cooperación multilateral y movilizar recursos financieros, en línea con los compromisos asumidos en la Cumbre de los ODS de 2023.

Además de su liderazgo en AICESIS, el SER mantiene estrechas relaciones con instituciones como el Consejo Económico y Social de la Unión Europea (EESC), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Red de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares de América Latina y el Caribe (CESISALC). Estas alianzas regionales refuerzan su capacidad para promover el diálogo social inclusivo y compar-

tir mejores prácticas en temas críticos como la igualdad de género, la cohesión social y la sostenibilidad ambiental.

Un ejemplo destacado de su compromiso con el desarrollo regional es su participación en el Programa Interconecta, lanzado por España en 2018. Este Programa fomenta el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento institucional en América Latina y el Caribe, con un enfoque en los ODS 6, 8, 10 y 17. En 2021, el SER participó activamente en un seminario organizado por Interconecta sobre “Mujeres y diálogo social”, destacando la importancia de abordar la desigualdad de género en el ámbito laboral y social. Durante el evento, el Dr. Raúl Henríquez, Director y Secretario General del SER, enfatizó que la igualdad de género no solo es un objetivo en sí mismo, sino un pilar esencial para el desarrollo sostenible.

En el futuro, el SER buscará consolidar su liderazgo mediante la creación de alianzas estratégicas y el fortalecimiento de sus capacidades internas. Este enfoque se centrará en promover políticas inclusivas, fomentar la innovación y garantizar un impacto sostenible en la región y más allá. Al integrar sus esfuerzos en plataformas globales y regionales, el SER de Curazao continúa demostrando su compromiso con un desarrollo equitativo, sostenible y resiliente, posicionándose como un referente clave en el Caribe y en el ámbito internacional.

ChileValora: 15 años de diálogo social tripartito orientado a promover el valor de las personas

Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora

La Comisión Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, acaba de cumplir 15 años de vida. Nació con el propósito fundamental de reconocer formalmente las competencias laborales de las personas, sin importar el modo en que estas hayan sido adquiridas y, junto con ello, contribuir, primero, a promover que la oferta de capacitación se alinee con los estándares de competencias laborales, a fin de mejorar su pertinencia; y segundo, a informar y poner a disposición de las instituciones de educación técnica de nivel medio y superior dichos estándares, vinculando las competencias adquiridas con los niveles educativos, incorporándolas a planes y programas de estudio, facilitando así el reconocimiento de aprendizajes previos.

Nuestro país ha avanzado enormemente en cobertura educacional en los últimos 30 años. Según información aportada por la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN, llevada adelante por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para el año 2022 nuestra cobertura en enseñanza primaria alcanzaba a un 90,4%, mientras que en la secundaria llegaba a un 76,2%. Sin embargo, la misma encuesta mostraba que el 56% de la fuerza de trabajo no contaba con una formación conducente a un título. No obstante, a pesar de aquello, todos ellos hacen un aporte sustantivo al crecimiento del país, en sectores claves de la economía chilena, tales como, la minería, la agricultura, el comercio, la construcción, el sector forestal, el energético, logística y puertos.

En definitiva, son mujeres y hombres, jóvenes y adultos que, como tantos otros, han aprendido lo que saben hacer con esfuerzo y sacrificio, a través de horas de dedicación en el trabajo. Chile, les debe mucho a todos ellos y la creación del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, a fines del año 2008, viene a reconocer el valor de su aporte, a cerrar esta deuda para con la mayoría de los chilenos y chilenas.

Sin embargo, nuestro empeño durante todos estos años no ha estado solo en certificar, sino avanzar, en colaboración con otros, en la construcción de un sistema de formación para la vida y el trabajo.

Las sociedades que llevan la delantera en materia de desarrollo económico y humano comprendieron hace mucho tiempo que una de las palancas fundamentales para garantizar ambas cosas, es contar con sistemas de formación continua, que establezcan vasos comunicantes entre el mundo de la educación formal y los procesos de aprendizaje no formales e informales. Solo así, es posible garantizar que los jóvenes tengan una rápida transición al trabajo, como también a quienes trabajan, el reconocimiento de sus

aprendizajes previos para desarrollar luego trayectorias formativas y laborales que les permitan movilidad laboral ascendente, alternando educación y trabajo a lo largo de su vida.

De esta manera, ChileValora, con la participación empleadores, trabajadores y el Estado, reunidos en un Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL), incorpora estándares de competencias asociadas a una ocupación, que luego forman parte un catálogo público de perfiles ocupacionales, desarrollando a partir de dichos perfiles planes formativos. Luego las personas pueden evaluarse y certificarse, a través de Centros de Evaluación acreditados para tal efecto. Quienes se certifican pasan a formar parte del registro público y los que no, pueden cerrar sus brechas, a través de capacitación basada en los planes formativos. ChileValora además promueve, a través de convenios con instituciones de formación técnica, una oferta educativa basada en los perfiles ocupacionales, en el que la certificación opera como mecanismo de reconocimiento de aprendizajes previos, posibilitando que una persona certificada, interesada en cursar una carrera, pueda disminuir su carga académica.

En este sentido, cabe destacar algunos logros relevantes. En primer lugar, en agosto del presente año se habían ejecutado 216.444 procesos de evaluación y se habían otorgado 195.350 certificaciones. En segundo lugar, gracias al trabajo de los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales contamos con 1.022 perfiles en 20 sectores y 54 subsectores económicos. Este catálogo de perfiles está presente en 188 de las 436 ocupaciones del país descritas en la Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN, del año 2022, lo que equivale al 43% de dichas ocupaciones y una cobertura potencial de 5.5 millones de ocupados, es decir, casi el 60% del empleo del país descrito en CASEN 2022. En tercer lugar, hemos desarrollado 526 planes formativos para la capacitación, gracias a convenios de colaboración suscritos con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), favoreciendo con ello la pertinencia de su oferta formativa y facilitando el cierre de brechas para aquellos que no logran certificarse. En cuarto lugar y en línea con el anhelo de la formación continua, al mes de agosto de 2024, ChileValora contaba con 34 convenios de articulación suscritos con instituciones educativas públicas y privadas como centros de formación técnica, institutos profesionales e incluso universidades. De estos convenios, 21 instituciones ya han formalizado el reconocimiento de las certificaciones de más de 180 perfiles ocupacionales en más de 120 carreras técnicas. Adicionalmente, cada día son más las instituciones de educación superior que están ocupando los perfiles de competencias laborales de ChileValora, identificados entre el Estado, las empresas y los trabajadores. Con ellos, diseñan y actualizan su oferta formativa con la garantía de que sus programas de estudio en carreras técnicas tendrán una mayor pertinencia con relación a las necesidades del mundo productivo contemporáneo.

Los logros enumerados en el párrafo anterior son importantes, sin embargo, no hubieran sido posible sin la existencia de un principio orientador presente en la propia

ley que origina a ChileValora y que rige el funcionamiento tanto de su Directorio como de los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales, a saber: el diálogo social tripartito.

Las organizaciones que componen el Directorio de ChileValora son: la Central Unitaria de Trabajadores (CUT); la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC); la Confederación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile, (CONAPYME); el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el Ministerio de Educación; Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Son a la fecha, 167 sesiones en que el Estado, empleadores y trabajadores, han acordado resolutivamente temas relacionados con la representatividad de Organismos Sectoriales (más de 50 de estas instancias), perfiles ocupacionales e idoneidad de Centros de Evaluación y Certificación de competencias laborales (35 acreditados a lo largo del país). También han acordado recomendaciones en materia de capacitación (planes formativos), formación técnico profesional (reconocimiento de aprendizajes previos), desarrollo de trayectorias laborales y formativas (incorporación al Marco de Cualificaciones Técnico Profesional), entre otras.

El diálogo generado en nuestro Directorio ha sido fecundo y es un tremendo activo del país. Demuestra con claridad, como actores que en muchas ocasiones defienden puntos de vistas distintos, son capaces de ponerse de acuerdo, para enfrentar con éxito los desafíos del futuro. No hay otra institución pública en Chile, en la que, por ley, las principales organizaciones del mundo sindical, del empresarial y del Estado, se sienten de manera permanente a conversar sobre políticas públicas.

A su vez, nuestros Organismos Sectoriales de Competencias Laborales, regidos también por el principio del tripartismo, son también actores claves del sistema. Representan un aprendizaje colectivo de experiencias latinoamericanas anteriores a ChileValora, en que la construcción de perfiles careció de la participación necesaria, lo que terminó afectando sus resultados. Hoy, aquellas experiencias miran a Chile como un ejemplo a seguir, puesto que la presencia de las organizaciones de empleadores y de trabajadores más representativas de cada sector, resulta ser un hecho decisivo al momento de validar los estándares y sumarse a los procesos de certificación.

Sin embargo, la participación en sí misma tiene un valor, no solo es un medio para contar con estándares de competencias validados por todos. Tan importante como el destino lo es el viaje. A contrapelo del Chile actual que ha puesto en tela de juicio sus instituciones, los OSCL son experiencias de constitución de lazos que se han ido tejiendo a lo largo de estos años. Hay allí un capital social que no podemos desperdiciar.

Desde ChileValora nos enorgullecen los 15 años de práctica sistemática e institucionalizada del diálogo social. Tenemos la certeza que la construcción de confianza que hemos logrado desarrollar en torno al Sistema de Certificación de Competencias Laborales puede contribuir más allá de la misión encomendada. Los actores sociales involucrados en el Sistema sabemos que el diálogo requiere aprendizaje, práctica y una visión que trasciende las posiciones particulares situándose en el escenario del bien común, la

cohesión social y el desarrollo del país. Felizmente, la práctica del diálogo social institucionalizado poco a poco comienza a ser adoptado dentro del mundo de las políticas de empleo, abriéndose paso en el Consejo Nacional de Capacitación y en los 16 Consejos regionales. También está presente en la Comisión Asesora Ministerial de Prospección Laboral, a la que concurren, además, representantes del mundo académico.

La necesidad de fortalecer las instancias de diálogo social es un imperativo de nuestro tiempo, particularmente en el actual contexto económico y social, por el que atraviesa Chile y el mundo. El envejecimiento poblacional, la cuarta revolución industrial la aceleración de los flujos migratorios y la transición ecológica están transformando el mapa del empleo y nuestras sociedades. Nuestro país no está ajeno a dichos cambios, muy por el contrario, ya se expresan con fuerza y debemos prepararnos para estar a la altura de los desafíos que nos plantean.

En lo que respecta al envejecimiento poblacional, un reciente estudio del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) muestra que nuestro país se encamina en esa dirección rápidamente debido a la persistente baja en los niveles de fecundidad, la reducción de la mortalidad en edades tempranas y la mayor esperanza de vida, la que superaría los 85 años en 2050. Así, para dicho año, se espera que un tercio de la población sean adultos mayores, con un alza significativa de personas sobre los 80 años, llegando a representar para dicho año el 28% del total de personas mayores.

Los efectos de la revolución 4.0 y la digitalización de la economía, han sido ampliamente comentados, y la pandemia del COVID 19 aceleró su desarrollo, anticipando la transformación tecnológica en los procesos productivos de algunas industrias. Así, en minería, comercio, en los servicios financieros, la industria agroalimentaria, el sector logístico, solo por nombrar algunos sectores relevantes para el país, se comienza a hacer uso de la última tecnología digital, en robótica e inteligencia artificial, en diferentes puntos de la cadena productiva. En Chile un reciente estudio de Acuña y Bravo, revela que el 25,6% de los ocupados trabajan en empleos con alto riesgo de automatización.

En lo que respecta a la aceleración de los flujos migratorios, es posible señalar que Chile, a diferencia de lo que ocurrió en sus primeros 200 años de vida independiente, se ha transformado en un país en el que muchos compatriotas latinoamericanos han decidido establecerse, buscando mejores oportunidades de vida. Si bien las cifras son bajas si se las compara con otros países OCDE, en años recientes el número y origen de la población migrante ha experimentado notables cambios. Así, a partir de las cifras derivadas del censo 2017 y las estimaciones oficiales proveniente de registros administrativos del Servicio Nacional de Migraciones, la Policía de Investigaciones (PDI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio de Registro Civil e Identificación, se estima que entre el año 2017 y el 2021, la población migrante prácticamente se duplicó, pasando de ser cerca de 750 mil a prácticamente 1.5 millones.

Por último, el cambio climático plantea enormes desafíos a la humanidad. Sus efectos en la economía, ya se comienzan a percibir. La Encuesta de Percepción de Negocios

del Banco Central de Chile efectuada en 2023, que incorporó un módulo de cambio climático, muestra que la mayoría de las empresas encuestadas (58%), declara haberse visto afectada en alguna medida por algún evento climático extremo en los últimos cinco años. Ante la pregunta sobre los efectos que podría tener el cambio climático en los próximos cinco años en sus empresas, la mayoría señala (54%) que tendrán que invertir en infraestructura, tecnología y procesos, sin duda para poder adaptarse, pero una proporción no despreciable señala que deberán detener la venta o producción (31%), cerrar (13%) o relocalizar operaciones (22%)². En esta materia Chile ya ha iniciado la transformación de su matriz energética y según datos del Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) el 41% de la energía generada en nuestro país corresponde a energías renovables no convencionales. Entre todas ellas hay dos que ocupan los primeros lugares: la energía solar fotovoltaica (9.311 MW) y la energía eólica (4.902 MW). Sin embargo, queda mucho por avanzar y podemos transformarnos en un exportador neto de energía gracias al litio y el hidrógeno verde.

Los efectos en el empleo de estas grandes transformaciones parecieran ser mixtos. La visión optimista respecto del aumento neto del empleo producto de la cuarta revolución tecnológica ha mutado. La última Encuesta sobre el Futuro del Empleo (2023), del Foro Económico Mundial, recoge las perspectivas de 803 empresas que emplean a más de 11,3 millones de trabajadores de distintos sectores industriales y 45 economías de todas las regiones del mundo. Los empleadores encuestados esperan que un 23% de los puestos de trabajo cambien de aquí a 2027, con la creación de 69 millones de nuevos empleos y la eliminación de otros 83 millones. La revolución tecnológica podría producir una suerte de polarización de los empleos (destrucción de empleos de mediana calificación y aumento del empleo de alta y baja calificación). Según esta encuesta, los puestos de trabajo que crecerán más rápidamente son los de especialistas en inteligencia artificial y aprendizaje automático, especialistas en sostenibilidad, analistas de inteligencia empresarial y especialistas en seguridad de la información. Finalmente será el comercio digital el que liderará los mayores incrementos absolutos del empleo, generando alrededor de 2 millones de puestos nuevos, en comercio electrónico, especialistas en transformación digital y especialistas en mercadotecnia y estrategia digitales.

Por otra parte, se estima que la transición ecológica derivada de la adaptación al cambio climático y el cambio demográfico impulsará una mayor demanda de empleo. En el primer caso, los ingenieros de energía renovable (solar, eólica, H2V) y los operarios a nivel de las distintas etapas en la cadena de valor, crecerán en la medida que da que las economías se orientan hacia la producción de energía renovable no convencional. Lo mismo ocurrirá con el envejecimiento de la población. Desde el 2019 la mayoría de los países han experimentado un crecimiento sostenido del empleo en los servicios de salud y cuidado de la población como asimismo de la atención sanitaria en general.

2 <https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/que-efectos-tendra-el-cambio-climatico-sobre-las-empresas-en-chile>.

En el caso particular de Chile el gobierno del Presidente Gabriel Boric se encuentra comprometido con este desafío y es, por ello, que desde el año 2022 viene implementando una Política Nacional de Cuidados cuyo foco está puesto en la universalización del cuidado infantil, en una nueva institucionalidad en materia de reinserción social y juvenil y el cuidado de las personas no autovalentes.

Lidiar con los desafíos que plantean estas grandes transformaciones exige fortalecer el ecosistema de las políticas activas y pasivas de empleo. En este marco, la reciente aprobación de la Ley 21.666 que moderniza y fortalece ChileValora es un paso adelante. Su aprobación unánime en ambas cámaras del Congreso de la República en tiempo récord, transcurrieron 4 meses y 12 días, da muestra una vez más, que el diálogo social institucionalizado es una herramienta poderosa para construir los consensos necesarios para hacer frente a los desafíos que se nos presentan, toda vez que el directorio tripartito de ChileValora participó activamente en la redacción y en las distintas instancias de discusión parlamentaria, facilitando la prontitud y la unanimidad que alcanzó la tramitación del proyecto.

Para cerrar, quisiera destacar algunos aspectos del proyecto recientemente aprobado y que, a mi juicio, permitirán potenciar la contribución de ChileValora a la resolución de los desafíos que se han descrito con antelación.

En primer lugar, los cambios en la estructura de financiamiento, que equiparan los incentivos en el uso de la franquicia tributaria con la capacitación. Esperamos que esto estimule, en particular, el uso de la franquicia post-contrato para financiar procesos de reconversión laboral por parte de las empresas que, por ejemplo, fruto del cambio climático, se verán en la necesidad de cerrar o relocalizar operaciones.

En segundo lugar, el fortalecimiento de los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales, asegurando su representatividad y continuidad de su labor sectorial en el tiempo, potenciando el diálogo social tripartito. Por ello, se transitará desde un modelo de OSCL cuyo objetivo es alzar perfiles de competencias laborales hacia otros orientados más estratégicamente a las necesidades de capital humano, participando activamente de las acciones de prospección que lleva adelante el Ministerio del Trabajo, de modo que se pueda ir visualizando la dirección en que se moverá cada sector económico en los próximos años, identificando y proyectando brechas sectoriales entre oferta y demanda de capital humano, las que deberían traducirse en señales que orienten esta creación de perfiles de competencias laborales, planes formativos, además de rutas formativo laborales, como asimismo, señales al mundo de la formación técnico profesional, tanto de nivel medio como superior.

Desde el punto de vista institucional, lo anterior supone reducir el número de OSCL, preferentemente uno por sector productivo, integrado por sus respectivas mesas sectoriales. Se espera que este nuevo esquema fortalezca la relación con las políticas públicas en general, en sectores de alto impacto, como energía, vivienda, obras públicas, cuidados, minería, turismo, medio ambiente, entre otros. A su vez, los OSCL jugarán un

rol importante en la Estrategia Nacional de Prospección Laboral, a cargo de la División de Políticas de Empleo, en ese sentido se propiciará que la relación entre los OSCL y el Sistema de Prospección del Mercado Laboral sea bidireccional y de carácter colaborativo. Por una parte, Prospección aportará información de valor estratégico sobre las brechas de competencias entre oferta y demanda de, pero ChileValora, a través de los OSCL, debiera contribuir a generarla, gracias al puente que tiene con los sectores productivos, mejorando aún más con ello la pertinencia de nuestra oferta de perfiles, vigilando de mejor manera su necesidad de actualización y/o modificación debido al cambio tecnológico o el riesgo de automatización.

Un tercer elemento por destacar es la ampliación de facultades de ChileValora para la elaboración de planes formativos basados en los perfiles ocupacionales y construcción de rutas formativo-laborales, que son esenciales para la implementación del Marco de Cualificaciones de la Formación Técnico Profesional, otorgándole más herramientas para contribuir de mejor forma a un ecosistema de formación continua. Para tales efectos, se promoverá la participación de nuevos actores de educación para lograr articular sus objetivos educativos en base al marco de cualificaciones, de manera de potenciar aquello que ya se viene haciendo en materia convergencia curricular y el resto de las actividades impulsadas por el Estado que buscan fortalecer la formación TP y la articulación entre sus actores, como la Comisión Asesora del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional y el Consejo Asesor de Formación Técnico Profesional.

Finalmente, la facultad para desarrollar procesos de reconocimiento y homologación de las certificaciones de competencias laborales con otros sistemas, con especial énfasis en los países miembros de la Alianza del Pacífico. Esto permitirá desarrollar estrategias que permitan reconocer formalmente el saber hacer y las competencias que traen consigo aquellos que deciden migrar a nuestro país, facilitando su rápida incorporación al mundo del trabajo, a la vida cívica en general y al desarrollo de nuestro país, teniendo en consideración las instituciones y experiencias internacionales que faciliten esa tarea.

La experiencia reciente del Consejo Económico y Social. Una institución constitucional española al servicio, también, de la cooperación internacional

Consejo Económico y Social de España

1. El Consejo Económico y Social de España

El Consejo Económico y Social de España (CES) fue creado por la Ley 21/1991, de 17 de junio (BOE de 18 de junio), para el cumplimiento de la función constitucional de reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado social y democrático de derecho.

El CES sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida en que es el único órgano donde está representado un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales, y constituye un medio de comunicación, también permanente, entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno.

La función consultiva del Consejo, que se instituye a través de su Ley de Creación, se ejerce en relación con la actividad normativa del Gobierno en materia socioeconómica y laboral, y se materializa, fundamentalmente, en la emisión de informes y dictámenes solicitados con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o elaborados por iniciativa propia³.

NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO

El Consejo Económico y Social (CES) es un ente de derecho público de naturaleza constitucional recogido en el artículo 131, apartado 2 de la Constitución Española de 1978, y de carácter consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral.

El CES tiene reconocida expresamente la independencia funcional de la Administración General del Estado, como ente público especializado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad, así como autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, que le faculta para regular su régimen de organización y funcionamiento internos. El Consejo está adscrito administrativamente al Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El régimen jurídico del CES es el establecido en la disposición adicional cuarta, párrafo primero, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), en su redacción dada por la disposición final vigésima séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (BOE 29 de diciembre de 2021), en la que se determina “Las entidades con

3 El Consejo Económico y Social publica anual su “Memoria de actividades” en la que se detalla su actividad institucional durante todo el ejercicio. <https://www.ces.es/memoria-actividades>.

régimen jurídico específico a la entrada en vigor de esta ley se seguirán rigiendo por su legislación específica, manteniendo su naturaleza jurídica, y únicamente de forma supletoria y en tanto resulte compatible con su legislación específica, por lo previsto en esta ley”.

Por ello, el régimen jurídico aplicable al Consejo es el establecido por la Ley 21/1991, de 17 de junio (BOE de 18 de junio de 1991) y por su Reglamento de funcionamiento aprobado por el Pleno del Consejo el 25 de febrero de 1993 (BOE de 13 de abril de 1993) y por las resoluciones e instrucciones que para su desarrollo dicta el propio Consejo. Supletoriamente, y en tanto resulte compatible con su legislación específica, la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).

Esta institución se rige por su Ley de Creación, su Reglamento de organización y funcionamiento interno y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

LA IMPORTANCIA INSTITUCIONAL DEL CES MÁS ALLÁ DE SU MANDATO LEGAL

Con independencia de las funciones consultivas y participativas que la Ley otorga al CES, cabría hablar en fin de otra función no explícita del Consejo. Al estar integrado este por representantes de las fuerzas económicas y sociales organizadas, y teniendo que posicionarse respecto a dictámenes, informes y consultas de carácter socioeconómico, las organizaciones representadas en el Consejo Económico y Social pueden encontrar en el mismo una plataforma institucional de diálogo establecida con carácter permanente.

La existencia del CES no suprime en absoluto la capacidad de negociación de tales fuerzas entre sí y con el Gobierno, ni el CES se constituye, como es el caso en algún otro Consejo, como el portugués, en un órgano de concertación social. Sin embargo, la existencia de esta plataforma de diálogo permanente coadyuva al establecimiento de una cultura de colaboración, de compromiso, de integración de posiciones contrapuestas y de búsqueda del consenso entre los agentes económicos y sociales.

A través de los Dictámenes que se elaboran en el CES, se garantiza la participación de todos los agentes sociales y económicos del país en el procedimiento legislativo, y se traslada al Gobierno, a la hora de redactar el proyecto de ley correspondiente, y también, aunque indirectamente, al Parlamento, a la hora de tramitarlo (pues el Dictamen del Consejo debe formar parte de los antecedentes del Proyecto de Ley que se remita al Parlamento), el “sentir social” compartido. A veces se trata del sentir social mayoritario pues pueden emitirse votos particulares, sin duda enriquecedores, que se unen al Dictamen cuando existen posturas discrepantes con el mismo.

El CES a su vez tiene atribuida la facultad de elaborar, a iniciativa propia o por indicación del Gobierno, Informes y Estudios sobre temas concretos.

Composición

El Consejo Económico y Social se compone de 61 miembros, nombrados por el Gobierno y distribuidos de la siguiente manera:

- El Presidente.
- Veinte Consejeros/as, que integran el grupo primero, designados por las organizaciones sindicales más representativas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.2. y 7.1. de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad sindical.
- Veinte Consejeros/as, que integran el grupo segundo, designados por las organizaciones empresariales más representativas, con arreglo a la disposición adicional sexta del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en proporción a su representatividad. En todo caso estarán representadas las organizaciones empresariales que gocen de la condición de más representativas a nivel de comunidad autónoma.
- Veinte Consejeros/as, que integran el grupo tercero:
 - Catorce Consejeros/as son propuestos, en cada caso, por las organizaciones o asociaciones que a continuación se indican:
 - a) Tres por las organizaciones profesionales con implantación en el sector agrario.
 - b) Tres por las organizaciones de productores pesqueros con implantación en el sector marítimo-pesquero.
 - c) Cuatro por el Consejo de Consumidores y Usuarios.
 - d) Cuatro por las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales, en representación del sector de la economía social.
 - Seis expertos/as que, integrados también en el grupo tercero, son nombrados por el Gobierno de la nación, a propuesta conjunta de “los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Hacienda”, actualmente Vicepresidenta Primera y Ministra Hacienda; Vicepresidenta Segunda y Ministra de Trabajo y Economía Social; y Ministro de Economía, Comercio y Empresa, previa consulta a las organizaciones representadas en el Consejo, entre personas con una especial preparación y reconocida experiencia en el ámbito socioeconómico y laboral.

Los miembros del CES actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su Presidente, es de cuatro años, renovable por periodos de igual duración. Por su parte, el mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

FUNCIONES

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del Consejo Económico y Social las siguientes:

- * Emitir dictamen, con carácter preceptivo, sobre los Anteproyectos de Leyes del Estado y Proyectos de Reales Decretos Legislativos que regulen materias socioeconómicas y laborales, y sobre los Proyectos de Reales Decretos que se considere por el Gobierno que tienen una especial trascendencia en la regulación de las materias indicadas.
- * Emitir dictamen, también con carácter preceptivo, sobre Anteproyectos de Leyes o Proyectos de disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Consejo; sobre la separación del Presidente y de la Secretaría General del Consejo y sobre cualquier otro asunto que, por precepto expreso de una Ley, haya que consultar al Consejo.
- * Emitir dictamen sobre los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del Consejo por el Gobierno de la nación o sus miembros.
- * Elaborar, a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa, estudios e informes que se relacionen, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales, sobre las siguientes materias: economía y fiscalidad; relaciones laborales, empleo y seguridad social; asuntos sociales; agricultura y pesca; educación y cultura; salud y consumo; medio ambiente; transporte y comunicaciones; industria y energía; vivienda; desarrollo regional; mercado único europeo y cooperación para el desarrollo.
- * Regular su propio régimen de organización y funcionamiento interno.
- * Elaborar y elevar anualmente al Gobierno, dentro de los primeros cinco meses de cada año, una memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.

ÓRGANOS

Son órganos colegiados del Consejo Económico y Social: el Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo.

Los órganos unipersonales del Consejo son: el Presidente, los Vicepresidentes/as y la Secretaría General.

ÓRGANOS COLEGIADOS**Pleno**

El Pleno del CES está integrado por la totalidad de los Consejeros/as, bajo la dirección del Presidente y asistido por la Secretaría General. El Pleno se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes, y en sesión extraordinaria siempre que lo convoque el Presidente, por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, veinte Consejeros/as.

El Pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- Emitir los dictámenes y atender las consultas que se le soliciten por el Gobierno de la nación o los Ministros/as.
- Solicitar información complementaria sobre los asuntos que se le someten a consulta.
- Aprobar los estudios o informes elaborados a solicitud del Gobierno o de sus miembros.
- Acordar la elaboración de estudios e informes por iniciativa propia y, en su caso, aprobarlos.
- Aprobar y elevar anualmente al Gobierno, la Memoria en la que expone sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.
- Aprobar la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto del Consejo.
- Regular el régimen de organización y funcionamiento interno, y aprobar las directrices e instrucciones que sean necesarias para su desarrollo.
- Asumir cualquier otra competencia establecida en la Ley de Creación y en el Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo que no esté encomendada a otro órgano del CES.

Comisión Permanente

Integran la Comisión Permanente, bajo la dirección del Presidente y asistida por la Secretaria General, seis representantes del grupo primero, seis representantes del grupo segundo y seis del grupo tercero, designados por y de entre los miembros del Pleno a propuesta de cada uno de los grupos.

La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes, y puede ser convocada extraordinariamente por el Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de seis de sus miembros, cuantas veces sea necesario.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las directrices generales de actuación del Consejo aprobadas por el Pleno.
- Colaborar con el Presidente en la dirección de la actuación del Consejo.
- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo.
- Decidir la contratación de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o a propuesta del Presidente, de las Comisiones de Trabajo o de los Grupos de representación del Consejo.
- Elevar al Presidente la propuesta de fijación de orden del día de las sesiones del Pleno y la fecha de su celebración.
- Solicitar al Presidente la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno, y conocer las que acuerde aquel o soliciten veinte Consejeros/as.
- Conocer, cuando lo considere oportuno, la preparación de la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el Pleno.
- Emitir los dictámenes del Consejo cuando el Pleno le hubiera delegado tal atribución.
- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del borrador de Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.

- Efectuar el seguimiento de los dictámenes e informes emitidos por el Consejo.
- Aprobar la propuesta inicial de Anteproyecto de Presupuesto del Consejo presentada por el Presidente, como trámite previo a su elevación al Pleno; así como conocer trimestralmente la ejecución del presupuesto.
- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos Órganos Colegiados y Comisiones del Consejo.
- Cuantas otras funciones le pudiesen ser encomendadas por la Ley de Creación del Consejo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno o el Pleno del CES.

Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se han respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en Comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

Las Comisiones de Trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social son las siguientes:

- Economía y fiscalidad.
- Mercado único europeo, desarrollo regional y cooperación al desarrollo.
- Relaciones laborales, empleo y seguridad social.
- Salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura.
- Agricultura y pesca.
- Políticas sectoriales y medio ambiente.
- Para la elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España.

Además, como en mandatos anteriores, en la sesión del Pleno de 26 de mayo de 2021 se acordó que se constituyera, para el VII mandato, la Comisión de Trabajo sobre la realidad social y el trabajo de las mujeres en España, que tiene por objeto la elaboración de los Dictámenes que, por la especificidad de la materia, le sean encomendados, así como otros Informes que versen sobre este ámbito de estudio.

Asimismo, en la sesión del Pleno de 29 de marzo de 2023 se acordó la creación de una Comisión de Trabajo específica para la elaboración de un informe a iniciativa propia sobre infancia.

OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS

Por otro lado, en el ejercicio de sus facultades de autonomía y organización concedidas por su ley reguladora, la Comisión Permanente acordó la creación del Comité de

Publicaciones y Actividades Institucionales y del Comité de Programación de la Acción Exterior, bajo la presidencia del Presidente o de la Secretaria General, y compuestos por Consejeros/as representando proporcionalmente a los tres Grupos del Consejo. Los acuerdos de creación de estos órganos colegiados por la Comisión Permanente se tomaron, en el caso del Comité de Publicaciones y Actividades Institucionales, el día 17 de junio de 1993; y en el caso del Comité de Programación de la Acción Exterior, el día 16 de marzo de 2000.

Comité de Publicaciones y Actividades Institucionales

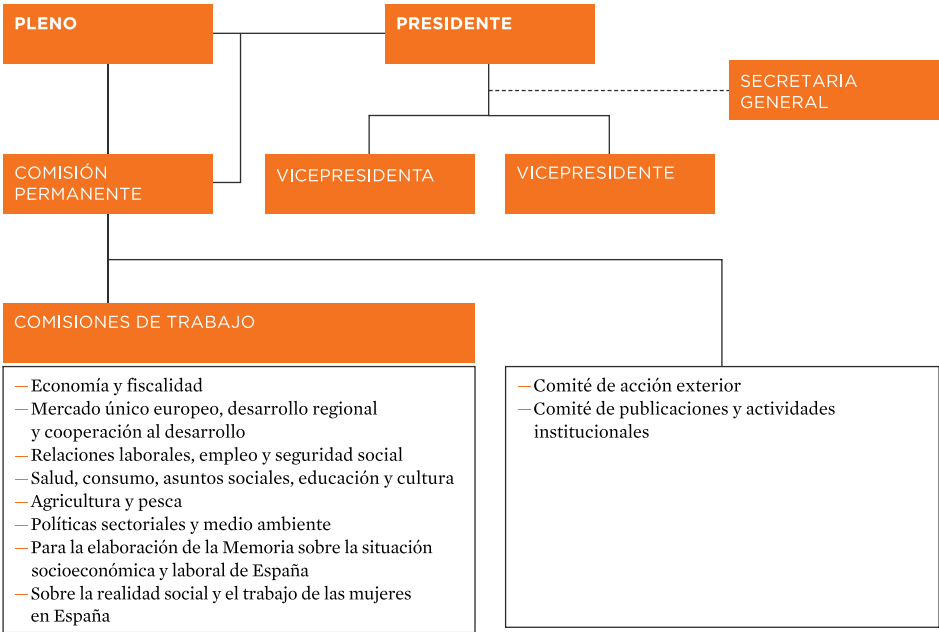
El Comité aprueba el programa editorial del Consejo y establece los criterios generales en materia de edición. Asimismo, aprueba el programa de actos institucionales organizados por el CES, dirigidos a propiciar el conocimiento público de los trabajos de esta Institución.

Comité de Programación de la Acción Exterior

Este Comité tiene atribuidas las competencias de diseño y programación de la acción exterior del Consejo, planificando dicha acción en atención a las áreas y actividades prioritarias, promoviendo las redes con otros Consejos económicos y sociales de la UE, con el Comité Económico y Social Europeo y con CES de otros países, en especial con América Latina. Para ello, este Comité establece los oportunos criterios institucionales para las relaciones internacionales del CES.

Dentro del Comité de Programación de la Acción Exterior, y debido a la intensa carga de trabajo, existe el Grupo Trabajo para Iberoamérica y el Programa Interconecta que se reúne con frecuencia para tratar estas cuestiones.

Organigrama del CES



Procedimiento de elaboración de un dictamen o informe

DICTAMEN O INFORME	INFORME A INICIATIVA PROPIA
Solicitud al CES, por el Gobierno de la nación o sus miembros, de un Dictamen o Informe V	Acuerdo del Pleno para la elaboración del Informe V
Traslado a la Comisión de Trabajo competente en la materia V Elaboración de la propuesta por la Comisión de Trabajo V Presentación al pleno de la propuesta de Dictamen o Informe junto con las enmiendas si las hubiese V Aprobación del Dictamen o del Informe por el Pleno V	
Remisión del Dictamen o Informe, junto con los votos particulares, si los hubiese, al órgano solicitante V	Difusión del Informe V

2. El ejemplo de España para otros países en materia de diálogo social desde la transición

EL DIÁLOGO SOCIAL EN ESPAÑA Y LA ACCIÓN EXTERIOR

La constitución y puesta en funcionamiento del Consejo Económico y Social (CES) en 1992 tras la aprobación de su Ley de creación, generó, desde un primer momento, gran interés fuera de nuestras fronteras por dos razones principales.

En primer lugar, el proceso de creación del CES fue seguido con atención desde otros países en los que existían, y existen, instituciones consultivas y de diálogo social institucionalizado similares, en particular en Europa y en la región mediterránea, así como en América Latina y otras regiones del mundo. Por supuesto, también en el ámbito de integración europeo en el que desarrolla su actividad el Comité Económico y Social Europeo (CESE).

Todos estos Consejos e instituciones similares compartían ya entonces objetivos e intereses comunes como la promoción del diálogo social, el intercambio entre las organizaciones sociales en ellos representadas y la sociedad en general de buenas prácticas en los ámbitos de sus competencias en políticas públicas, y los contenidos propios de la actividad consultiva desde órganos de participación socioeconómica como el CES.

En segundo lugar, la experiencia española de transición a la democracia y el papel que durante la misma desempeñaron los agentes sociales, con especial relevancia de las organizaciones sindicales y empresariales, generó invitaciones y peticiones casi inmediatas para desplazarse a distintos países que se encontraban en transición a la democracia, o que habían llegado recientemente a la misma para explicar la exitosa –si bien no exenta de dificultades– historia democrática y del diálogo social español. Por esta razón, el CES de España, de la mano de otras instituciones del Estado como la AECI –ahora Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)–, abrió un interesante capítulo de difusión y explicación del papel desempeñado por los agentes sociales y la sociedad civil en la consolidación de nuestra joven democracia. Estos intercambios que tuvieron lugar especialmente durante la década de los '90 del siglo pasado se consolidaron y, a medida que la cooperación al desarrollo española, y también la cooperación impulsada por la Unión Europea (UE) fueron creciendo y concentrando más esfuerzos y recursos en la construcción y refuerzo institucional, el rol del CES fue aumentando.

El CES como plataforma de diálogo social institucionalizado constituye un instrumento eficaz para contribuir al refuerzo y consolidación de estos principios en el amplio marco de la acción exterior española⁴.

Más concretamente, materias como: cohesión social, gobernabilidad, refuerzo democrático e institucional, desigualdad, formación y educación, pobreza, agricultura, igualdad de género, cambio climático, desarrollo rural, población y demografía, fiscali-

4 Para una revisión más exhaustiva de la experiencia y actividad institucional del CES ver “La proyección internacional del CES”. *Revista CAUCES* (Consejo Económico y Social, 2018) <https://www.ces.es/revista-cauces>

dad, futuro del mercado de trabajo, relaciones laborales, fortalecimiento agentes sociales, pesca, cooperativismo, protección de los consumidores, pactos sociales integración regional, industria, energía, PYMEs, construcción de pactos y consensos, juventud, políticas públicas, etc., han sido objeto de trabajo institucional y técnico por arte del CES en multitud de actividades y programas del máximo nivel institucional.

El Consejo Económico y Social de España es, desde enero de 2018, entidad colaboradora del Programa Interconecta, Plan de transferencia, intercambio y gestión de conocimiento para el desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe, que la Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo (AECID) ha puesto en marcha. Dicho Programa está dirigido a las administraciones públicas e instituciones públicas de América Latina y Caribe, y tiene como prioridades temáticas la gobernabilidad democrática, la cohesión social, el desarrollo económico y una serie de líneas temáticas relacionadas con la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

De esta forma, desde el Consejo Económico y Social se apoya mediante acciones concretas la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Metas del Milenio relacionadas, en concreto el ODS 16 (metas 16.7., 16.6., 16.3.), ODS 8 (metas 8.3., 8.5., 8.8., 8.b), ODS 10 (Metas 10.2., 10.3., 10.4.), ODS 17 (Meta 17.1.) y ODS 1.

El ámbito de relación internacional del CES es muy amplio abarcando no sólo instituciones de contenido y naturaleza económica y social como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), otras propias de los Consejos como la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS), y de naturaleza diferente como la organización Mundial de Comercio (OMC), además de la Comisión de la Unión Europea, el Comité Económico y Social (CESE) de la UE así como la totalidad de Consejos Económicos y Sociales nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, de los países del Mediterráneo y muchos otros.

Además de en el Programa Interconecta, el CES ha participado en una amplia gama de programas y proyectos internacional y multilaterales, y en las actividades organizadas desde el Consejo o conjuntamente con socios diversos han participado instituciones y organismos de todo tipo.

La acción exterior del Consejo Económico y Social es una misión “de Estado” acorde con el marco constitucional español que potencia el papel de los agentes económicos y sociales y la participación social haciendo reconocimiento expreso de los agentes sociales, de la libertad sindical, la negociación colectiva y la participación, elementos fundamentales de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho, imprescindibles para el funcionamiento y estabilidad de una economía social de mercado como la española.

FUNDAMENTOS DE LA ACCIÓN EXTERIOR DEL CES

El Consejo ha contribuido con mucha determinación en colaboración directa con otras instituciones del Estado a impulsar el refuerzo institucional y la gobernanza democrática no sólo en nuestras áreas de influencia más directa –Europa, Mediterráneo e Iberoamérica–

sino por todo el mundo, promoviendo los valores y principios que sustentan nuestro modelo constitucional en defensa del interés general que exige, hoy, actuaciones en materia de política exterior y cooperación al desarrollo de un alto grado de sofisticación, continuidad y efectividad. El apoyo y promoción del diálogo social institucionalizado ha ocupado una parte importante de esta actividad así como todas las materias que el amplio listado de lo tratado en el Programa Interconecta demuestra.

Esta labor no podría haber sido realizada sin el compromiso, dedicación y esfuerzo de los consejeros de los tres Grupos del CES que durante todo este tiempo han consagrado tiempo y energía a este fin. Lo mismo puede decirse de las organizaciones socioeconómicas a las que representan y que siempre han respaldado y enriquecido esta labor institucional del Consejo.

El diálogo social y la consolidación de agentes sociales representativos y autónomos, dentro de un marco económico y social consensuado –Estado Social y de Derecho– son premisas para el desarrollo de sociedades más cohesionadas, menos desiguales y menos conflictivas.

El CES como plataforma de diálogo social institucionalizado constituye un instrumento eficaz para contribuir al refuerzo y consolidación de estos principios en el amplio marco de la acción exterior española y ha desempeñado un papel relevante como herramienta de diplomacia pública.

La diplomacia pública⁵, entendida como aquella dirigida a la opinión pública, al mundo empresarial y a la sociedad civil en general, tiene como objetivos la proyección de nuestros valores y tomas de posición más allá de nuestras fronteras. Toda política exterior en el siglo XXI precisa de instrumentos que permitan estar en permanente contacto con un creciente número de actores en la escena internacional.

El refuerzo de la democracia y la mejora de la gobernanza económica y social en todo el mundo es responsabilidad colectiva de todas las instituciones del Estado en un tiempo en el que Europa, la globalización y la inmensa y creciente interdependencia que vivimos imposibilitan aislar las cuestiones “nacionales” de los asuntos globales.

Por esta razón la acción exterior del CES en su ámbito de especialización ha jugado un papel importante en el marco general de la política y acción exterior del Estado.

3. Dictámenes, informes y memoria anual

De acuerdo con lo previsto en su Ley de Creación, el Consejo Económico y Social de España, en el ejercicio de su función consultiva, durante todos los años en los que se ha desarrollado el Programa Interconecta, el CES ha desarrollado con normalidad su actividad institucional superando con éxito las dificultades del periodo, algunas compartidas con el resto de instituciones e incluso con la sociedad a escala global como fue la pandemia

5 <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/DiplomaciasigloXXI/Paginas/Diplomaciapublica.aspx>.

del COVID-19, y otras particulares como el incendio que se registró en la sede del CES en el año 2023.

Durante todo este tiempo el CES ha emitido dictámenes preceptivos e informes a iniciativa propia a buen ritmo como se puede comprobar en las tablas adjuntas.

Por otra parte, según lo previsto en el artículo 7, punto 1.5 de dicha Ley, anualmente, el Consejo ha elaborado y elevado al Gobierno la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España, donde expone sus consideraciones al respecto.

A diferencia de otros informes realizados por gabinetes de estudios, la Memoria del CES no se limita a recopilar y analizar los principales acontecimientos acaecidos, sino que en numerosas ocasiones se adentra en valoraciones y opiniones concretas cumpliendo con su función de órgano consultivo del Gobierno. Y frente a otras instituciones que igualmente aportan análisis en distintas materias, el documento del CES tiene la virtud de aglutinar opiniones e intereses diferenciados en conclusiones equilibradas. Todo ello convierte a la Memoria en un documento objetivo en su análisis a la vez que especialmente atractivo por sus propuestas que cuentan con el aval del consenso de la sociedad civil en su conjunto representada en el Consejo.

Todas las publicaciones del CES pueden ser consultadas en su página web (<https://www.ces.es/documentos>).

DICTÁMENES DESDE 2014 HASTA OCTUBRE DE 2024

Dictamen 1/2014, sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley eneral de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social

Dictamen 2/2014 sobre el Anteproyecto de Ley de Patentes

Dictamen 3/2014 sobre el Anteproyecto de Ley de Protección a la infancia

Dictamen 4/2014 sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica complementaria de la Ley de Protección a la infancia

Dictamen 5/2014 sobre el Anteproyecto de Ley del Código Mercantil

Dictamen 6/2014 sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social

Dictamen 7/2014 sobre el Anteproyecto de Ley de Fundaciones

Dictamen 1/2015 sobre el Anteproyecto de Ley de Voluntariado

Dictamen 2/2015 sobre el Anteproyecto de Ley del Tercer sector de acción social

Dictamen 3/2015 del Proyecto de Real Decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios

Dictamen 4/2015 sobre el Anteproyecto de Ley ordenadora del Sistema de inspección de trabajo y Seguridad Social

Dictamen 5/2015 sobre el Anteproyecto de Ley de resolución alternativa de conflictos de consumo

Dictamen 6/2015 sobre el Anteproyecto de Ley de Sociedades laborales y participadas

Dictamen 7/2015 sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la economía social

Dictamen 8/2015 sobre el Anteproyecto de Ley de Contratos del sector público

Dictamen 9/2015 sobre el Anteproyecto de Ley sobre Procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales

Dictamen 10/2015 sobre el Proyecto de Real Decreto de desindexación de la economía española

Dictamen 11/2015 sobre el Anteproyecto de Ley reguladora de la Protección social de los trabajadores del sector marítimo-pesquero

Dictamen 12/2015 sobre el proyecto de Real Decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

Dictamen 13/2015 sobre el proyecto de Real Decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo

Dictamen 14/2015 sobre el Proyecto de Real Decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seg. Social

Dictamen 1/2016 sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados

Dictamen 2/2016 sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado, para la incorporación de la Directiva 2013/55/UE, de 20 de noviembre de 2013

Dictamen 1/2017 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco

Dictamen 1/2018 sobre el Anteproyecto de Ley de modificación del texto refundido de la Ley de Regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, para la transposición de la Directiva 2014/50/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, relativa a los requisitos mínimos para reforzar la movilidad de los trabajadores entre Estados miembros mediante la mejora de la adquisición y el mantenimiento de los derechos complementarios de pensión

Incluye el voto particular presentado por los Consejeros del Grupo Segundo (CEOE-CEPYME) al que se han adherido los Consejeros Ana Matorras (Experta designada por el Gobierno) y Juan José Álvarez Alcalde (ASAJA), del Grupo Tercero

Dictamen 2/2018 sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado

Dictamen 3/2018 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley general para la Defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2007, de 16 de noviembre

Dictamen 4/2018 sobre el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas

Dictamen 5/2018 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se Reforma la legislación civil y procesal en materia de discapacidad

Dictamen 6/2018 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, para la transposición de la Directiva (UE) 2016/2341 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2016, relativa a las actividades y la supervisión de los fondos de pensiones de empleo

Dictamen 1/2019 sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

Dictamen 2/2019 sobre el Proyecto de Real Decreto de modificación del Reglamento para la ejecución de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas

Dictamen 3/2019 sobre el Proyecto de Orden Ministerial por la que se establecen los plazos máximos de resolución en los procedimientos regulados en la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de marcas

Dictamen 4/2019 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas

Dictamen 1/2020 sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se modifican el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el RD 304/2004, de 20 de febrero, y el RD 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, para incorporar al ordenamiento jurídico español determinadas disposiciones de directivas de la Unión Europea en materia de fondos de pensiones y seguros privados

Dictamen 2/2020 sobre el Anteproyecto de Ley de Trabajo a distancia

Dictamen 3/2020 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de Medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria

Dictamen 4/2020 sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía integral de la libertad sexual

Dictamen 1/2021 sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2018/958, del Parlamento y del Consejo, de 28 de junio de 2018, relativa al test de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones de profesiones

Dictamen 2/2021 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 45/1999, de 29 de noviembre, sobre el Desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional, así como otras leyes en materia laboral, para la transposición de la Directiva (UE) 2018/957, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de junio de 2018, que modifica la Directiva 96/71/CE sobre el desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicios

Dictamen 3/2021 sobre el Anteproyecto de Ley de Pesca sostenible e investigación pesquera

Dictamen 4/2021 sobre el Anteproyecto de Ley general de Telecomunicaciones

Dictamen 5/2021 sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Ordenación e integración de la formación profesional

Dictamen 6/2021 sobre el Anteproyecto de Ley de Garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones

Incluye voto particular al mismo presentado por los Consejeros pertenecientes al Grupo Primero del CES en representación de la Confederación Intersindical Gallega (CIG), y de Eusko Langileen Alkartasuna (ELA)

Dictamen 7/2021 sobre el Anteproyecto de Ley general de Comunicación audiovisual

Dictamen 8/2021 sobre el Anteproyecto de Ley de Creación y crecimiento de empresas

Dictamen 9/2021 sobre el Anteproyecto de Ley de Reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 (Directiva sobre reestructuración e insolvencia)

Dictamen 10/2021 sobre el Anteproyecto de Ley de Fomento del ecosistema de las empresas emergentes

Dictamen 11/2021 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se regulan los Servicios de atención a las personas consumidoras y usuarias que actúan en calidad de clientela

Dictamen 12/2021 sobre el Anteproyecto de Ley de Regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre

Dictamen 1/2022 sobre el Anteproyecto de Ley para la Igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI

Dictamen 2/2022 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se establecen las normas para la implantación en España del sistema de gestión de la Política Agrícola Común

Dictamen 3/2022 sobre el Anteproyecto de Ley reguladora de la Protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción por la que se transpone la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión

Dictamen 4/2022 sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de la Ley general de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, con el objeto de extender la condición legal de persona con discapacidad a determinados pensionistas

Dictamen 5/2022 sobre el Anteproyecto de Ley de Prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario

Dictamen 6/2022 sobre el Anteproyecto de Ley de Empleo

Dictamen 7/2022 sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifican diversas normas para consolidar la equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud

Incluye el voto particular al mismo presentado por los Consejeros del Grupo Tercero: Jerónima Bonafé Ramis (CEPES), José Ignacio Conde-Ruiz (EXPERTOS), Francisco Javier Goienetxea Urkaregi (CEPES), Félix Martín Galicia (HISPACOO), Miguel Martínez Cuadrado (OCU), Matilde Mas Ivars (EXPERTOS), Fernando Móner Romero (CECU), Eduardo Navarro Villarreal (COAG), Javier Ojeda González-Posada (APROMAR), José Basilio Otero Rodríguez (Federación Nacional de Cofradías de Pescadores), Juan Antonio Pedreño Frutos (CEPES), Gustavo Samayoa Estrada (FUCI), Raymond Torres Martín (Expertos) y Emili Villaescusa Blanca (CEPES)

Dictamen 8/2022 sobre el Anteproyecto de Ley en Materia de requisitos de accesibilidad de determinados, productos y servicios, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, por la que se establecen los requisitos de accesibilidad de determinados productos y servicios

Dictamen 9/2022 sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo

Dictamen 10/2022 sobre el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, la Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección jurídica del diseño industrial y la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes

Dictamen 11/2022 sobre el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de Apoyo a los emprendedores y su internacionalización, para transposición de la Directiva (UE) 2021/1883 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2021, relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países con fines de empleo alta cualificación y por el que se deroga la Directiva 2009/50/CE del Consejo

Dictamen 12/2022 sobre el Anteproyecto de Ley de Movilidad sostenible

Dictamen 13/2022 sobre el Anteproyecto de Ley de Creación de la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero

Incluye el voto particular al mismo presentado por los Consejeros del Grupo Segundo del CES (CEOE y CEPYME)

Dictamen 14/2022 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y otras disposiciones en materia laboral, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea

Dictamen 1/2023 sobre el Anteproyecto de Ley de Acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores

Dictamen 2/2023 sobre el Anteproyecto de Ley de Industria

Dictamen 3/2023 sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la trata y la explotación de seres humanos

Dictamen 4/2023 sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público

Dictamen 5/2023 sobre el Anteproyecto de Ley de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles por la que se transpone la Directiva (UE) 2019/2121 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 en lo que atañe a las transformaciones, fusiones y escisiones transfronterizas

Dictamen 6/2023 sobre el Anteproyecto de Ley de Familias

Dictamen 7/2023 sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Representación paritaria de mujeres y hombres en órganos de decisión

Dictamen 8/2023 sobre el Anteproyecto de Ley de Condiciones básicas para la igualdad en el acceso a los servicios sociales

Dictamen 9/2023 sobre el Anteproyecto de Ley Integral de impulso de la economía social

Dictamen 10/2023 sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se regula la ayuda económica establecida en el artículo 41 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía integral de la libertad sexual

Dictamen 1/2024 sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 472/2021, de 29 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2018/958, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de junio, relativa al test de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones de profesiones

Dictamen 2/2024 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre y la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras

Dictamen 3/2024 sobre el Real Decreto por el que se desarrolla la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de Creación y crecimiento de empresas en lo referido a la factura electrónica entre empresas y profesionales

Dictamen 4/2024 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se regula el Marco de información corporativa sobre cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza

Dictamen 5/2024 sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se crea el Consejo de la Productividad de España

Incluye el voto particular al mismo presentado por los Consejeros/as del Grupo Tercero del CES: Juan Antonio Pedreño Frutos (CEPES), Leire Mugerza Gárate (CEPES), Jerónima Bonafé Ramis (CEPES), Ruperto Iglesias García (CEPES), Félix Martín Galicia (HISPACOOOP), Basilio Otero Rodríguez (FNCP), Matilde Mas Ivars (EXPERTOS), Eduardo Navarro Villareal (COAG), Domiciano Pastor Martínez (UPA), Fernando Móner Romero (CECU), Gustavo Samayoa Estrada (FUCI), Miguel Martínez Cuadrado (OCU)

Dictamen 6/2024 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en materia de extinción del contrato de trabajo

Dictamen 7/2024 sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Protección de las personas menores de edad en los entornos digitales

Dictamen 8/2024 sobre el Anteproyecto de Ley de Industria y autonomía estratégica

INFORMES DESDE 2014 HASTA OCTUBRE DE 2024

Informe 1/2014 sobre Evolución de la gobernanza económica de la Unión Europea: actualización del Informe CES 3/2012

Informe 2/2014 sobre La situación sociolaboral de las personas de 45 a 64 años de edad

Informe 1/2015 sobre La competitividad de la empresa española en el mercado interno: estructura productiva, importaciones y ciclo económico

Informe 2/2015 sobre La situación de la I+D+i en España y su incidencia sobre la competitividad y el empleo

Informe 3/2015 sobre Competencias profesionales y empleabilidad

Informe 1/2016 sobre Análisis de la gobernanza económica de la Unión Europea

Informe 2/2016 sobre El papel del sector de la construcción en el crecimiento económico: competitividad, cohesión y calidad de vida

Informe 3/2016 sobre La creación de empresas en España y su impacto en el empleo

Informe 4/2016 sobre Nuevos hábitos de consumo, cambios sociales y tecnológicos

Informe 5/2016 sobre La participación laboral de las mujeres en España

Informe 1/2017 sobre Políticas públicas para combatir la pobreza en España

Informe 2/2017 anual sobre La gobernanza económica de la Unión Europea

Informe 3/2017 sobre La digitalización de la economía

Informe 4/2017 sobre El sector eléctrico en España

Informe 1/2018 sobre El medio rural y su vertebración social y territorial

Informe 2/2018 anual sobre La gobernanza económica de la Unión Europea

Informe 3/2018 sobre El futuro del trabajo

Informe 1/2019 sobre Exportación de servicios no turísticos en España

Informe 2/2019 sobre La inmigración en España: efectos y oportunidades

Informe 3/2019 anual sobre La gobernanza económica de la Unión Europea

Informe 4/2019 sobre La industria en España: propuestas para su desarrollo

Informe 1/2020 sobre La inversión pública en España. Situación actual y prioridades estratégicas

Informe 2/2020 sobre Jóvenes y mercado de trabajo en España

Informe 3/2020 sobre El sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia

Informe 1/2021 sobre La digitalización de la economía

Informe 2/2021 sobre Un medio rural vivo y sostenible

Informe 3/2021 sobre La gobernanza económica de la Unión Europea. El impacto de la pandemia

Informe 1/2022 a iniciativa propia sobre Mujeres, trabajos y cuidados: propuestas y perspectivas de futuro

Informe 1/2023 sobre La formación dual en España: situación y perspectivas

Informe 2/2023 a iniciativa propia sobre La gobernanza de la Unión Europea: Presidencia española 2023

Informe 3/2023 sobre La pesca, la acuicultura y la industria transformadora en España. Retos para su sostenibilidad

Informe 1/2024 sobre El sistema sanitario: situación actual y perspectivas para el futuro

Informe 2/2024 sobre La gobernanza económica de la Unión Europea

Informe 3/2024 Derechos, calidad de vida y atención a la infancia

4. Otras actividades institucionales

El Consejo Económico y Social de España desarrolla una intensa actividad institucional destinada a difundir su actividad y participar y colaborar en el análisis y debate sobre las materias de su competencia.

Además, esta actividad facilita el acercamiento y las relaciones del Consejo con otras entidades públicas y privadas, con instituciones académicas y universitarias, así como con los agentes económicos y sociales y con la sociedad civil a nivel nacional, europeo e internacional.

La organización de jornadas, foros y encuentros, la participación en las reuniones anuales con los consejos económicos y sociales de las comunidades autónomas españolas, la participación en las reuniones anuales de los consejos económicos y sociales e instituciones similares de los Estados miembros de la Unión Europea y del Comité Económico y Social Europeo, las reuniones Euromediterráneas, en América Latina conjuntamente con la Unión Europea o a escala Iberoamericana, y también global en la AICESIS.

Forman parte también de la actividad habitual del CES las continuas actividades organizadas en sus salas por las organizaciones representadas en este organismo y a instituciones públicas de reconocido prestigio dentro del ámbito socioeconómico y laboral, para fomentar debates de interés sobre estas materias, constituyen una muestra de las actividades de carácter institucional que son organizadas por el CES.

Las actividades institucionales organizadas por el Consejo para difundir y divulgar los Informes elaborados por el CES así como en la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España*, ocupan todos los años un lugar destacado.

5. Conclusión

La experiencia del CES constituye el máximo exponente en España del diálogo social institucionalizado, un camino no exento de dificultades recorrido desde los años de la transición política hacia el establecimiento de unas estructuras políticas y económicas que favorecieron el diálogo social y que contribuyeron a consolidar la Democracia y el Estado social de Derecho en nuestro país y, en definitiva, que nos permitieron acceder a la Unión Europea que, con sus éxitos, y también con sus fracasos, nos ha ido reconduciendo y orientando en el marco de una tarea común europea.

El diálogo social es el ingrediente básico y fundamental de los sistemas políticos más avanzados, indispensable para el desarrollo económico y la cohesión social. Desde el CES se ha tenido la oportunidad de profundizar sobre las virtudes e importancia del diálogo social, sobre la necesidad de integrar a los representantes de la sociedad en el diálogo social y en el terreno de la política. Sin la participación de todos los ciudadanos, a través de sus representantes, no existe un verdadero y coherente diálogo social y no es posible avanzar hacia la consecución de los proyectos comunes de la sociedad, ni hacer frente a los retos que nos depara el futuro en diversos frentes: la educación, la sanidad, la digitalización y la tecnología, el cambio climático y la protección del medioambiente, la integración de las minorías, los sistemas de protección social, la igualdad de oportunidades, etc.

El Consejo Económico y Social no es sino el órgano formado por organizaciones empresariales y sindicales, junto a un grupo tercero compuesto por representantes del sector agrario, marítimo-pesquero, consumidores y usuarios, economía social y seis expertos designados por el Gobierno. No existe el diálogo social sin ellos, sin interlocutores válidos y reales ante sus contrapartes negociales, reconocidas por las élites políticas y administrativas. Representantes de la sociedad civil, consolidados y estables, pero a su vez dinámicos, esencialmente independientes y autónomos, de facto y desde el punto de vista jurídico.

Aquí están representados los intereses de los trabajadores, de los empresarios y de la sociedad civil organizada. Intereses, como es natural, en conflicto. Pues bien siendo esto así, lo cierto es que la inmensa mayoría de los trabajos se deciden por acuerdo: sea

la Memoria, sean Dictámenes, sean Informes. No es poca cosa promover la cultura del entendimiento, y promoverla desde la razón y la deliberación.

Y es que el diálogo social, por último, en cualquiera de sus vías, la institucionalizada formalmente en el Consejo Económico y Social, y la que se realiza en cualquier mesa de negociación es el instrumento más eficaz que nos ha permitido abordar los diversos avatares económicos, sociales y políticos que se han sucedido a lo largo de los años. Para nosotros, para España, ha sido uno de los instrumentos básicos para lograr nuestra plena integración en la Unión Europea y sigue siendo, el “entendimiento social”, la única receta para hacer frente a la rapidez de los cambios que vienen impuestos por los procesos de globalización. Y esto es válido, desde luego, para cualquier región o país.

Democracia, pactos y consensos, caminos para la recuperación. La contribución de los CES a las políticas públicas, especialmente en materia de juventud

Consejo Económico, Social y Medioambiental de Francia (CESE)

En septiembre de 2023, el Consejo Económico, Social y Medioambiental de Francia (CESE) participó en el Encuentro Iberoamericano de Consejos Económicos y Sociales convocado bajo el lema “Democracia, pactos y consensos, caminos para la recuperación. La contribución de los CES a las políticas públicas, en particular, en materia de Género y Juventud”. El CESE aprovechó la oportunidad para explicar su funcionamiento en el seno del sistema democrático, así como su evolución a la hora de representar mejor a la sociedad civil, en especial, a las organizaciones juveniles. La sesión también brindó una oportunidad para destacar la labor del CESE con los jóvenes dentro del marco de construcción conjunta de políticas públicas en Francia.

El CESE, tercera cámara constitucional de la República Francesa, junto con la Asamblea Nacional y el Senado, organiza su trabajo en torno a la búsqueda de un consenso ambicioso. Su papel consiste en representar a las organizaciones de la sociedad civil y vincular a los ciudadanos a la vida democrática a través del conjunto de políticas públicas económicas, sociales y medioambientales, así como asesorar al Gobierno y al Parlamento (las dos instituciones que pueden consultarle) en la elaboración de políticas públicas, promover el diálogo social y evaluar la eficacia de las políticas públicas. El CESE ha sabido evolucionar para representar mejor a la sociedad y responder a las expectativas de los ciudadanos.

La reforma constitucional de 2008 fue sumamente importante en este sentido. Amplió las competencias del CESE para incluir una dimensión medioambiental y asimismo cambió su composición para incluir a las organizaciones estudiantiles y juveniles. En 2021, una nueva ley orgánica convirtió al CESE en la institución de referencia para la participación ciudadana. Esta puede adoptar diversas formas: la organización de convenciones ciudadanas (el CESE recibió el mandato de organizar la Convención Ciudadana sobre el Cambio Climático en 2019 y 2020 y la Convención Ciudadana sobre el Final de la Vida en 2021 y 2022), la participación de ciudadanos seleccionados por sorteo en el seno de sus grupos de trabajo, las consultas en línea y la posibilidad de ser consultado por vía de petición mediante la presentación de 150.000 firmas de ciudadanos mayores de 16 años.

En el presente mandato (2021-2026), con sus 175 miembros nombrados para un período de 5 años, el CESE representa a 82 organizaciones. Agrupa a representantes de trabajadores, empresas, asociaciones y ONG. Cuatro miembros del CESE proceden de

organizaciones estudiantiles, juveniles y de juventud: la Unión Nacional de Estudiantes de Francia (UNEF), el Fórum Francés de la Juventud (FFJ), la Federación de Asociaciones Generales de Francia (FAGE) y el Comité para las Relaciones Nacionales e Internacionales de Juventud y Educación Popular (CNAJEP). Sus cuatro representantes tienen menos de 30 años, y tres de ellos ocupan puestos de alto nivel: una vicepresidencia del CESE, la presidencia de la Delegación para los Derechos de la Mujer y la Igualdad, y la vicepresidencia de la Comisión de Medio Ambiente.

La voluntad de construir conjuntamente políticas públicas en materia de juventud se refleja igualmente en la labor del Consejo. Aprobado en marzo de 2022 a solicitud del Primer Ministro, el dictamen “Compromiso y participación democrática de los jóvenes” (*Engagement et participation démocratique des jeunes*) es fruto del trabajo realizado por una comisión temporal de “Participación democrática”. Por primera vez, esta comisión ha reunido a miembros del CESE y a doce ciudadanos elegidos al azar que han participado durante cuatro meses en todos los trabajos. La consulta del Primer Ministro al CESE se produjo tras constatar que la tasa de abstención de los jóvenes en las elecciones francesas iba en aumento, alcanzando un máximo histórico del 87% de los jóvenes de 18 a 24 años en las elecciones regionales y departamentales de 2021.

El informe subraya que, si bien el vínculo entre los jóvenes, las instituciones y los representantes electos se ha deteriorado gravemente, las generaciones más jóvenes no están menos comprometidas o interesadas en la política que sus mayores. Su participación adopta otras formas, como las peticiones en línea, la participación en manifestaciones o la distribución de contenidos en redes.

En este dictamen, el CESE presenta 21 recomendaciones destinadas a animar a los jóvenes a implicarse en la sociedad y a participar en las elecciones y en la vida democrática. Entre ellas, el CESE propone reforzar la educación democrática desde una edad temprana rebajando la edad de voto a los 16 años, transformar el Día de la Defensa y la Ciudadanía (*Journée Défense Citoyenneté*) en una Semana de la Ciudadanía e introducir visitas obligatorias a las instituciones estatales como parte de los programas educativos. También recomienda facilitar las modalidades de inscripción en el censo electoral y animar a los ciudadanos a acudir a las urnas mediante el recuento de los votos en blanco, luchar contra la inscripción incorrecta en el censo electoral que afecta al 50% de los menores de 30 años, facilitar la información de los ciudadanos antes de las elecciones e introducir una cuota de representación proporcional en las elecciones legislativas.

Asimismo el CESE reitera en este dictamen su petición de situar a los jóvenes en el centro de las políticas públicas que les afectan, generalizando mecanismos de tipo “diálogo estructurado” que permitan a los ciudadanos participar en la elaboración, aplicación y seguimiento de las políticas públicas, así como otorgar a los jóvenes a partir de 18 años los mismos derechos y el mismo acceso que los demás ciudadanos a los regímenes de asistencia, como las prestaciones sociales mínimas. Por último, a fin de

restablecer la confianza, el CESE recomienda revitalizar la práctica de la democracia, la responsabilidad de los representantes electos y la renovación de los órganos políticos mediante la creación de una jornada en el Parlamento dedicada al examen de las peticiones tramitadas por el CESE y a la reducción del umbral mínimo de firmantes para activar referendos de iniciativa compartida, la introducción de un auténtico estatuto de los cargos electos que establezca garantías, derechos y obligaciones, y la limitación a tres del número de mandatos consecutivos en un ejecutivo local o como diputado (con la excepción de los municipios de menos de 3.500 habitantes).

Desde el inicio de su mandato en 2021, el CESE se ha ocupado de una serie de cuestiones que preocupan directamente a los jóvenes, trabajando sobre todo en la protección de la infancia, la educación para la vida afectiva, relacional y sexual, la educación o la precariedad de los jóvenes (contribución de la Comisión Permanente del CESE a una consulta del Senado sobre la prestación universal).

En su dictamen “La protección de la infancia en peligro: recomendaciones del CESE” (2024) (*La protection de l'enfance est en danger: les préconisations du CESE*), elaborado a solicitud del Senado francés, el CESE formula recomendaciones para poner fin a la crisis sistemática de protección de la infancia. El CESE pide al Estado y a los Departamentos que coordinen la gestión de la protección de la infancia encargando un inventario anual completo de las necesidades y capacidades de atención, adoptando una estrategia interministerial de prevención y protección de la infancia renovable cada 2 años, y acelerando la puesta a prueba de los Comités departamentales de protección de la infancia (CDPE). También insiste en la necesidad de proteger eficazmente a los niños maltratados por el sistema, desarrollando acciones preventivas con las familias, diversificando los métodos de atención y garantizando un acompañamiento precoz e integral de los niños. Para garantizar el respeto de los derechos de los niños, recomienda la creación de un código de la infancia que reúna todas las disposiciones relativas a los derechos, libertades y deberes de los niños, así como una autoridad independiente que controle las estructuras de acogida de los niños protegidos. Por último, advierte de la necesidad de mejorar el atractivo, la formación inicial y continua, la remuneración y las condiciones de trabajo del personal de protección de la infancia, con el fin de aumentar el número de profesionales y proporcionarles una mejor formación para la atención a los niños.

El dictamen “Educación sobre la vida afectiva, relacional y sexual” (*Éduquer à la vie affective, relationnelle et sexuelle*) (EVARS) (2024) subraya la importancia de hacer valer la EVARS como un derecho para la emancipación de los niños y para una sociedad más igualitaria, en particular, mediante la visualización de los derechos y prohibiciones de los niños en todos los lugares que frecuentan, y la inclusión de estos derechos en las descripciones de los puestos de trabajo de los profesionales que supervisan a los niños. El CESE recomienda asimismo celebrar sesiones periódicas sobre la vida afectiva, relacional y sexual en los lugares frecuentados por los jóvenes, incluyendo los centros de

educación primaria, secundaria, bachillerato y los centros de formación profesional, e incorporar la EVARS a la enseñanza obligatoria sobre competencias psicosociales e igualdad en la escuela, cuyo volumen anual debería ser de al menos 30 horas a partir de la enseñanza secundaria. Por último, subraya la necesidad de apoyar a las familias en su papel de primeros educadores de sus hijos, escuchándolas, asesorándolas e informándolas.

En su dictamen “Éxito en la escuela, éxito de la escuela” (*Réussite à l’École, réussite de l’École*) (2024), el CESE pide que la escuela se conviertan en una escuela de éxito para todas y para todos. Propone, en particular, organizar un debate democrático (convención ciudadana, asamblea general, etc.) donde participen todos los agentes de la comunidad educativa y todos los sectores de la opinión pública con el fin de redefinir los objetivos de la escuela actual. Para garantizar el éxito de todos los alumnos, también se han hecho sugerencias para promover la diversidad social y educativa (revisión del mapa escolar, creación de observatorios de la diversidad social, etc.), mejorar las condiciones de escolarización de los alumnos (en particular, reduciendo el número de alumnos por clase o creando un “espacio de padres” en todas las escuelas y centros de enseñanza) y mejorar las condiciones de trabajo de los agentes de la comunidad educativa (aumento de los salarios de los profesores, puesta en marcha de un plan de contratación urgente de profesores, impulso de un plan de contratación y perfeccionamiento del personal no docente).

En general, el CESE recomienda situar a los jóvenes en el centro de las políticas públicas que les afectan. Así lo reiteró la Comisión Permanente del Consejo en su contribución a la consulta del Senado “Prestación universal para combatir la precariedad de la juventud” (*Allocation universelle pour lutter contre la précarité de la jeunesse*) (2023), donde subrayó la necesidad de aumentar la inversión del país en los jóvenes y de revisar las políticas públicas para que los jóvenes sean los beneficiarios directos de la asistencia social. El CESE recomienda vincular la mayoría de edad legal a la mayoría de edad social para que los jóvenes mayores de 18 años entren en el ámbito de aplicación del derecho común y disfruten de los mismos derechos y acceso a los regímenes de ayuda que los demás ciudadanos. También recomienda la introducción de una prestación universal para promover la emancipación de los jóvenes, apoyando así la proposición de ley que le ha remitido el Presidente del Senado.

De este modo, el CESE lleva al debate público y a las autoridades recomendaciones sólidas sobre cómo integrar mejor a los jóvenes en la vida pública y democrática y responder a los problemas específicos a los que se enfrentan.

La experiencia y aportes del Consejo Económico y Social de Guatemala en el marco del Programa Interconecta

Bernardo López

Secretario Técnico del Consejo Económico y Social de Guatemala

Para el Consejo Económico y Social de Guatemala (CES) resulta de valiosa ocasión presentar este recuento de sus experiencias y aportes al Programa Interconecta pero, más relevante aún, visualizar desde sus acciones la contribución que en sí misma conllevó para el CES Guatemala su participación en tan sumativo proceso, tanto por las temáticas abordadas, como por el interesante intercambio con el conjunto de instituciones participantes en dicho proceso.

Derivado de lo anterior, el contenido del presente artículo también permite valorar el espacio generado desde Interconecta y, particularmente, el esfuerzo del Consejo Económico y Social de España en liderar y conducir el Programa.

A modo de antecedente, es propicio comentar el hecho de que, ante el desenlace de la vida institucional del CDESS de Brasil, durante el proceso de los 12 encuentros del Programa Interconecta, se haya considerado al CES de Guatemala como socio preferente para el impulso del Programa en cuanto a las estructuras temáticas de cada uno de los encuentros como en las articulaciones necesarias para fortalecer la institucionalidad regional, tal como ocurrió con el aporte desde el CES de Guatemala para elevar el trabajo de la Red CESALC, así como en el proceso de ampliación de la Red y su tránsito hacia la hoy denominada y ampliada Red CESISALC.

Siendo el CES de Guatemala una instancia de diálogo social por naturaleza que tiene claridad en cuanto a que las “Alianzas para el Diálogo Social” son indispensables para la construcción de sociedades más inclusivas, equitativas y prósperas, valoramos a través de nuestras diversas participaciones en los encuentros del Programa Interconecta, la forma en la que el CES de España mostró interés en cuanto a trabajar una agenda cuya particularidad consistió en lograr incorporar, en cada caso, los diferentes intereses de todas las instituciones similares y de los Consejos participantes en el Programa.

Durante el desarrollo de los eventos y en diversas intervenciones, así como por medio del proceso de compartir experiencias, quedó demostrado que el fomento de la colaboración que une a diferentes sectores fue de utilidad para abordar problemáticas en común. También se resaltó lo importante que es la participación ciudadana en la toma de decisiones y como esto beneficia el proceso de fortalecimiento de la democracia.

Siendo la mayoría instituciones de diálogo social quienes participamos en los diferentes encuentros del Programa, es prioritario mencionar que los acuerdos alcanzados en ellos giraron en torno a la importancia del consenso, la necesidad de la mejora en la

gobernanza, el respeto a la institucionalidad, así como la importancia de un factor clave como es la confianza, tomando en cuenta que esta ayuda a establecer relaciones, trabajo y comunicación efectiva entre actores socioeconómicos, entre otros temas.

En este orden de ideas el CES de Guatemala, mediante su participación tanto presencial como de manera virtual, tuvo el propósito de compartir con sus pares los alcances y desafíos que, como instancia de diálogo social, experimentó en el contexto de la realidad guatemalteca, según el tema de agenda de cada Programa.

Construir la entidad y la institucionalidad del diálogo social ha sido un proceso complejo en materia de cumplimiento de las formalidades y requisitos. Pero no cabe duda de que la esencia de un CES la constituye el nivel de confianza que se va gestando entre sus integrantes. Esto es particularmente importante en un país como Guatemala, marcado por una aguda conflictividad que se extendió a lo largo de muchos años. El CES de Guatemala cuenta con un soporte desde su máxima autoridad que es la Asamblea del Consejo, que le permite concentrarse en hacer incidencia, especialmente en los ámbitos de: Reforma Funcional del Estado, Hacienda Pública, Seguridad Alimentaria y Productividad. Con este trazado de temas, los recursos se orientan hacia el análisis de las políticas públicas y sus herramientas, sus planes, programas y proyectos; con el ánimo de hacer propuesta y formular capacitación para el fortalecimiento institucional.

Por supuesto que los nuevos retos han sido motivo e incentivo institucional para el abordaje que corresponde, es decir, el CES de Guatemala se ha manifestado a partir del análisis de las diez prioridades nacionales de desarrollo y de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible; como marco de referencia general y de las aspiraciones de país.

Cabe indicar que, durante los diferentes encuentros se tuvo la oportunidad de compartir acerca de la cohesión social sobre la base de la confianza de los sectores y también fortalecer la metodología de diálogo social con experiencias de diferentes actores económicos y sociales, así como de ampliar la participación a otros sectores nacionales.

La cohesión social, fue uno de los pilares fundamentales de las diferentes agendas de los encuentros del Programa Interconecta, y el CES de Guatemala coincidió en la importancia que tiene la Cohesión Social para todos los actores que formábamos parte de los convocados, ya que esta fomenta la unidad y la solidaridad, así como la reducción de desigualdades que puede ayudar a cerrar brechas sociales y económicas, lo que promueve la equidad y la justicia.

Si hablamos de Cohesión Social, no podemos dejar de mencionar lo enriquecedor de conocer de cerca sobre la Agenda 2030 “No dejar a nadie atrás” y la forma en la que los participantes aportaron sobre educación y oportunidades laborales, el impacto de la digitalización en los jóvenes, la sociedad digital, y el rol de las mujeres en el diálogo social, entre otros.

Bajo ese emblema, el CES de Guatemala expuso que en el país la brecha digital es una limitación para la digitalización, sumado a las barreras legales y técnicas que impiden un abordaje integral para la implementación de iniciativas que conduzcan a una

verdadera asimilación de la digitalización. Ante esa situación, se expresó que es imperativo iniciar con el diseño de una política pública de transformación digital, teniendo en cuenta las particularidades del país y con una visión estratégica en la que nadie se quede atrás.

Correlacionado con lo anterior, resulta también importante volcarse hacia el análisis y atención del bono demográfico, incluir planes que se orienten hacia la atención de los grupos etarios que tendrán mayor demanda y, por otro lado, que deben capacitarse para brindar servicios digitales. Esto implica formar en habilidades para el trabajo actual y proyección para las siguientes décadas.

El costo de la no digitalización para los países de la región es demasiado alto como para dejar el tema a la deriva, quedó demostrado con las ponencias en los encuentros que para aspirar a mejores condiciones y alcanzar o acercarse a las metas de la Agenda 2030, se debe diseñar e invertir en esos programas, sobre todo para los jóvenes, y preparar escenarios para las nuevas generaciones.

Para el CES de Guatemala, estos encuentros resultaron valiosos en muchos sentidos, debido a que brindó la oportunidad de compartir temas específicos como, por ejemplo, la importancia de la participación de la mujer en las actividades económicas y sociolaborales, no solo en el país, sino también en la región. Para el caso guatemalteco, es relevante indicar que según el último censo en Guatemala (INE 2018), el 51,5% de población censada son mujeres. Este dato reafirma los espacios de participación, incidencia y presencia de la mujer, como parte fundamental en la toma de decisiones para las políticas públicas.

A tenor de lo anterior, la conformación de la Asamblea del CES de Guatemala revisite de una característica sustantiva a partir de la contribución como Consejo, al contar con presencia de Consejeras mujeres. Esto le da al análisis de los temas la riqueza que deviene de los diversos puntos de vista, permitiendo elaborar propuestas y opiniones que integran a la sociedad en general.

En los encuentros organizados en época de la pandemia y post pandemia, el CES de Guatemala valoró mucho el esfuerzo realizado por el CES de España en la continuidad de la agenda, ya que fue la ocasión de presentar como parte del Programa Intercoonec-ta el tema relacionado con el quehacer de los CES y su articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–.

Ante la proyección y horizonte del 2030, el CES de Guatemala se embarcó en la formulación del Informe “Guatemala ¿qué país queremos? Elementos para nutrir el diálogo social”, como un aporte fundamental para el país tal como lo indica su subtítulo; como un material base para la continuidad del diálogo social.

En ese orden de ideas, el informe referido ofrece a la ciudadanía guatemalteca y, en general, a través de sus organizaciones legítimas y representativas, el producto de un exitoso ejercicio de diálogo social llevado a cabo entre diversos actores. Este propone soluciones a partir de la identificación de las brechas que resultan en obstáculos para

garantizar el desarrollo económico y social. Por ello, se hace necesario una serie de líneas de acción para dichos espacios de diálogo con el fin de definir –en este caso– la Guatemala que todos los guatemaltecos quieren, sobre la base del consenso político, económico y social.

Se espera que los elementos que contiene el informe puedan provocar procesos de cambio en el país, mejorando estructuras, procesos de gestión de desarrollo sostenible, de lógicas de asignación de recursos más acordes a la realidad, del fortalecimiento de capacidades humanas recurriendo al mérito y garantizando la estabilidad, la recuperación y fortalecimiento de infraestructura y otros aspectos cruciales en el contexto de políticas públicas de carácter económico y social.

El informe y las correspondientes propuestas de líneas de acción para cerrar las brechas que indican los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible está seccionado en 5 bloques, desagregados de la siguiente manera: Bloque 1: Objetivos de orden sociocultural; Bloque 2: Objetivos de condiciones y condicionantes de derechos; Bloque 3: Objetivos de orden económico; Bloque 4: Objetivos de orden ambiental; y, Bloque 5: Objetivos que fomentan la paz y las alianzas.

Conviene destacar que, tras la presentación del Informe “Guatemala ¿qué país queremos? Elementos para nutrir el diálogo social”, en el pasado Encuentro Iberoamericano denominado “Democracia, pactos y consensos vías para la recuperación”, se recibió en el CES de Guatemala mucho interés por parte de los diferentes Consejos participantes, tanto que él mismo fue presentado en una reunión de la AICESIS y durante una reunión de la Red CESISALC. La metodología fue innovadora y retadora puesto que nos encontrábamos en el momento de crisis de la pandemia.

Una parte sustantiva del Programa Intercoonecta lo constituyó la posibilidad de que los participantes pudieran compartir con sus pares sus experiencias y, sobre todo, el cómo se llevó a cabo el logro de sus objetivos institucionales. En el marco de esta particularidad, con el propósito de transmitir a los participantes del Programa Intercoonecta el tema acerca de la contribución de los Consejos Económicos y Sociales en el Diálogo Social Institucionalizado, el CES de Guatemala compartió durante el proceso la metodología que se implementa en sus órganos institucionales de acuerdo con su normativa interna, a manera de buenas prácticas que promueven el diálogo y consenso. De esa cuenta, la metodología de trabajo del CES Guatemala se puede describir de la siguiente manera: inicialmente, es importante indicar que se ha alcanzado un grado de confianza entre los consejeros de los tres sectores productivos (cooperativistas, empresarios y sindicalistas), para el diálogo y discusión en torno a los temas que son de importancia para la Asamblea y que, estructural o coyunturalmente, afectan socioeconómicamente al país. Para cada uno de los temas, la Secretaría Técnica prepara el material e información que se usa como sustento para el análisis, además de llevar a cabo las disertaciones y ponencias de funcionarios públicos y de expertos en la naturaleza del asunto en agenda para que los consejeros cuenten con los insumos necesarios para

la toma de decisiones y emisión de opiniones o dictámenes. Es así como el CES de Guatemala se posiciona como el ente consultivo de los organismos del Estado, de acuerdo con su mandato constitutivo.

Con este proceso metodológico el CES de Guatemala ha diseñado mecanismos que permitan proponer acciones para la atención de temas como: combatir la desnutrición crónica y aguda; disminuir sustancialmente la pobreza; garantizar que el sistema de educación sea integral y equitativo, así como promover oportunidades de aprendizaje para todos y en todos los niveles; contribuir al acceso de las mujeres a todos los ámbitos políticos, sociales y económicos, la atención especial a las niñas; incentivar y promover una agenda nacional de desarrollo con crecimiento sostenido, generación de empleo digno y productivo; reducir y cerrar las brechas de desigualdades socioeconómicas.

El CES de Guatemala otorga un lugar especial a su apuesta por que las instancias gubernamentales atiendan las recomendaciones formuladas en su propuesta integral, denominada “Plan de Reactivación Económica y Social” (PRES). Esta iniciativa, clave para la recuperación post COVID-19, se basa en el diálogo social como pilar fundamental para alcanzar acuerdos. A través de procesos de intercambio de información, consulta, negociación y toma de decisiones conjuntas, se facilita que los sectores productivos expresen sus puntos de vista sobre las políticas públicas y las medidas necesarias. De esta manera, se construye una visión compartida que orienta la definición del rumbo requerido para impulsar políticas económicas y sociales, trazando así una ruta efectiva para la recuperación tras la pandemia.

La contribución y aporte del CES Guatemala respecto al tema: “Los Consejos Económicos y Sociales en Iberoamérica desde 2020 hasta el 2023”; evidenció en la ponencia que abarcó los temas institucionales a manera de buenas prácticas y logros alcanzados. En ese período que implicó superar los obstáculos de la pandemia COVID-19, se llevaron a cabo reformas administrativas para la funcionalidad institucional; se adaptó la forma de hacer incidencia y formular informes, alcanzando la realización de 13 foros virtuales con la temática del abordaje de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; se realizaron opiniones públicas que son la expresión de los tres sectores productivos, los mismos que giraron en torno a la crisis estructural y crisis coyuntural; se abordó el carácter de la crisis mundial que repercute a nivel regional y, particularmente, a nivel nacional.

Con referencia a lo anterior, destaca que, en el contexto del Programa desarrollado desde Intercoonecta, se dio lugar al enraizamiento de relaciones entre el CES de Guatemala y, particularmente, el CES de República Dominicana, con especial atención al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad. Esto se realizó a partir de la propuesta técnica de atención a la malla curricular y los puntos para la pauta del diálogo a ese respecto, a fin de asegurar que todas las niñas y niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, la cual ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.

Dicho proceso llevó a la colaboración entre ambas instituciones, que acordaron compartir de forma más directa sus conocimientos. De igual manera, esta alianza se reforzó aún más con la solicitud del CES de República Dominicana de establecer mecanismos de apoyo técnico para conocer la forma en que el CES de Guatemala elabora dictámenes sobre temas específicos en esta temática.

En el último Encuentro llevado a cabo en mayo 2024 el CES de Guatemala, tuvo la oportunidad de presentar el tema “Los Consejos Económicos y Sociales más recientes y el diálogo social en Iberoamérica en tiempos de incertidumbre y polarización”; y abordó la perspectiva de la ortodoxia de los Consejos Económicos y Sociales, para luego compartir la visión de la incertidumbre y polarización actual.

Al hacer referencia sobre la polarización, el CES de Guatemala, para su caracterización, considera los siguientes elementos: a) En política, se define como el fenómeno en el que la opinión pública se divide en dos extremos opuestos; b) Como consecuencia de la polarización, las posiciones moderadas pierden poder e influencia; y, c) El grado de polarización política de una sociedad es una variable clave, que cuantifica hasta qué punto la opinión pública se divide en dos extremos.

Junto a lo anterior, la conceptualización del CES de Guatemala refiere que no se puede dejar de prestar atención a las diferentes crisis que el mundo actual vive, tales como: a. Crisis Económica; b. Crisis Política; c. Crisis Ambiental; y, d. Crisis del Multilateralismo.

Con los elementos expuestos, el planteamiento se concreta en la definición que, el momento actual matizado por la polarización y la incertidumbre, marca un periodo o etapa liminal. Donde lo característico es una situación o estado de transición, un momento de ambigüedad, donde el sujeto no se encuentra en un estado ni en otro, sino en un lugar intermedio, extraño y de difícil descripción, desde donde se debe gestionar la cantidad de incertidumbre para salir adelante y anticipar escenarios.

En todo el proceso del Programa Interconecta, para el CES de Guatemala, destaca el hecho de que se formó parte del grupo de fundadores de la llamada Red de Consejos Económicos y Sociales de América Latina y el Caribe, Red CESALC, y trabajó en conjunto con los demás miembros para la continuidad de las acciones que llevó a cabo la Red según el marco de Gobernanza y Funcionamiento. Lamentablemente, la Red CESALC se vio afectada con el cierre del Consejo de Desarrollo Económico y Social de Brasil y la nula actividad posterior a ello; sin embargo, con el apoyo del Programa Interconecta, mediante el desarrollo de los encuentros, el CES de Guatemala retoma las conversaciones y activa nuevamente la Red CESALC a través de una nueva agenda en común que destacó temas como: El futuro del trabajo y los cambios en el ámbito laboral y las nuevas relaciones de los Agentes Económicos en un mundo global. Cabe mencionar que los espacios brindados durante los encuentros fortalecieron la comunicación, la unión y el intercambio de experiencias con relación al diálogo social y sus instancias de diálogo. Durante la gestión de la Presidencia *pro tempore* del CES de Guatemala, se

toma la decisión de cambiar el nombre de la Red CESALC a la ahora nombrada Red CESISALC (Red de Consejos Económicos y Sociales de América Latina y el Caribe e Instituciones Similares) y ello debido al surgimiento y conformación formal en América Latina y el Caribe de diferentes Consejos Económicos y Sociales nacionales y sub nacionales así como diversas instituciones similares que tienen los mismos objetivos o similares a los de los CES. De esa cuenta, se define un proceso claro de afiliación y se continúa fortaleciendo el trabajo de la Red, ya que sabemos que esta juega un rol crucial por cuanto que conecta a los diferentes países que la componen, facilitando el intercambio de ideas, experiencias e incluso recursos técnicos.

Por último, se debe destacar el hecho de que, en febrero de 2023, cuando se tuvo la oportunidad de retomar los encuentros del Programa Intercoonecta de manera presencial, todos los participantes coincidieron en lo importante que resultan estos espacios que brindaba el CES de España junto a la AECID, ya que la interacción humana y la presencialidad fomenta la conexión emocional y la empatía para el impulso del diálogo social en nuestros países y región. Además, nos apoyó para recuperar la sensación de pertenencia y comunidad, fundamental para las instituciones que promueven el Diálogo Social como lo somos la mayoría de los convocados.

El Consejo Económico y Social de Honduras

Consejo Económico y Social de Honduras

1. Contexto y creación del Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social (CES) de Honduras es una instancia de diálogo y concertación que tiene su origen en el Acta Única y Definitiva de Concertación firmada por los representantes de los tres sectores (gobierno, empleadores y trabajadores) el 30 de octubre del año 2000.

En febrero del año 2002, después de un amplio proceso de diálogo tripartito que contó con el apoyo de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), mediante Decreto Ejecutivo PCM-016-2001 fue creado oficialmente el CES. En ese momento, las áreas de competencia se circunscribían al estudio de asuntos relativos a la política salarial, política de empleo e inversión, política educativa, política de seguridad social, capacitación y formación profesional y técnica de los trabajadores, entre otras. Igualmente, en septiembre del año 2002 se aprobó su Reglamento Interno, el que regulaba la conformación, funcionamiento, procedimiento y forma en que se toman las decisiones en el seno del CES, asimismo se instituyeron la forma de elección de sus miembros, su integración y atribuciones de sus órganos consultivos.

La institucionalización del diálogo social por medio del CES, se materializó en el bienio 2013-2014, con la aprobación del Decreto Legislativo 292-2013, vale decir que fue un logro alcanzado con el acompañamiento decidido del CES de España.

2. Objetivo del CES

El objetivo principal, es el de servir de foro o instancia de diálogo y concertación social, donde se analicen y aprueben propuestas que tengan que ver con la visión estratégica, la dimensión, continuidad y forma de las políticas en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo tiene como objetivos específicos los siguientes:

- a) Dar continuidad y fortalecer el diálogo social permanente, entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Honduras.
- b) Propiciar que las opiniones concertadas de los sectores se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social.
- c) Propiciar que las políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo.

- d) Propiciar para que las políticas de cooperación internacional en materia económica y social estén en armonía con las políticas públicas que gestionen e implementen los organismos del Estado en esta materia.

3. Competencias del CES

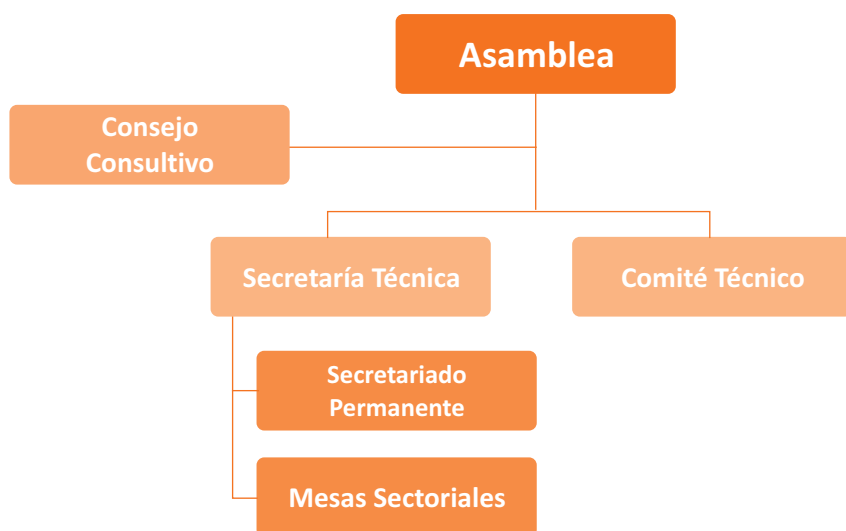
El CES debe analizar los asuntos que se refieran a las siguientes materias:

- Política económica vinculada al mercado laboral.
- Política Salarial.
- Política de empleo.
- Política Educativa.
- Política de seguridad y protección social.
- Capacitación y formación profesional y técnica de los(as) trabajadores(as).
- Mejoramiento de la calidad de vida de los(as) trabajadores(as).
- Otros temas estratégicos de Estado que se establezcan en el seno de la Asamblea.

4. Estructura

La normativa define la estructura el CES, la cual se encuentra integrada de la siguiente manera:

1. La Asamblea.
2. El Consejo Consultivo.
3. La Secretaría Técnica.
 - 3.1. Secretariado Permanente.
 - 3.2. Mesas Sectoriales.
4. El Comité Técnico.



La Asamblea. Es la autoridad suprema del Consejo. Se encuentra constituida por el pleno de todos sus representantes que tienen calidad de Consejeros Titulares y que representan a los sectores obrero campesino, empresarial y gubernamental. Está integrada de manera tripartita y equitativa por 12 miembros consejeros propietarios (cuatro representantes por cada sector), con igual número de consejeros suplentes. Los Consejeros son nombrados por tres (3) años, pudiendo ser sustituidos o renombrados por periodos sucesivos.

El Consejo sesiona válidamente con no menos de nueve (9) de sus integrantes que incluyen al Presidente y al Secretario Ejecutivo y se reúnen por lo menos una vez cada tres meses.

Los integrantes del CES eligen de entre sus miembros un Presidente el que permanece en sus funciones un (1) año a partir del día de la elección, siendo el único portavoz del Consejo. La Presidencia del CES es rotativa entre los sectores integrantes, en los periodos sucesivos de un año.

La Asamblea se reúne por lo menos una vez cada tres (3) meses y sus decisiones son tomadas por consenso.

El Consejo Consultivo. Es el órgano asesor del CES en temas socioeconómicos y laborales de vital importancia para la armonía y paz social nacional, de conformidad al mandato expreso de la Asamblea.

Con relación a los demás órganos del CES, las decisiones del Consejo Consultivo adoptadas por consenso serán de carácter vinculante.

El Consejo Consultivo está conformado por los siguientes consejeros propietarios y en caso de ausencia por sus suplentes:

1. El Presidente del Consejo Económico Social.
2. El Secretario de Estado del Despacho Presidencial con carácter de propietario y el Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social como suplente.
3. Un Secretario General de los Trabajadores y/o campesinos.
4. El Presidente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).

Los Consejeros del Consejo Consultivo son nombrados por tres (3) años, pudiendo ser sustituidos o renombrados, por periodos sucesivos.

El Consejo Consultivo sesiona válidamente con no menos de (3) de sus integrantes. El Secretario Ejecutivo actuará como secretaría del mismo en sus reuniones.

La Secretaría Técnica. Es el órgano ejecutivo y administrativo del Consejo. Tiene como función ejecutar las decisiones adoptadas por la Asamblea y el Consejo Consultivo. Asimismo, dirige y coordina las actividades administrativas del CES y lo representa legalmente.

La persona designada para la conducción de esta Secretaría es nombrada por la asamblea y debe llenar los requisitos para el Secretario Ejecutivo de acuerdo a lo que establezca el reglamento respectivo.

Entre las funciones del Secretario Ejecutivo se encuentran las siguientes:

1. Realizar las actividades de secretariado de la Asamblea, Consejo Consultivo, Comité Técnico y Presidencia, así como otras que le asignen donde la Asamblea tenga participación.
2. Sistematización de memorias, resoluciones, documentos y actas.
3. Organizar, conducir y vigilar todo tipo de documentación y trabajos técnicos de las mesas sectoriales, consultores y de otra índole que se presenten ante el comité técnico para sus deliberaciones y decisiones.
4. Convocar la composición de una nueva Asamblea al finalizar el periodo de sus funciones para llenar las vacantes definitivas.

El Comité Técnico. Es el órgano que tiene como función principal impulsar y ejecutar lo aprobado por la Asamblea y el Consejo Consultivo, materializando las atribuciones de dichas instancias.

El Comité Técnico tiene las siguientes funciones:

1. Examinar y sugerir en forma preliminar los temas o asuntos que deban ser sometidos a la Asamblea.
2. Revisar y analizar los temas que sean asignados por la Asamblea del CES.
3. Asesorar y asistir técnicamente al Consejo Consultivo y a la Asamblea en los temas de interés nacional relacionados con lo económico, social, laboral, legal y político.
4. Deliberar sobre los estudios e informes sobre los temas que son de su competencia y referidos por la Secretaría Técnica.
5. Definir y dar seguimiento a los estudios o consultorías que deban realizarse para atender un asunto sometido al conocimiento de la Asamblea, así como los asuntos sometidos a comisiones específicas.
6. Crear mesas sectoriales cuando la naturaleza del tema o asunto exija su conformación previa a que este sea conocido por la Asamblea.
7. Revisar y aprobar las sistematizaciones y publicaciones que prepare la Secretaría Técnica.
8. Otras funciones que establezca la Asamblea y el Consejo Consultivo.

Mesas Sectoriales. Funcionan por demandas de la sociedad y de los sectores para evacuar temas específicos. Se encuentran integradas por representantes de los sectores integrantes del Consejo y por consultores contratados para prestar apoyo técnico. La existencia de las mesas depende de las materias que trata el CES de acuerdo con sus funciones y competencias.

Las Mesas Sectoriales cumplen las siguientes funciones:

1. Hacer análisis profundo sobre el tema o asunto a tratar.
2. Producir las bases para la ponencia (revisión y análisis de información pertinente para emitir un dictamen sobre el tema a abordar).
3. Hacer recomendaciones generales y específicas.
4. Cualquier otra que específicamente se le asigne.

5. Actualidad

A pesar de que la normativa fue aprobada en el año 2014, fue hasta en el 2018 que se acordó el fortalecimiento de la estructura técnica y operativa antes descrita, incorporando un presupuesto que permitiera al Consejo incrementar sus capacidades.

Sin embargo, a partir del año 2020 como consecuencia de la priorización gubernamental debido a la pandemia del COVID-19, este presupuesto se redujo en un 50%, lo cual ha afectado significativamente la operatividad del CES.

Aún así, se han alcanzado importantes acuerdos en las áreas de competencia y que coadyuvan a la paz social del país.

Como órgano consultivo, el Consejo continúa atendiendo las iniciativas presentadas por el sector gubernamental por medio del Poder Ejecutivo, incluso aquellas que los sectores consideran deben ser sometidas al diálogo tripartito. Además, en los últimos años se han incrementado las consultas provenientes del Poder Legislativo en aquellas normativas que se relacionan con el mercado laboral, para los cuales el Consejo emite opiniones que deben ser consensuadas entre los miembros de la Asamblea.

6. La relación entre el diálogo social y la Agenda 2030

Con relación a la estructura y contenido, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) se enmarca y enlaza a los 10 compromisos de Estado adoptados por Honduras.

Para acelerar la acción hacia los ODS y ante los desafíos que enfrenta el país para avanzar con aportes concretos y acuerdos duraderos para el desarrollo sostenible del país, se definieron compromisos nacionales a partir del diálogo y el intercambio en 10 áreas de transformación e inversión.

Como producto de ese diálogo, los ODS considerados prioritarios incluyen los objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 16 y 17. En respuesta, el gobierno de Honduras se ha comprometido a progresar en 10 áreas clave de acción:

1. Reducir la pobreza en 15 puntos para el año 2027.
2. Establecer sistemas seguros de alimentación, agua y saneamiento.
3. Mejorar el sistema de salud pública.
4. Abordar con urgencia la crisis en la educación.
5. Procurar estabilidad económica e inserción laboral.

6. Acelerar el acceso a la energía para todas y todos.
7. Invertir en las capacidades y oportunidades de mujeres y niñas.
8. Fortalecer el Estado y combate a la corrupción.
9. Prevenir y reducir los riesgos de eventos extremos.
10. Fomentar una transformación digital inclusiva.

Con el detalle anterior, es posible identificar que el CES en el marco de sus funciones y competencias antes descritas, tiene una importante y relevante contribución para alcanzar acuerdos que coadyuven al cumplimiento de al menos 5 de estas áreas de acción.

Para la atención y el cumplimiento de los diferentes ODS, la actual administración dirigida por la primera Presidenta Constitucional, ha establecido el compromiso de la integración de los ODS en los diferentes estadios del sistema de planificación nacional.

Es importante mencionar que la representatividad de los sectores que integran el CES, se encuentran además considerados en la Comisión Nacional de la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que es la instancia de gobernanza para la efectiva implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del país.

7. El diálogo social institucionalizado y su contribución a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030

A nivel del país, el diálogo social (en apego a lo dispuesto por la OIT) se encuentra institucionalizado en el Consejo Económico y Social.

Desde esta instancia consultiva, se promueven políticas públicas o normativas que consideren los Objetivos de Desarrollo Sostenible enmarcados en la Agenda 2030, procurando impactar positivamente en la calidad de vida de la población en general y, en particular, en aquellos grupos que evidencian condiciones de vulnerabilidad.

Para nuestro CES, el intercambio de experiencias con países de la región, ha sido importante para identificar diferentes estrategias de abordaje de los ODS, las cuales han permitido incidir en las políticas pública o normativas que son consultadas y que se vinculan con el cumplimiento de la Agenda 2030 desde la perspectiva y metodología ya definida en el país.

Es importante continuar fortaleciendo el conocimiento de los sectores que integran los diferentes espacios de diálogo, pero sobre todo, seguir haciendo conciencia sobre la importancia de mejorar la calidad de vida de nuestras poblaciones por medio del cumplimiento de la Agenda 2030 que hoy todos abrazamos.

El Consejo Nacional de la Economía y el Trabajo (CNEL): el hogar de los cuerpos intermedios⁶

Renato Brunetta

Presidente del Consejo Nacional de la Economía y el Trabajo (Italia)

En Italia, la investigación sobre la función institucional y constitucional del CNEL y su lugar en la arquitectura institucional diseñada por los Constituyentes, así como la eficacia de su impacto concreto en el país, se remonta a los orígenes mismos del Consejo. Emblemática en este sentido es la toma de conciencia de su primer Presidente, Meuccio Ruini, de los riesgos de una interpretación reductora del papel del CNEL, visto por algunos como un órgano inútil, engorroso y peligroso. De hecho, los Padres Constituyentes concibieron el CNEL como un lugar en el que la sociedad civil organizada pudiera aportar de manera estable y eficaz su contribución a la vida del país. Y desde 1958, año en que inició sus actividades, el CNEL ha sido uno de los protagonistas indiscutibles de la vida política e institucional de nuestro país. Ha contribuido a la elaboración y, en muchos casos, a la aprobación de algunas de las leyes más importantes de Italia, como la creación del Servicio Nacional de Salud, la puesta en marcha de los Pactos Territoriales, la igualdad de género, el ingreso en la moneda única europea con una serie de dictámenes destacados y la elaboración de los Indicadores de Bienestar Equitativo y Sostenible (BES), por nombrar sólo algunas de las más de 1.200 medidas y documentos elaborados en los 65 años de historia del CNEL. En muchos pasajes importantes para la vida del país, el CNEL siempre ha estado ahí, constituyendo una especie de “contrapeso silencioso” a los impulsos personalistas y populistas. Reuniendo los intereses de todas las categorías económicas y sociales, fomentando el debate y llegando a un resultado de mediación que tenga en cuenta las necesidades de todos los miembros de la asamblea. Este es, en definitiva, el papel del CNEL, como órgano de relevancia constitucional llamado por los Padres Constituyentes (art. 99) a contribuir a la elaboración de la legislación en materia económica y social.

La idea que inspiró la creación del CNEL se vio reforzada por la Ley nº 936, de 30 de diciembre de 1986, que, aún hoy, regula su funcionamiento y define su organización y competencias. El ponente en la Cámara fue el actual Presidente de la República, Sergio Mattarella, quien calificó al CNEL como el lugar natural para la participación de la sociedad civil organizada en los procesos de toma de decisiones públicas. Un foro, afirmó Mattarella en su discurso ante la Cámara, “en el que el conjunto de las organizaciones sociales interesadas pudiera, en una fase previa a la negociación o a la concertación

6 Una versión ampliada de este ensayo se publicó en “Comunidades intermedias, una oportunidad para la política” (editado por Tiziano Treu, Franco Bassanini y Giorgio Vittadini), Il Mulino, 2024.

política, debatir para llegar, si es posible, a un acuerdo o para definir, con claridad, las diferentes posiciones valorativas y analíticas, capaces de ofrecer a los órganos de decisión política suficientes elementos de juicio para su decisión autónoma”.

La época de consolidación y crecimiento de los derechos sociales y de la dignidad del trabajo en Italia coincidió con un importante papel del CNEL.

El papel del CNEL en sus 65 años de historia. Génesis, desertización y relanzamiento

El diseño institucional de un organismo como el CNEL está en consonancia con el clima cultural en el que, a través de la Constitución, tuvo lugar la implantación de la democracia y la transformación del antiguo Estado liberal en un Estado social de derecho. En este clima se inscriben la protección y la dignidad del trabajo, el salario justo, el sistema de previsión y asistencia, el derecho a la vivienda, el papel de la representación y, en particular, de los sindicatos, el derecho de huelga y de participación, la formación profesional de los trabajadores y la extensión de la educación a las clases más débiles, los límites a la propiedad privada y, más en general, el concepto de bien común se afirman como objetivos y valores de una constitución material, cuyas huellas se encuentran ya en el Código de Camaldoli de 1943, de inspiración católica, y que tendrán más tarde su plena legitimación en la Carta. La idea del CNEL responde a una toma de conciencia que se abre paso en la nueva clase dirigente de la Italia republicana: la representación política no basta para intermediar todas las instancias y absorber todos los conflictos que irradian y segmentan la sociedad y los procesos económicos. Es más, no siempre es capaz de conectar la función representativa de los intereses socioeconómicos con la función técnico-científica del análisis de contextos y escenarios. La complejidad del Estado social, sobrecargado de tareas y demandas de intervención, exige que existan foros en los que se recupere esa visión de conjunto de los grandes procesos en marcha y en los que puedan tener voz y debatir los segmentos cada vez más articulados de las instituciones, la economía y la sociedad.

Como dijo el primer presidente del CNEL, Meuccio Ruini, en su discurso inaugural del 20 de febrero de 1958, aquí “se tiende un puente entre los dos momentos de examen y de acción”. Baste recordar algunas de las etapas de este compromiso, a la vez científico, anticipatorio y visionario, que en muchos casos hizo del CNEL un «vigía» del futuro del país. Dos ejemplos elocuentes son las Observaciones y Propuestas a la disciplina legislativa de la prohibición del despido de las trabajadoras por razón de matrimonio, que data de 1962, y el dictamen sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de empleo juvenil de 1977. Fue el CNEL, a principios de los años sesenta, el que insistió en la necesidad de hacer de la escuela secundaria el lugar en el que identificar la propensión de un alumno a proseguir estudios, con el Informe de la Comisión de Investigación sobre el Estado y el Desarrollo de la Enseñanza Pública en Italia. Y unas décadas más tarde, el CNEL fue el primero en indicar la introducción de las tecnologías de la información como forma de aumentar la eficacia de los servicios prestados por la

Administración pública, cuya calidad es ahora objeto de un informe anual específico al Parlamento y al Gobierno realizado por el CNEL, al término de una encuesta cognitiva y una comparación con representantes de las categorías económicas y sociales, asociaciones de consumidores y usuarios, estudiosos cualificados y medios de comunicación. Y de nuevo, el tema de la transición ecológica, de gran actualidad, ya estaba en el punto de mira del CNEL en 1994 con la publicación del Cuaderno de Documentación sobre “Desarrollo, Medio Ambiente y Empleo”.

Si en los años 70 fue escenario de una intensa confrontación que desembocó en el “Acuerdo sobre la escalera mecánica”⁷, en esta temporada el CNEL se ha planteado el problema de cómo garantizar y mantener viva una interlocución entre contrapartes que, en ocasiones, coinciden con una plataforma regulada por algoritmos e imponen un cambio brusco en las protecciones laborales.

Otro campo en el que el CNEL se ha mostrado especialmente activo es el de la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social. En 1997 se creó en el CNEL el grupo permanente “Mujer y Desarrollo”, cuyo principal objetivo era estudiar los modelos de trabajo en los que crecía el componente femenino y las demandas de representación que las mujeres planteaban.

De estos ejemplos se desprende claramente la misión del CNEL, a saber, la de intermediar, en el espíritu de la Constitución, las competencias y los conocimientos en los sistemas sociales, económicos y productivos. Una gran oportunidad solicitada por las instituciones europeas y coherente con sus objetivos institucionales, es la de identificar el CNE como la sede para Italia del Comité Nacional de Productividad, llamado a analizar la evolución y los retos de la productividad económica y de la competitividad, para aportar, como institución independiente, una valiosa contribución a la puesta a punto de las reformas necesarias para lograr un crecimiento económico socialmente sostenible. El mismo trabajo de investigación, análisis y propuesta, realizado sobre el salario mínimo por encargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, confirma la centralidad del Archivo del Convenio Colectivo CNEL en el que se pueden encontrar, además, muchas de las respuestas que las instituciones europeas están reclamando, en términos de seguimiento sistemático y transparencia, respecto a los cumplimientos previstos por la directiva comunitaria sobre el salario adecuado. Partiendo de estas premisas, es evidente que se necesita una gran movilización para poner en marcha, a partir de las universidades y los centros de estudios de las empresas y los sindicatos, a una intensa serie de estudios y reflexiones sobre las relaciones laborales que lleve al CNEL a convertirse en un verdadero “foro permanente” sobre cuestiones centrales para la sostenibilidad de nuestro modelo social y de mercado.

Dar la palabra a las distintas articulaciones de la sociedad, colmar una laguna de comunicación y, a veces, de visión sinérgica, estar al servicio de los responsables de la

7 Un sistema de revalorización salarial automática para los empleados por cuenta ajena.

toma de decisiones, a nivel central y local, significa poner en juego las competencias técnicas y profesionales que el CNEL ha demostrado expresar para mejorar concretamente las condiciones de trabajo, apoyar la economía y gestionar los cambios sociales en curso. Los acuerdos interinstitucionales son el instrumento de esta estrategia. Una forma de hacer del CNEL un corazón palpitante de virtudes cívicas en nuestro país. Baste mencionar el firmado por el CNEL con el Ministerio de Justicia en materia de estudio, trabajo y formación en prisión, como herramientas para la reinserción social y la reducción de la reincidencia. Se trata de construir una perspectiva ganadora para todos: para los detenidos, a los que se ofrecería un verdadero camino de resocialización; para la sociedad y la economía, que verían transformados los gastos del sistema penitenciario en inversiones productivas, gracias a su implicación precoz; y para las víctimas del delito, a las que se devolvería, ante todo, la esperanza de que el mal que han sufrido no se repita. Es una apuesta que deben ganar tres: los detenidos, la sociedad y las víctimas.

La verdad –siguiendo con este razonamiento– es que salimos de una década que marcó una crisis de la democracia entendida como vaciamiento de la representación y progresiva marginación de los organismos intermedios, en nombre de una utopía falsificadora que creyó reducir la soberanía al ejercicio del derecho al voto, traicionando así el espíritu de la Constitución.

La ilusión de una sociedad no intermediada se ha hecho añicos con las crisis globales de los últimos tres años, la pandemia y la guerra de Ucrania entre ellas, ante las cuales las democracias han expresado la mejor defensa cuanto más han puesto en juego la plenitud de su dialéctica, activando la cooperación y la solidaridad capaces de hacer frente a la emergencia. A escala nacional, prueba de este espíritu son los protocolos compartidos para combatir y contener la propagación de la pandemia en el lugar de trabajo, que han contribuido, también a través de comités conjuntos de empresa capilares, a encontrar el justo equilibrio (a nivel sectorial, territorial y de cada empresa) entre las necesidades de la producción y la necesidad de garantizar las condiciones de salud y seguridad de todos los trabajadores, empezando por los más vulnerables.

La era de las transiciones y el nuevo protagonismo de los organismos intermedios

En la era de las transiciones, la adhesión del CNEL a la Constitución es aún más decisiva. Las revoluciones digital y medioambiental en curso son las dos coordenadas cartesianas destinadas a cambiar el trabajo y la vida de cuatrocientos millones de personas en el Viejo Continente. Pero una tercera dimensión, la demográfica, las entrecruza del mismo modo, y nos obliga a hacer frente a una población decreciente y envejecida que, al ritmo actual, retirará del mercado a ocho millones de italianos en edad de trabajar en treinta años. Procesos de esta magnitud desencadenan reacciones ambivalentes. Signos de ello son dos actitudes que están ganando consenso en la opinión pública. La primera se refiere a

la creciente tecnofobia ante la aplicación de la inteligencia artificial a los procesos de producción. Se teme cada vez más que los robots y los algoritmos, al sustituir a los humanos en muchas competencias, certifiquen su inutilidad. En cambio, se olvida considerar que, es cierto, todas las innovaciones eliminan tareas y competencias, pero requieren inmediatamente otras nuevas, a menudo en mayor número. La segunda actitud incide en el desafío ecológico, con dos declinaciones opuestas. Por un lado, están quienes ignoran la realidad del calentamiento global y la pérdida de biodiversidad. Por otro, hay quienes piensan que el problema ecológico es tan grande que cualquier medida que adopten las instituciones mundiales y los gobiernos es insuficiente para abordarlo. Este planteamiento tiende a asignar objetivos poco realistas a las transiciones, sin tener en cuenta lo más mínimo los procesos evolutivos necesarios para alcanzarlos (inversiones, modelos de producción, recualificación, estilos de vida).

Procesos de esta magnitud no están exentos de efectos asimétricos en las sociedades. Existe el riesgo de abrir un brecha entre los que se benefician de las transiciones y los que las sufren. Además, la creciente polarización del debate público sobre estas cuestiones ha abierto un conflicto destinado no tanto a frenar el cambio como a dejarlo sin dirección ni liderazgo político. Necesitamos, por tanto, análisis precisos de los impactos que estos procesos tienen sobre todas las realidades productivas y políticas dirigidas a amortiguar sus costes sociales y proteger a los más frágiles. Además, las responsabilidades deben transferirse del nivel central al territorial, es decir, a los contextos sobre los que impactan las transiciones. De ello se desprende que los verdaderos protagonistas de la transformación son los organismos intermedios de la sociedad. Protagonistas porque son los destinatarios inevitables de los cambios, mediatizados por el trabajo, y porque son los decisores de base de las acciones necesarias para gestionarlos con eficiencia y eficacia. Esto es tanto más cierto en una Italia que “en su civilización más profunda es un país de la dimensión intermedia, un país de sindicatos, de asociaciones empresariales y profesionales, de distritos industriales, de ciudades de tamaño medio, un país donde la dimensión intermedia es la verdadera riqueza del país”⁸. Pero si los cuerpos intermedios ceden a la polarización del debate político y civil, si se atrincheran en una resistencia disidente, si sólo piensan en sacar provecho de una lógica particularista, las sociedades contemporáneas, y quizás el mundo entero, habrán perdido una oportunidad de desarrollo y, al mismo tiempo, un bote salvavidas. El CNEL es el lugar capaz de transformar los intereses de los que son portadores los organismos intermedios en responsabilidades y virtudes cívicas, con valor añadido para la comunidad. Esto se consigue en un diálogo constante y cooperativo entre los representantes sindicales, patronales y del voluntariado, pero también el mundo académico y la excelencia científica y cultural del país. De hecho, es un error creer que los “intereses de categoría” perjudican por sí mismos a la comunidad, ya que, por el contrario, son la

8 Giuseppe De Rita, Discurso inaugural de la VI Legislatura, Actas del Consejo Nacional de Economía y Trabajo, Roma, 14 de junio de 1995.

esencia misma de una sociedad libre y pluralista. El daño se produce, si acaso, cuando los foros encargados de sintetizarlos no funcionan o no se valorizan. Mantener viva la confrontación entre estas energías de la sociedad italiana es el primer compromiso del CNEL.

Es hora de un protagonismo y una responsabilidad renovados por parte de quienes saben y pueden trabajar por el bien común, contribuyendo no sólo a la construcción de una visión del futuro que queremos, sino también a la aplicación concreta de esta visión en la sociedad, en los sectores económicos, en las comunidades, en los nuevos lugares de trabajo. Esto significa acompañar la transición, no sufrirla. Significa actualizar y rediseñar, dentro de una visión renovada de nuestra sociedad, los logros del siglo XX en materia de bienestar, trabajo, salarios, distribución de las ganancias de productividad, participación, democracia económica, formación, inversión, capital humano, inclusión y voluntariado, conflictos distributivos, fiscalidad del capital, del trabajo, protección del medio ambiente y sostenibilidad, gestión de los flujos migratorios y políticas demográficas, innovación, y mucho más.

El XI Mandato del Consejo

En las democracias contemporáneas ha madurado una demanda de repolitización como respuesta tanto a la crisis de la globalización como a los cambios descritos anteriormente. Como dijo Mario Draghi, “con la pandemia, la crisis energética y la guerra de Ucrania, nos enfrentamos cada vez más a *shocks* comunes importados, frente a *shocks* asimétricos creados internamente. Esto desplaza el problema de apoyar a los Estados en apuros a abordar retos compartidos”. La respuesta europea a la pandemia ha reconocido esta nueva realidad. La experiencia de los tres últimos años confirma que para corregir las asimetrías y desigualdades abiertas por las crisis actuales, para orientar las oportunidades de la tecnología, para gobernar la interdependencia de los procesos económicos y civiles, es necesaria una nueva economía social de mercado, la única capaz de activar las energías de las libertades individuales y las garantías de la solidaridad colectiva, compartida con espíritu subsidiario entre la Unión Europea y las soberanías individuales, entre lo público y lo privado, entre el gobierno y los ciudadanos, entre las instituciones y los organismos intermedios. Tan noble desafío, hecho más exigente por la crisis de cualificaciones que aflige hoy a las sociedades contemporáneas, llama a instituciones como el CNEL a desempeñar un papel valioso para la sociedad, como lugar de políticas de calidad, formación y eficacia. Pues es aquí donde el mérito, confrontado a los intereses y necesidades sociales, puede convertirse en un recurso para la comunidad, legitimando a los mejores para asumir la responsabilidad de opciones decisivas en nombre y por cuenta de todo el cuerpo social.

Para que el XI Mandato del Consejo, continuando y profundizando el ritmo ya marcado por el anterior Mandato, alcance los objetivos fijados y el mandato programático otorgado por la Asamblea, es necesario flanquear la planificación y el contenido del programa con una acción continuada dirigida a dar plena expresión al protagonismo de

las fuerzas sociales, de acuerdo con la Constitución y el marco normativo vigente. Por ello, se pretende adoptar un enfoque expansivo, y no ya de mero mantenimiento, pues se trata de devolver consistencia a los organismos intermedios en el nuevo sentido, re-inventado y descrito en las líneas programáticas que el CNEL se propone implantar en los próximos cinco años. Se trata de una situación que merecía una señal de la debida atención por parte del Gobierno y del Parlamento, concepto que se puso de relieve en el discurso del Ministro de Economía y Hacienda, quien, hablando en nombre del Primer Ministro, quiso subrayar que “la XI legislatura del Consejo, por lo tanto, no solo sitúa al CNEL en una especie de nueva fase «constituyente», sino que conlleva compromisos no sólo por vuestra parte, por parte de cada miembro individual y del organismo en su conjunto, sino también por parte del Gobierno, que ha solicitado conscientemente su contribución decisiva. Un compromiso que debe encontrar, en correspondencia con las prerrogativas de un organismo de relevancia constitucional, una atención adecuada y concreta también a efectos del necesario y oportuno camino de fortalecimiento organizativo y funcional del CNEL”. Una señal que finalmente ha llegado en el reciente Decreto Ley nº 19, de 2 de marzo, sobre el PNRR⁹, con una revisión normativa que constituye el prerequisite necesario para el “desempeño oportuno, concreto y exhaustivo de todas las atribuciones y competencias que han sido conferidas al CNEL en virtud del art. 99 de la Constitución y por el marco legislativo vigente” reclamadas en el Programa de Actividades de la XI Legislatura, concretando así el deseo de una plena restitución de las prerrogativas que de hecho le fueron arrebatadas al CNEL en la fase previa al referéndum de su hipotética supresión, posteriormente rechazada por el electorado.

Por su parte, el CNEL continuará y ejecutará consecuentemente su compromiso institucional de contribuir, como sabiamente deseó en su día el Presidente de la República, entonces ponente de la ley 936/1986, a “realizar en el CNEL el encuentro entre los interlocutores sociales y la concertación, sin excluir su relación directa de interlocución con el Gobierno en lo que se refiere a las cuestiones generales de política económica y social”, dando así efectividad concreta y plenamente operativa a la aplicación del modelo constitucional y reglamentario que lo convierte en protagonista activo de la vida social, económica y laboral de nuestro país.

Conclusiones: el nuevo rumbo del CNEL

Para concluir, me gustaría compartir algunas reflexiones sobre la relación entre la sociedad civil y los responsables políticos, con vistas a la aplicación de la subsidiariedad hori-

9 De particular importancia y absolutamente inédito es el papel reconocido al CNEL en virtud de la disposición expresa de su presencia, a través de su Presidente, en la mesa de pilotaje del PNRR (artículo 2, párrafo 3-bis, primera frase, del Decreto-Ley nº 77, de 31 de mayo de 2021), destinada a “reforzar aún más la cooperación con los agentes económicos y sociales en las actividades de seguimiento y aplicación del PNRR”. Por primera vez, el legislador reconoce el papel del CNEL en el PNRR, dado que mi predecesor había sido nombrado miembro de la mesa entonces existente para los agentes económicos y sociales no en calidad de presidente del CNEL, sino a título personal, habida cuenta de su experiencia académica e institucional específica y probada.

zontal. No se trata de delimitar rígidamente mundos que, por el contrario, consideramos necesariamente entrecruzados, ni de entregarse a una narrativa retórica sobre las virtudes innatas de la sociedad civil como realidad opuesta a las esferas del mercado y de la política. Por el contrario, estoy convencido de que la sociedad civil expresa una dimensión plurárquica, en la que se confrontan realidades políticas, económicas y culturales, todas ellas potencialmente competidoras por la realización, nunca definitiva, de las condiciones que permiten a individuos y asociaciones perseguir su propia idea del bien común. Hay en ella una idea de Estado no invasor, sino amistoso y cercano, capaz de expresar mejor la subsidiariedad. De este modo, los “organismos intermedios” adquieren también el carácter de “entidades concurrentes”, cuya labor contribuye a que la acción de la sociedad civil multiforme se ajuste cada vez más al ideal republicano: “*civitas propter cives, non cives propter civitatem*”¹⁰, aplicando el principio de subsidiariedad en sus dimensiones vertical y horizontal. En este sentido, tres áreas de trabajo pueden representar también tres retos conceptuales que sitúan al CNEL en la vanguardia de la redefinición de la matriz, el papel y el futuro de los organismos intermedios en nuestro país.

La primera área que quisiera llamar la atención del lector se refiere a la matriz, el papel y la perspectiva subsidiaria de las fundaciones de origen bancario que podrían representar, y en parte ya lo hacen, valiosos motores de desarrollo humano que integran las dimensiones económicas, política y cultural. El paso de la idea al hecho, en una sociedad libre, requiere una pluralidad de sujetos que, además de poner a disposición el crédito, también pongan a disposición recursos para la realización de acciones que afecten directamente a las comunidades en las que operan, en cumplimiento del principio de subsidiariedad horizontal. La reforma del sistema crediticio en los años 90 dio origen a las Fundaciones de Origen Bancario (FOB), entidades privadas y autónomas sin ánimo de lucro cuya misión es acompañar el desarrollo cultural, social y económico de sus comunidades y de todo el país.

Dos sentencias del Tribunal Constitucional afirman que las FOB ya no pertenecen al sistema de crédito y ahorro, sino que han pasado al sistema civil, incluidas las personas jurídicas privadas, y que deben incluirse entre los sujetos organizadores de las “libertades sociales”. Según Gustavo Zagrebelsky, el juez constitucional que dictó la sentencia mencionada, las FOB contribuyen a configurar nuestra democracia como “socialdemocracia” o, según la definición de Alberto Quadrio Curzio, representan una voz decisiva para el desarrollo del paradigma del “liberalismo social”.

La nueva legislación sobre el tercer sector ha vuelto a confirmar lo afirmado en las dos sentencias, haciendo explícito que las FOB son entidades que contribuyen a la consecución de los fines de la ley sobre el tercer sector, aunque hayan mantenido, no sólo por razones históricas, una regulación especial.

10 La frase de Pío XII: “*Civitas propter cives, non cives propter civitatem*” - “La sociedad es para la persona, y no la persona para la sociedad”. / o también: La ciudad para el bien de los ciudadanos, no los ciudadanos para el bien de la ciudad.

Las ochenta y seis fundaciones existentes en Italia en la actualidad, gracias a los beneficios generados por las inversiones de su patrimonio, intervienen en los territorios promoviendo el llamado “bienestar comunitario”, apoyando a organizaciones del tercer sector, instituciones, empresas y, como actores finales, a particulares en proyectos dirigidos a cuidar del bienestar de la comunidad. Estas fundaciones actúan como fuerza motriz –también a través de acciones convergentes– para alcanzar una masa crítica de cambio en un territorio, para superar dificultades y retrasos en la provisión de bienestar generativo e innovador, para dar respuestas que “cambien la vida” en sectores de la vida del país afectados por desigualdades y dificultades crónicas. De este modo, se hace realidad el principio de subsidiariedad horizontal consagrado en la Constitución, representando las FOB, ahora más que nunca, un motor insustituible en sectores estratégicos como la investigación, la innovación, la formación, la cultura, el bienestar, la cohesión social o las infraestructuras. El CNEL está dispuesto a aportar su contribución.

El segundo ámbito que puede representar un reto importante a la hora de repensar la relación entre la sociedad civil y los responsables políticos interpela el papel desempeñado por el mundo del voluntariado y el asociacionismo. Se trata de un mundo extremadamente plural, irreducible a una o unas pocas experiencias. La valiosa contribución del voluntariado al “bien común” está naturalmente representada tanto por su capacidad para vivir y operar cerca de las necesidades de los ciudadanos, como por el peculiar estilo con el que interpreta esta cercanía. De hecho, el voluntariado no responde tanto a la lógica de proteger y promover intereses generalizados como a la de hacer emerger e incluir necesidades a menudo latentes en el tejido social, llamando la atención pública sobre segmentos de la población a menudo invisibles a los ojos de las instituciones. En la naturaleza de los mejores movimientos de voluntariado y ciudadanía activa está siempre la proximidad y la centralidad de la persona como claves de respuestas menos marcadas por la masificación y el anonimato, y representan un patrimonio virtuoso del que deben nutrirse también las administraciones públicas y los ciudadanos de a pie, en beneficio del propio tono de la convivencia civil. Sin embargo, como protagonista de la dimensión horizontal de la subsidiariedad, el abigarrado mundo del voluntariado necesita un fuerte respaldo institucional para no dispersar su acción en los territorios.

El CNEL, en el caso de las FOB, puede actuar como mesa de debate entre los mundos de la economía, el trabajo y el voluntariado, ofreciendo incluso puntos de vista poco convencionales y mostrando los rostros de las personas que se esconden tras las estadísticas o las investigaciones sectoriales. Actuando de este modo, el CNEL puede constituir efectivamente un “patio de cooperación” que contribuya a la aplicación concreta y al apoyo de la institución de la administración compartida de los bienes comunes y de la co-programación, sugiriendo “buenas prácticas” desde abajo. También es importante en este trabajo de ampliación y actualización del “perímetro” de organismos intermedios y “agentes” de participación subsidiaria en términos de inclusión y parti-

cipación, la presencia de las formas de representación y protagonismo de las generaciones más jóvenes. Este es un camino con respecto al cual el CNEL puede reivindicar un compromiso concreto y activo de larga duración. De hecho, fue en 1997 cuando se creó en el CNEL el Consejo de Fuerzas Sociales de la Juventud y cuando se lanzaron informes periódicos sobre la condición de los jóvenes en el país. Fue una colaboración fructífera con el naciente Foro de la Juventud y se concretó aún más con la actividad de análisis y estudio llevada a cabo por el CNEL sobre la creación de un “Órgano Nacional de Representación de la Juventud”.

El tercer y último ámbito, motivo de reflexión, se refiere al análisis de la matriz, el papel y la perspectiva de las empresas; esa institución especial de la sociedad civil llamada a poner en práctica el fundamento mismo del experimento republicano de nuestro país: “Italia es una República democrática, fundada sobre el trabajo”. En este sentido, una cuidadosa reinterpretación de la relación entre la sociedad civil y los responsables políticos no puede ignorar esa densa red de actividades económicas que se reconocen en las cámaras de comercio, significativas “autonomías funcionales” que operan con poderes promocionales, administrativos y de apoyo a la comunidad empresarial. Desde su creación formal en 1862, las cámaras de comercio se han caracterizado por una doble alma. Mientras que, por un lado, son una expresión del tejido empresarial del país, por otro se han convertido en un instrumento de gobierno del territorio, afectando directamente a su vida económica. Las Cámaras de Comercio tienen la naturaleza de “organismos públicos dotados de autonomía funcional que ejercen, dentro de su ámbito territorial, en base al principio de subsidiariedad conforme al artículo 118 de la Constitución, funciones de interés general para el sistema empresarial, velando por su desarrollo en el seno de las economías locales”.

En esta perspectiva, las Cámaras de Comercio asumen la función de “agregador de intereses homogéneos no solo por ubicación geográfica sino por naturaleza”, contribuyendo, como organismos intermedios, al desarrollo equilibrado del país. Esto puede constituir un importante estímulo para el trabajo del CNEL. En resumen, incluso antes de representar a las empresas, las Cámaras de Comercio, en un sistema de representación de organismos intermedios y entidades competidoras, expresan la vitalidad integradora de la sociedad civil, liberada por fin de la oposición que ve a las empresas enfrentadas a las instituciones políticas y al mercado enfrentado a la política. Esta liberación devuelve a la propia sociedad civil la espontánea competencia por el bien común, en la que todo el sistema social contribuye al bien de todos y cada uno, sin ceder a la pretendida primacía de una u otra institución.

Lo escrito hasta aquí apunta en la dirección de una conciencia sólida: la defensa y promoción de una democracia liberal sana requiere del pluralismo. De un pluralismo de opiniones e intereses que contribuyan a la vida civil.

Para garantizar ese pluralismo, es necesario, en primer lugar, asegurar la presencia de “espacios” en los que puedan cultivarse la confrontación y el debate, elementos esenciales de la democracia.

El CNEL, como órgano de relevancia constitucional, se propone perseguir con renovada energía el cumplimiento de su vocación: representar uno de los “foros” fundamentales de la *civitas* republicana en el que la confrontación y la discusión no solo son posibles, sino que se fomentan.

La confrontación y el debate crítico sobre cuestiones de interés común requieren, por tanto, un lugar, el CNEL, cada vez más abierto a la sociedad civil, cada vez más atento a sus nuevas articulaciones y a los requerimientos contemporáneos, cada vez más dispuesto a asumir con entusiasmo y determinación los retos que de ellas se derivan. Y el CNEL es una casa abierta. Sobre todo, al futuro.

El diálogo amplio e inclusivo como una herramienta para promover la democracia y la inclusión social

Jorge Larrea De Rossi

Secretario Técnico del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú

Renzo Cardenas Morales

Coordinador de Articulación y Actividades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú

En sus ya casi 24 años de vida institucional, el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE) ha tenido un rol protagónico en la construcción del diálogo social en el Perú, entendido este como el abordaje tripartito de los asuntos sociolaborales, entre los representantes del Gobierno, Empleadores y Trabajadores; con el objetivo de procurar consensos, que brinden legitimidad social a las decisiones gubernamentales, promoviendo la participación ciudadana en la implementación de las políticas públicas; considerando el diálogo social como una herramienta democrática de gobernanza de las relaciones laborales.

De esta manera, a lo largo de su historia, el CNTPE ha contribuido al ejercicio democrático, con importantes logros que lo han posicionado como el principal promotor del diálogo sociolaboral en el país. Entre ellos: la aprobación de la Política Pública Nacional de Empleo; la Metodología para el reajuste de la Remuneración Mínima, el Proyecto de Ley General del Trabajo, la inclusión del CNTPE a organismos internacionales como la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS); entre otros.

Por su parte, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (ST-CNTPE), es la unidad del Despacho Ministerial encargada de brindar asistencia técnica y administrativa al CNTPE y de gestionar también otros diversos espacios y procesos de diálogo, así como de fortalecer las capacidades de los 25 Consejos Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (CRTPE), existentes –a nivel nacional– en cada uno de los gobiernos subnacionales, en los que participan representantes de la sociedad civil de cada territorio, al interior del país.

Para potenciar el diálogo social, la ST-CNTPE viene desarrollando una estrategia con enfoque multinivel y multiactor, que ha resultado clave para dinamizar la gestión del diálogo social. Para ello, maneja cuatro niveles:

- *Diálogo nacional*: en el que participan líderes de ámbito nacional, del sector trabajador, empleador y gobierno, quienes conforman el CNTPE y cuyo diálogo se desarrolla mediante sesiones del pleno y de las comisiones técnicas del CNTPE, así como mediante las reuniones en Mesas de Diálogo bilaterales para abordar

temas específicos de interés de los interlocutores sociales y sobre los que buscan hacer incidencia.

- *Diálogo regional*: el cual se desarrolla en articulación con los CRTPE, a través de asistencias técnicas, capacitaciones, articulación de agendas de diálogo entre los CRTPE y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), encuentros regionales, reuniones bilaterales, entre otras actividades, en las que participan los liderazgos regionales y locales que representan a trabajadores, empleadores, gobierno así como a la academia y la sociedad civil de cada ámbito territorial del interior del país.
- *Diálogo internacional*: participando en la gestión de los espacios de diálogo y consulta vinculados a los Acuerdos Comerciales internacionales del país, Tratados de Libre Comercio y otros instrumentos internacionales; promoviendo la participación de los interlocutores sociales en las actividades de diálogo social gestionadas la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AI-CESIS), la Red de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares de América Latina y el Caribe (RED CESISALC), entre otras. Así como la articulación e intercambio de experiencias con otras organizaciones de diálogo social similares a la nuestra y con agencias de cooperación internacional.
- *Diálogo amplio*: entendido como los procesos de diálogo y consulta, multiactor, en los que participan diversos actores sociales, organizaciones de la sociedad civil y la academia –de forma adicional a los interlocutores clásicos que representan a trabajadores y empleadores– para el desarrollo de temas específicos a través de procesos de consulta, foros, talleres, reuniones, mesas de trabajo, audiencias, etc.

Hacia un diálogo sociolaboral amplio e inclusivo o “*tripartito plus*”

Entendemos el diálogo social amplio e inclusivo o denominado “*tripartito plus*”¹¹ como la convocatoria a un diálogo multiactor en el que participan no solo trabajadores, empleadores y gobierno, sino también representantes de la sociedad civil, la academia, los grupos de especial protección (GEP), entre otros. Así, se incluye en los procesos de diálogo a colegios profesionales, universidades, académicos, especialistas relevantes, actores específicos involucrados según el tema a tratar, y a los GEP que pueden estar conformados por: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas LGBTI, comunidades indígenas, nativas u originarias, entre otros.

11 El término *tripartismo plus* permite ampliar el diálogo e involucrar a otros grupos de la sociedad civil a fin de obtener una perspectiva y un consenso más amplio sobre cuestiones que van más allá del mundo del trabajo, tales como la protección de la naturaleza o las necesidades de grupos específicos o en situación de vulnerabilidad. (Diálogo social tripartito de ámbito nacional. Una guía de la OIT para una mejor gobernanza, OIT, 2017).

Mediante estos procesos de diálogo se identifica el impacto que tienen en el trabajo, la empleabilidad y la seguridad social, los otros ejes temáticos transversales que influyen en nuestra sociedad, como lo son: la educación, la salud, la producción, el medio ambiente, la migración, la seguridad interna, entre otros; de modo que ello facilita la comprensión de las necesidades, preocupaciones y expectativas de estos grupos sociales, pudiendo generarse mejores insumos para la formulación e implementación de políticas públicas más inclusivas.

Cabe señalar que, el nivel de diálogo amplio que desarrolla la ST-CNTPE ha permitido abordar temas relacionados a condiciones de empleo en servicios prestados mediante plataformas digitales; debida diligencia para la conducta empresarial responsable; empoderamiento de mujeres líderes; participación de representantes juveniles; inclusión de personas con discapacidad y LGTBI; abordaje de las dificultades sociolaborales que afrontan los migrantes en el Perú; problemáticas comunes en las comunidades de zonas de frontera, etc., facilitando el intercambio de opiniones y propuestas a nivel nacional y en cada ámbito regional, promoviendo el diálogo *tripartito plus* como un paso para amplificar la participación ciudadana, entendiendo su contexto sociolaboral.

En tal sentido, se ha identificado que en el Perú las mujeres¹² enfrentan diversos desafíos en el mercado laboral, entre ellos, los altos niveles de desempleo (5%) e informalidad (78,6%); y, en la actualidad, la brecha salarial asciende al 25%. Esto se debe a diversos factores que incluyen el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, los roles de género y la discriminación.

Por otro lado, con data del año 2022, se tiene que 63 de cada 100 jóvenes¹³ estaban trabajando o buscando empleo de manera activa, ya sea en el sector formal o informal, remunerado o no. Además, la tasa de desempleo ascendió al 8%, siendo significativamente mayor entre los jóvenes con educación superior universitaria. Adicionalmente, solo el 10% de los trabajadores jóvenes contaban con un empleo decente, es decir: tener un contrato, un ingreso igual o superior a la remuneración mínima, una jornada no mayor de 48 horas semanales, y estar afiliado a un seguro de salud y a un sistema de pensiones.

Las personas con discapacidad¹⁴ representan el 4,8% de la población nacional, y solo 4 de cada 10 participan activamente en el mercado laboral. Además, esta población presenta mayores índices de subempleo e informalidad en comparación con los trabajadores sin discapacidad. Adicionalmente, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) ha señalado que solo el 10% de la población con

12 Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2022) Informe Anual de la Mujer en el Mercado Laboral 2022. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5700506/5060924-informe-anual-de-la-mujer-en-el-mercado-laboral.pdf?v=1705616279>.

13 Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2022) Informe Anual del Empleo Juvenil en el Perú. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5636565/4992368-iej-2022.pdf?v=1704404134>.

14 Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2022) Reporte del Mercado Laboral de las personas con discapacidad en el Perú 2019-2022. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3753029/Reporte%20PCD.pdf?v=1665670598>.

discapacidad está registrada, lo que incrementa las dificultades para acceder a ajustes razonables y beneficios sociales.

Por otro lado, según la Primera Encuesta Virtual para Personas LGTBI, del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017), solo el 61,8% de las personas LGTBI entre 18 y 29 años tienen empleo. De este grupo, el 11,5% declara haber sufrido algún tipo de discriminación y/o violencia en el trabajo. Por otro lado, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS) y la encuestadora privada IPSOS señalan que la población LGTBI es la más discriminada, especialmente los homosexuales, trans y bisexuales, siendo la tercera población más vulnerable, después de las personas privadas de libertad y los extranjeros¹⁵.

Por eso, la inclusión de los GEP en los procesos de diálogo –para promover su acceso formal en el mercado de trabajo– es una prioridad en la agenda sociolaboral del Perú, tal y como se manifiesta en las políticas y planes nacionales como: el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, el Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos, la Política Nacional de Empleo Decente, la Política Nacional de Igualdad de Género, la Política Nacional de la Juventud y la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el desarrollo al 2030.

Adicionalmente, el Perú ha suscrito la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, destacando los objetivos de: Fin de la pobreza; Hambre Cero; Educación de calidad; Igualdad de género; Trabajo decente y crecimiento económico; Industria, innovación e infraestructura; Reducción de las desigualdades; Paz, justicia e instituciones sólidas. De igual forma, nos inspiramos en el principio de “No dejar a nadie atrás”, lema adoptado por la OIT¹⁶, como parte de su compromiso con la justicia social y el trabajo decente.

Por ende, la inclusión de los GEP en el diálogo sociolaboral permite conocer e identificar problemas públicos y, a partir del diálogo social inclusivo, generar insumos para decisiones gubernamentales más efectivas y cercanas a la realidad de estos colectivos de ciudadanos.

De esta manera, se propicia la cohesión social a partir de la democratización de los espacios de diálogo, con una mayor participación de la ciudadanía, generando así condiciones para alcanzar paz social y relaciones laborales armoniosas.

15 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, IPSOS (2020) II Encuesta Nacional de Derechos Humanos. https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2020-06/presentacion_ii_encuesta_nacional_ddhh.pdf.

16 Organización Internacional del Trabajo (2022) Actas de la Conferencia Internacional del Trabajo. 110.ª reunión, Actas núm. 8C, p. 16. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_856228.pdf.

Organización Internacional del Trabajo (2023) Informe V. No dejar a nadie atrás: construir una protección de los trabajadores inclusiva en un mundo del trabajo en evolución. Conferencia Internacional del Trabajo, 111.ª reunión.

https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40ed_norm/%40relconf/documents/meetingdocument/wcms_875133.pdf.

Acciones de la ST-CNTPE para promover el diálogo sociolaboral inclusivo con los grupos de especial protección en las diversas regiones del país

Como ya se ha señalado, los CRTPE son espacios tripartitos de diálogo sociolaboral, establecidos en cada uno de los gobiernos subnacionales del Perú, los cuales buscan contribuir con el crecimiento socioeconómico de sus regiones, mediante el diálogo entre los liderazgos locales de trabajadores, empleadores y del gobierno regional.

Desde el año 2019, la ST-CNTPE ha logrado importantes avances y acuerdos para la inclusión en los 25 CRTPE existentes a nivel nacional, de los 4 GEP con los que se ha venido coordinando: (i) jóvenes, (ii) mujeres, (iii) personas con discapacidad y (iv) colectivos LGTBI. Entre las acciones realizadas por la ST-CNTPE, cabe resaltar:

- Los acuerdos en la Comisión Intergubernamental de Trabajo y Promoción del Empleo (CIGTPE) 2019, 2022 y 2023, donde las autoridades nacionales y subnacionales de trabajo y promoción del empleo acordaron lineamientos y articulaciones para una agenda compartida a nivel nacional, dentro de la cual se ha logrado poner énfasis en el diálogo sociolaboral e inclusivo como una herramienta democrática de participación ciudadana, invitando a ser parte de los espacios de diálogo a las organizaciones representativas de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y colectivos LGTBI.
- El Proyecto “Diálogo Sociolaboral sobre el Futuro del Trabajo de las mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y colectivo LGTBI”, realizado con apoyo de la Unión Europea a través del programa SOCIEUX y con la participación de expertos de Francia, España e Italia en las diversas actividades realizadas a nivel regional, durante los años 2022 y 2023.

Como resultado, actualmente, son 21 los Consejos Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo que han incorporado –como interlocutores sociales– al menos una organización de la sociedad civil representativa de, cuando menos, uno de los GEP. Así mismo ya son 4 los CRTPE (Arequipa, Madre de Dios, Piura y Tacna) que han incluido a representantes de los 4 GEP, con los que se ha venido coordinando. A la fecha se cuenta con un total de 62 organizaciones y colectivos representativos de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y población LGTBI, que vienen participando en los espacios de diálogo regionales.

Desde el año 2022 hasta el presente se han llevado a cabo más de 220 actividades de diálogo social inclusivo con 150 organizaciones y colectivos de los GEP, a través de capacitaciones, reuniones con actores sociales, asistencias y visitas técnicas para la inclusión, encuentros, diálogos, talleres, entrevistas, encuestas y grupos focales. Por ello, y con motivo de mejorar la gestión de estas actividades, este 2024 se elaboraron 5 fichas operativas para los gestores regionales de diálogo, que incluyen metodologías,

tipos de actividades, recursos mínimos y recomendaciones para cada grupo que se desea abordar, y que vienen siendo aplicadas por los gobiernos regionales en sus procesos de diálogo.



A partir de estos procesos de diálogo en las regiones, se han identificado problemáticas comunes en torno a los GEP, tales como: la erradicación de la violencia y la discriminación en los entornos laborales; la generación de espacios de capacitación para inserción en el mercado laboral y el autoempleo; la integración del enfoque interseccional, de género y de inclusión en las políticas públicas, servicios y programas; la descentralización del mercado laboral; el fortalecimiento de liderazgos y de organizaciones de GEP para la articulación, incidencia y el diálogo social; la creación de centros de cuidados para sostener la participación laboral y ciudadana, entre otros.

Ampliando el proceso de diálogo en las zonas de frontera

Por otra parte, durante este año 2024, la ST-CNTPE también ha venido articulando con los actores sociolaborales de las 9 regiones de frontera que tiene el Perú con los países vecinos: Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia y Chile, a fin de identificar problemas públicos comunes que se vinculan directamente con los derechos fundamentales laborales y la promoción del empleo, la empleabilidad y productividad.

Estos nuevos espacios de diálogo incluyen como protagonistas a las organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, grupos de especial protección, esta vez vinculados a pueblos indígenas, nativos u originarios, población migrante, entre otros, junto a diversas entidades públicas, lo que genera nuevos retos para la gestión del diálogo sociolaboral amplio e inclusivo.

De esta manera, la apertura de estos procesos de diálogo en zonas de frontera busca procurar elaborar una línea base de información e identificar conceptos comunes, para desarrollar un intercambio de buenas prácticas entre los interlocutores sociales, a fin de generar una agenda de desarrollo social y productivo, con impacto laboral, en las regiones de frontera.

Transmitiendo nuestra experiencia en el diálogo social inclusivo a nivel internacional

En base a todo lo señalado, nuestros avances han sido compartidos en tres importantes espacios de diálogo internacional, como son: la Red de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares de América Latina y el Caribe (Red CESISALC), la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS) y en el marco del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe: “Intercoonecta”.

Fortaleciendo las capacidades de los Grupos de Especial Protección para impulsar la agenda sociolaboral 2025

Finalmente, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú, a través de la ST-CNTPE, ha considerado importante generar sinergias y articulaciones con organizaciones e instituciones públicas y privadas; así como con los gobiernos regionales y los Grupos de Especial Protección que participan en las dinámicas de diálogo social, para conseguir los siguientes objetivos:

- Cohesión social de las organizaciones y colectivos de los Grupos de Especial Protección en torno a retos comunes para la empleabilidad y el desarrollo productivo.
- Empleo decente como agenda para el fortalecimiento de capacidades, tanto en el ámbito de la protección de los derechos fundamentales, como para el acompañamiento de iniciativas que desarrollen la inclusión laboral.
- Empleabilidad como eje transversal que dinamice los esfuerzos del sector trabajo, sector educación y sector producción, generando estrategias que puedan servir para la incidencia en las regiones.
- Gestión de proyectos e iniciativas legislativas locales, como herramienta para que los actores sociales, especialmente los Grupos de Especial Protección, puedan articular con las instituciones públicas y privadas.

De esta manera, el diálogo sociolaboral amplio e inclusivo o “*tripartito plus*” ha pasado a ser uno de los pilares fundamentales de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo para promover políticas públicas laborales que incluyan a los grupos poblacionales menos favorecidos del país, y se cumplan así los preceptos democráticos de justicia, paz social y trabajo decente promovidos por la Organización Internacional del Trabajo, en su 112° Conferencia Internacional del Trabajo.

Participación del Consejo Económico y Social de Portugal en el Primer Encuentro Iberoamericano y en la Publicación Intercoonecta

Luís Pais Antunes

Presidente del Consejo Económico y Social de Portugal

Con gran entusiasmo e interés, el Consejo Económico y Social (CES) de Portugal respondió positivamente, en enero de 2023, a la invitación de participar en el “Primer Encuentro Iberoamericano (I): Democracia, pactos y consensos, vías para la recuperación. Los CES como instituciones clave para la gobernabilidad democrática”, evento que forma parte del “Programa Intercoonecta 2022-2024”. Este evento fue una oportunidad para que el CES formara parte de una plataforma más de debate sobre temas comunes que afectan a todos los países iberoamericanos, como la creación de empleo digno, la adaptación de las economías al cambio climático, la reducción de las desigualdades y la inclusión social.

La participación del CES en este encuentro también le ha permitido intercambiar soluciones adaptables a diferentes contextos, aprendiendo de las buenas prácticas y de los retos a los que se enfrentan otras naciones.

Con el mismo entusiasmo e interés, el CES de Portugal participa ahora en la “Publicación Intercoonecta”, sobre el tema “El diálogo social institucionalizado y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030”. En este contexto, compartimos una vez más la experiencia portuguesa, destacando la importancia del diálogo social institucionalizado en la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Relevancia del diálogo social institucionalizado para los Objetivos de la Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, establece los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, con el fin de promover el desarrollo económico, social y ambiental de manera integrada y sostenible. Para alcanzar estos objetivos, es esencial que todos los agentes sociales (gobierno, sector privado, sociedad civil y organizaciones de trabajadores) participen plenamente en la definición, aplicación y seguimiento de las políticas públicas.

En este contexto, el diálogo social institucionalizado (llevado a cabo en el marco de los Consejos Económicos y Sociales y similares) desempeña un papel crucial. Este mecanismo garantiza la inclusión, la equidad y la cooperación entre los distintos sectores de la sociedad, permitiendo que las decisiones políticas reflejen las necesidades y realidades de todos los grupos sociales.

La participación activa de trabajadores, empresarios, organizaciones no gubernamentales y otros representantes de la sociedad civil en los órganos consultivos y/o de negociación contribuye a que las políticas públicas sean más representativas y respondan mejor a las necesidades de la población. Para muchos ODS, como los relacionados con la reducción de las desigualdades (ODS 10) y la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas (ODS 16), la participación social no es solo un requisito ético, sino una condición *sine qua non* para el éxito de las políticas públicas. Por lo tanto, el diálogo social institucionalizado garantiza que todas las voces, especialmente las de las poblaciones más vulnerables, sean escuchadas en el proceso de toma de decisiones, promoviendo la justicia social y la equidad.

Otro principio central de la Agenda 2030 es la buena gobernanza, entendida como una gestión pública transparente, responsable y participativa. En este sentido, el diálogo social institucionalizado es una poderosa herramienta para promover la transparencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas en las políticas públicas, facilitando el diálogo entre los diferentes organismos públicos y la sociedad civil, haciendo así más abiertos y accesibles los procesos de toma de decisiones.

Además, la participación de los interlocutores sociales en la definición y aplicación de las políticas públicas refuerza la legitimidad democrática de las decisiones, creando un clima de confianza en las instituciones. La Agenda 2030 apela claramente a que las sociedades se basen en instituciones eficaces, responsables y transparentes (ODS 16), y el diálogo social institucionalizado es uno de los principales mecanismos para alcanzar este objetivo.

El diálogo social también es esencial para promover el desarrollo sostenible e integrador, que es la columna vertebral de la Agenda 2030. El ODS 8 (trabajo digno y crecimiento económico), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 13 (acción por el clima) requieren un enfoque integrado y colaborativo para garantizar que el crecimiento económico sea inclusivo y que las políticas medioambientales se apliquen de forma justa y equilibrada.

La gestión compartida de las políticas a través del diálogo social facilita la aplicación de modelos económicos que integran las dimensiones social y medioambiental, garantizando, por ejemplo, que los trabajadores no se queden atrás durante la transición a una economía baja en carbono.

En un mundo cada vez más globalizado y polarizado, el diálogo social institucionalizado también desempeña un papel crucial en la resolución de conflictos y la promoción de la cohesión social.

La Agenda 2030 destaca la importancia de la paz (ODS 16) y la reducción de las desigualdades (ODS 10) como condiciones esenciales para el desarrollo sostenible. El diálogo social ofrece un espacio para resolver diferencias y negociar soluciones equilibradas entre trabajadores, empresarios y gobiernos, evitando así tensiones sociales y promoviendo la armonía social.

Por último, el diálogo social institucionalizado también es clave para supervisar y aplicar los ODS a nivel nacional. La sociedad civil, los sindicatos, las organizaciones empresariales y otros actores pueden actuar como agentes de seguimiento y evaluación de las políticas públicas, garantizando el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos por los gobiernos en la Agenda 2030.

La participación de los interlocutores sociales en las fases de seguimiento garantiza que los objetivos de la Agenda 2030 se alcancen de manera eficaz, equitativa y transparente.

La experiencia del Consejo Económico y Social de Portugal

El Consejo Económico y Social de Portugal, como órgano consultivo y de concertación en las áreas económica y social, participa activamente en la elaboración de los planes de desarrollo económico y social del país. Creado por la Constitución de la República Portuguesa en 1989, el CES es un instrumento esencial para la aplicación del principio de participación de la sociedad y de los ciudadanos en las decisiones del Estado, garantizando una mayor consideración e información a los órganos del poder político antes de la toma de decisiones.

Formado por 76 miembros de los más diversos sectores de la sociedad, el CES incluye representantes del Gobierno, de las organizaciones de trabajadores y empresarios, de las profesiones liberales, del sector empresarial estatal, de las entidades locales y comunidades autónomas, del sector cooperativo, del Consejo Superior de Ciencia y Tecnología, de las universidades, de las asociaciones ecologistas, de consumidores y de igualdad de oportunidades, de las asociaciones de mujeres, de las comunidades, de las personas con discapacidad y de las organizaciones representativas de los inmigrantes, entre otros. Estos representantes se reúnen en sesión plenaria y en comisiones especializadas, entre las que destacan la Comisión Especializada de Política Económica y Social (CEPES), la Comisión Especializada de Desarrollo Regional y Ordenación del Territorio (CDROT) y la Comisión Interdisciplinaria de Natalidad (CEPIN).

Una de las principales funciones del CES es emitir dictámenes sobre anteproyectos de ley y planes de desarrollo económico y social, garantizando que todos los agentes sociales tengan voz en las decisiones políticas. El CES también emite dictámenes sobre otras cuestiones relevantes solicitadas por el Parlamento o el Gobierno, siempre con el objetivo de reforzar la política económica y social del país.

Para garantizar la participación de todos, el proceso de elaboración de los dictámenes pasa por nombrar a un consejero que, como Ponente del dictamen, elabora una primera versión del documento, que se somete a debate y enmiendas por parte del resto de consejeros, hasta su aprobación por la Comisión Especializada de Política Económica y Social y, posteriormente, por el Pleno del CES.

A lo largo de los últimos años, el Consejo Económico y Social ha velado siempre por emitir los dictámenes legalmente preceptivos, es decir, los relativos a las Grandes Op-

ciones, los Presupuestos Generales del Estado, la Cuenta General del Estado o el Plan Nacional de Energía y Clima, y también ha emitido regularmente dictámenes a petición de los órganos políticos o por iniciativa propia, sobre asuntos relevantes con implicaciones en la política económica y social del país.

En este contexto, el CES ha elaborado, entre otros, dictámenes sobre la “Violencia doméstica”, el “Programa de recuperación y resiliencia”, la “Productividad y calidad del empleo en Portugal” y la “Natalidad en Portugal: una cuestión política, económica y social”, y actualmente está elaborando dictámenes sobre la “Vivienda” y el “Sistema fiscal portugués”¹⁷, todo ello con vistas a promover el desarrollo sostenible e inclusivo, eje de la Agenda 2030.

Junto a esta función consultiva, el CES también garantiza, a través de su Comité Permanente de Concertación Social (presidido por el Primer Ministro e integrado por miembros del Gobierno, organizaciones representativas de los trabajadores y empresarios), una función de concertación social, con vistas a promover el diálogo y la concertación entre los interlocutores sociales, contribuyendo a la definición de las políticas de rentas y precios, empleo y formación profesional, en un enfoque integrado y colaborativo para garantizar que el crecimiento económico sea inclusivo.

Para ello, y en el ámbito del CPCS, ha sido posible a lo largo de los años la firma de diversos Acuerdos de Concertación Social, como el Acuerdo Tripartito sobre Valorización Salarial y Crecimiento Económico 2025-2028; el Acuerdo a Medio Plazo para la Mejora de Ingresos, Salarios y Competitividad; el Acuerdo de Concertación Social sobre Formación y Cualificación Profesional: un objetivo estratégico para las personas y el país; y el acuerdo para Combatir la precariedad, reducir la segmentación laboral y promover un mayor dinamismo en la negociación colectiva¹⁸.

Los desafíos de la misión del CES

A pesar de su papel esencial, el CES se enfrenta a desafíos en términos de eficacia práctica, debido principalmente a la falta de recursos humanos y al carácter obsoleto de algunos procedimientos internos.

De hecho, aunque la función consultiva y la concertación social desempeñan un papel fundamental en la construcción de políticas públicas inclusivas, el hecho de que, en el proceso de elaboración de los dictámenes, el ponente combine la redacción del documento con su actividad profesional (sin que este esfuerzo sea remunerado), unido al tiempo necesario para asegurar la participación, discusión y definición del texto final por parte de los distintos Consejeros, hace que, con frecuencia, los dictámenes no se emitan en los plazos (normalmente poco razonables) establecidos al efecto por los órganos de poder político, lo que redundará en su menor eficacia.

17 Todos los dictámenes están disponibles en <https://ces.pt/publicacoes/pareceres/>.

18 Todos los acuerdos están disponibles en <https://ces.pt/concertacao-social/acordos-de-concertacao-social/>.

Por otra parte, la falta de recursos humanos también tiene como consecuencia la incapacidad del CES para realizar un seguimiento eficaz de la aplicación de las políticas públicas, ya sean estas fruto de la acción del gobierno o las establecidas mediante negociación, lo que provoca que, con demasiada frecuencia, las políticas se modifiquen sin que las anteriores hayan sido siquiera aplicadas o evaluadas. La creación de una unidad de apoyo técnico para mantener el conocimiento institucional y asegurar una mayor continuidad en las actuaciones del CES sería un paso importante para mejorar su eficacia.

Frente a estos retos, la misión del CES de promover un diálogo social eficaz y contribuir al desarrollo sostenible e integrador sigue siendo una prioridad estratégica. Sin embargo, es necesaria una mayor inversión en recursos y modernización para garantizar que la institución pueda seguir desempeñando su papel crucial en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Diálogo por las reformas para el fortalecimiento institucional y gestión eficiente del Estado

Rafael Toribio

Presidente del Consejo Económico y Social de la República Dominicana

Introducción

Como fieles asistentes y participantes del Programa Interconecta, “Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe”, con grato placer nos unimos a la iniciativa de colaborar con este artículo para la publicación colectiva propiciada por el hermano Consejo Económico y Social de España.

El objetivo de compartir las vivencias y conocimientos desarrollados durante el mencionado Programa, nos permiten ahora acercarnos algunas reflexiones sobre el más reciente proceso de concertación llevado a cabo por el Consejo Económico y Social de la República Dominicana: el “Diálogo por las Reformas para el Fortalecimiento Institucional y Gestión Eficiente del Estado”.

Cuando en la segunda mitad del año 2020 asumí la presidencia del CES de la República Dominicana, como parte de la acción internacional, dimos continuidad a las actividades propuestas por el Programa Interconecta.

Las primeras participaciones fueron de carácter virtual, primero en el webinar: “Los planes de recuperación tras el COVID en Iberoamérica. El papel de los Consejos Económicos y Sociales y de los actores económicos y sociales”, en junio de 2021 y luego en el “Encuentro Virtual de los Consejos Económicos y Sociales iberoamericanos. Avances en el diálogo social y los pactos sociales en la región iberoamericana”, en octubre de 2022.

A partir de ahí intervinimos de manera presencial en los siguientes tres encuentros realizados hasta la fecha: “Primer Encuentro Iberoamericano (I). Democracia, pactos y consensos, vías para la recuperación. Los CES como instituciones clave para la gobernanza económica”, en febrero de 2023; “Democracia, pactos y consensos, vías para la recuperación. La contribución de los CES a las políticas públicas. Género y jóvenes”, en septiembre de 2023 y “Democracia, pactos y consensos: la contribución de los Consejos Económicos y Sociales a las políticas públicas para una mejor gobernabilidad democrática. Sostenibilidad y cambio climático”, en mayo de 2024.

Cada uno de esos encuentros acrecentaron el conocimiento y provocaron la reflexión sobre un amplio abanico de temas de absoluta actualidad y trascendencia, como, por ejemplo, la sostenibilidad y el cambio climático, la construcción de políticas

públicas a partir del diálogo social institucionalizado, la perspectiva de género, la importancia de los pactos sociales para la región y la gobernabilidad, entre otros.

Diálogo por las reformas

Con motivo del primer año de gobierno, en el discurso del 18 de agosto de 2021, el señor Luis Abinader, Presidente de la República Dominicana, expresó lo siguiente:

“Pueblo Dominicano, hoy también quiero referirme a la intensa agenda nacional de reformas que tenemos por delante en los próximos años. Estamos decididos a modernizar a fondo nuestro país, y por eso hemos definido doce reformas que producirán una segunda restauración institucional y material para la República Dominicana”.

Las doce reformas propuestas fueron: la reforma de la Transparencia y la institucionalidad, la del sector Eléctrico, la del sector del Agua, la de la Policía Nacional, la reforma para la Modernización del Estado, la de la calidad Educativa, la de la Salud y Seguridad Social, la del Transporte, la de la Transformación Digital, la reforma Fiscal Integral, la reforma Laboral y la del sector de Hidrocarburos.

El presidente Abinader concluyó su alocución diciendo:

“A partir de mañana enviaré una comunicación a los líderes de los principales partidos y organizaciones sociales y empresariales para que me acompañen en esta tarea. Sé que entre todos podemos conseguir, en una sola generación, dar un paso de gigante para estar entre los mejores en el siglo XXI”.

Con este objetivo, mediante una carta fechada el 28 de agosto de 2021, el presidente Abinader encomendó al CES iniciar el 30 de agosto, un nuevo proceso de diálogo para discutir la agenda de reformas estructurales con los temas antes mencionados, destacando:

“El Consejo Económico y Social tiene un papel fundamental en este proceso, pues es el mejor catalizador para tener una visión amplia, incluir a todos los sectores, elaborar propuestas integrales y canalizarlas para el mejor éxito”.

Inmediatamente desde el CES emprendimos los preparativos de una tarea que representaba un importante reto en nuestra gestión operativa, puesto que, hasta el momento, en las experiencias pasadas, especialmente en los procesos de concertación del Pacto Educativo y del Pacto Eléctrico, se había trabajado de manera secuencial, mientras que ahora todas las reformas exigían abordarse de forma simultánea.

Tal como lo dispuso el Presidente de la República, el 30 de agosto de 2021 tuvo lugar en el CES, el primer encuentro de la “Convocatoria Presidencial del Diálogo por las Reformas para el Fortalecimiento Institucional y Gestión Eficiente del Estado”. Además de los representantes de los tres sectores que componen el CES (laboral, social y empresarial), la reunión contó con la presencia de delegados del Gobierno y de las organizaciones políticas con representación congresual.

Para poder llevar adelante el diálogo, se elaboró y aprobó la “Metodología General para la Conducción del Proceso de Concertación”, que permitió definir y consensuar la composición del Plenario del Diálogo y de las Mesas Temáticas y los dieciséis temas que finalmente abarcaría el Diálogo por las Reformas y que en orden alfabético son:

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Agua | 10. Reforma y Modernización de la |
| 2. Calidad Educativa | Administración Pública |
| 3. Electoral | 11. Salud |
| 4. Eléctrico | 12. Seguridad Ciudadana y Reforma |
| 5. Fiscal | Policial |
| 6. Hidrocarburos | 13. Seguridad Social |
| 7. Laboral | 14. Transformación Digital |
| 8. Medioambiente, Recursos | 15. Transparencia e Institucionalidad |
| Naturales y Cambio Climático | 16. Transporte |
| 9. Política Exterior y Migración | |

Transferencia, intercambio y gestión de conocimiento

Los encuentros periódicos de Interconecta en los que participamos, permitieron de alguna manera ir sistematizando y compartiendo experiencias y buenas prácticas recogidas desde el CES de República Dominicana, con colegas de otros CES e instituciones similares que asistían a los mismos. De igual forma, estos espacios de reflexión nos otorgaron nuevos enfoques, alimentando el marco teórico desde la diversidad de temas y experiencias que se abarcaron en cada oportunidad. Agradecemos las exposiciones, los debates, los datos e insumos compartidos que posibilitaron la transferencia, intercambio y gestión de conocimiento, propiciado y gestionado de manera ejemplar por la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En este marco y en mi carácter de Presidente del CES, que asumió la coordinación general del proceso de concertación del Diálogo por las Reformas, me permito brindarles ahora un breve balance de lo que significó un gran desafío para nuestro Consejo Económico y Social.

En primer lugar, para la composición del Plenario del Diálogo se dispuso la participación de 5 representantes del Gobierno, 15 representantes de los partidos políticos con representación congresual, 12 representantes del Consejo Económico y Social (4 representantes por cada sector) y el Presidente y la Dirección Ejecutiva del CES.

Antes de iniciar las Mesas Temáticas, la Plenaria del Diálogo sostuvo cuatro reuniones en las que fundamentalmente se elaboró la metodología y se definieron los 16 temas citados, la mayoría abordados en las Mesas Temáticas, salvo tres: Calidad Educativa, Sector Eléctrico y Laboral, que se derivaron a Espacios Institucionales que preexistían y mantenían una dinámica propia.

En el caso de las Mesas Temáticas, se optó para su conformación, la participación de técnicos y especialistas en cada tema, quedando constituidas cada una con 5 representantes del Gobierno, 15 de los partidos políticos con representación congresual y 12 representantes del Consejo Económico y Social. A las mismas se sumó el apoyo de un Moderador y dos Relatores y cada mesa designó entre sus miembros a tres Co-coordinadores, uno del Gobierno, uno de los partidos políticos y uno del CES.

Previo al inicio del trabajo de las mesas temáticas, el 27 de octubre de 2021, el Presidente de la República, en un mensaje a la Nación sobre la política fiscal, excluyó y reservó este tema del Diálogo por las Reformas al manifestar lo siguiente:

“Y hoy quiero anunciarles que no someteremos ninguna reforma tributaria. Ahora nuestra única prioridad es consolidar la recuperación económica”.

Las Mesas Temáticas y los Espacios Institucionales comenzaron entonces sus reuniones de manera progresiva.

Para la instalación de cada mesa, fue imprescindible contar con un documento base de posición del Gobierno, propuesta que permitió iniciar los debates y pasar luego a la búsqueda y construcción de consensos y el registro de los disensos.

La primera mesa habilitada fue la Mesa del Agua que inició sus trabajos el 17 de noviembre de 2021. De aquí en adelante se fueron abriendo las demás mesas con diferentes ritmos y resultados en sus tareas. La última reunión de esta etapa de trabajo fue el 28 de febrero de 2023 y correspondió a un encuentro de la Mesa de Medioambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

Es importante mencionar que, de manera paralela a la actividad de cada mesa, se garantizó la participación virtual activa de toda la ciudadanía, incluidos los dominicanos residentes en el exterior, a través de consultas y con el aporte de propuestas y documentos, mediante la plataforma CitizenLab, ofrecida y facilitada por el Ministerio de la Presidencia.

Con la presencia del Presidente de la República y de los miembros de la Plenaria, a finales del año 2022, el CES realizó la “Presentación de Resultados del Proceso de Diálogo por las Reformas” exponiendo los principales logros obtenidos hasta ese momento.

Como balance general a la fecha, podemos afirmar que, de un total de 13 Mesas Temáticas previstas, 9 concluyeron sus trabajos, 1 se encuentra al final del proceso y 3 se pospusieron.

- Mesas Temáticas finalizadas: Transformación Digital; Reforma y Modernización de la Administración Pública; Electoral; Transporte; Seguridad Ciudadana y Reforma Policial; Salud; Transparencia e Institucionalidad; Seguridad Social y Agua.

- Mesa Temática al final del proceso: es la mesa de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que cuenta con el documento del “Pacto Verde” ampliamente consensuado, con 56 consensos, 9 disensos y 10 propuestas nuevas del sector social y del Consejo Nacional para el Cambio Climático.
- Mesas Temáticas pospuestas: Hidrocarburos y Fiscal cuyos temas fueron aplazados; y la mesa Política Exterior y Migración con temas que se abordaron en otros espacios de trabajo ajenos al CES.

En el caso puntual de la Mesa Temática del Agua, resulta importante resaltar que todas las actividades y avances realizados, como la ponderación de las propuestas formuladas en las consultas territoriales y la participación de las organizaciones más significativas del sector medioambiental, permitieron que el 14 de agosto de 2023 se firmara el “Pacto por el Agua 2021-2036”, un documento consensuado por varios de los representantes integrantes de la mesa del Agua.

Espacios institucionales

Los temas vinculados a la Calidad Educativa se trataron y dieron seguimiento con avances concretos, en espacios surgidos a partir de la firma en abril de 2014, del Pacto Nacional para la Reforma Educativa, y concebidos como mecanismos para la implementación del Pacto. El CES impulsó la reactivación y pleno funcionamiento de todos estos ámbitos: la Asamblea Plenaria, el Comité de Monitoreo y Evaluación, el Comité de Coordinación Conjunta, el Comité de Veeduría Social, y el Comité Técnico de Apoyo. Los resultados de numerosos encuentros y actividades se evidenciaron mediante la presentación de propuestas, documentos, boletines e informes, entre los que destacan el Informe Anual de Veeduría Social 2023 en el que se realiza un análisis de los avances de los compromisos del Pacto; el Informe Anual de Monitoreo y Evaluación del Pacto Educativo, producido por las instituciones con responsabilidad directa del sector público, presentado por los Ministerios de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD); de Educación (MINERD); de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP); el Informe sobre el cumplimiento del Compromiso 3 del Pacto Educativo, sobre la democratización e igualdad de oportunidades para acceder a la educación desde el nivel inicial al nivel superior, presentado por el MINERD; el Informe de avance de cumplimiento del Compromiso 5.1 del Pacto Educativo, sobre la formación docente, presentado por el MESCyT y los tres Boletines Informativos del Pacto Educativo editados por el CES en marzo, junio y septiembre del presente año. En este momento, el CES lidera el proceso de concertación del “Pacto por la Calidad de la Educación” surgido de una reciente encomienda del Presidente de la República, con el propósito de renovar y acelerar el cumplimiento de los compromisos del Pacto Educativo, enfatizando la calidad de la educación en los tres subsistemas: pre-universitario, educación superior y formación técnica.

En el caso del tema Eléctrico, el espacio de trabajo elegido fue el de la Comisión Especial para el Pacto Eléctrico (CEPE), creada y puesta en funcionamiento por el CES en abril de 2021, luego de que se firmara en febrero de ese año, el Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico. Uno de los principales objetivos cumplidos por la CEPE, fue retomar, analizar y resolver los disensos que se habían producido en el proceso de concertación del Pacto Eléctrico. Por otra parte, el Comité de Seguimiento y Veeduría del Pacto Eléctrico se encuentra en la fase final del Primer Informe de Veeduría Social del Pacto Eléctrico donde se reseñarán los avances y retrasos registrados desde la firma del Pacto hasta la fecha.

Por último, la reforma del tema Laboral concluyó sus debates producidos en el espacio tripartito que corresponde al Consejo Consultivo del Trabajo, creado mediante el Decreto 47-99 y donde estuvieron presentes, representantes del Gobierno, del sector empresarial y del sector sindical. Las propuestas consensuadas para la reforma del Código de Trabajo fueron elevadas al Poder Ejecutivo, quien el 10 de octubre de 2024, depositó en el Congreso Nacional, el proyecto de ley de modernización y actualización del Código de Trabajo.

Diálogo social institucionalizado

En el contexto global actual, donde los desafíos económicos, sociales, laborales y ambientales son cada vez más complejos, el papel de los CES en la promoción y ejecución del diálogo social institucionalizado es trascendental, fungiendo como escenarios esenciales para la participación activa de diversos actores sociales, incluyendo gobiernos, empleadores, trabajadores y organizaciones de la sociedad civil.

Aunque todavía no se puede dar aún por concluido totalmente el Diálogo por las Reformas, el gran esfuerzo realizado y los logros obtenidos, muestran claramente que los CES funcionan como espacios de deliberación, donde se discuten temas cruciales como el empleo, la educación, la salud, la seguridad, la institucionalidad, la sostenibilidad o la energía.

La institucionalización del diálogo permite que todas las voces de diferentes sectores sean escuchadas para la formulación e implementación de políticas públicas. De este modo los CES promueven la transparencia, la rendición de cuentas, la cohesión social y la paz.

El proceso del Diálogo por las Reformas¹⁹ reposiciona al CES de la República Dominicana como el principal instrumento de concertación social que posibilita la construcción de consensos claves para abordar los desafíos que enfrenta la Nación.

19 Para profundizar sobre los resultados obtenidos en el Diálogo por las Reformas, se recomienda consultar el enlace de la publicación “Balance. Diálogo por las Reformas para el Fortalecimiento Institucional y Gestión Eficiente del Estado. Compendio de Informes Finales de las Mesas Temáticas y Acuerdos Cumplidos por el Gobierno Dominicano” https://ces.gob.do/images/DOCUMENTOS%20DOCUMENTOS%202024/CES_018-Balance-Dialogo-por-las-Reformas.pdf

Los resultados del diálogo institucionalizado, además de representar las opiniones de los tres sectores que componen el Pleno del CES y los expertos consultados, constituyen insumos cualificados para las autoridades que deben tomar decisiones sobre los temas tratados, como por ejemplo el Congreso.

Las experiencias de formación y capacitación compartidas con los CES y las instituciones similares a través de los encuentros del Programa Intercoonecta, resultaron muy importantes para identificar y reforzar las buenas prácticas.

A medida que los consejeros y actores sociales se involucran y comprometen más con los procesos de diálogo, más efectivos y valiosos son los consensos y propuestas que se pueden obtener de este esfuerzo colectivo.

Empoderar a los CES y a los protagonistas que en ellos intervienen, optimiza la formulación de políticas públicas, mejorando no sólo la calidad del diálogo, sino fortaleciendo la capacidad de los actores para buscar e implementar soluciones auténticas y provechosas.

Paz, justicia e instituciones sólidas

La misión de los CES mantiene una relación directa con la ejecución de la Agenda 2030, el proceso más amplio y participativo de la historia de las Naciones Unidas, que representa el consenso emergente multilateral entre gobiernos y diversos actores, como la sociedad civil, el sector privado y la academia.

Los CES son instrumentos valiosos que cumplen un rol vital para la consecución de cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de sus 169 metas, que buscan primordialmente erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y la prosperidad de todos, sin dejar a nadie atrás.

Mediante el Decreto 23-16, el Poder Ejecutivo creó en República Dominicana la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, de la cual el CES es parte integrante junto a otros importantes organismos.

Esta Comisión tiene como objetivo, propiciar la implementación de la Agenda 2030 en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo, que es la que define el país que deseamos tener y construir los dominicanos y las dominicanas para el año 2030.

En este contexto, de manera particular, el CES forma parte también de la Subcomisión de Institucionalidad de los ODS 16 y 17.

El proceso y los productos y resultados del Diálogo por las Reformas se enmarcan en el ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” y puntualmente en la meta priorizada 16.7 “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”.

Numerosos consensos obtenidos en este trascendental proceso de concertación, ya se ven reflejados y cumplidos en acciones concretas que ejecuta y lleva a cabo el Gobierno dominicano, materializado en importantes logros en diferentes áreas.

El Gobierno asumió estos compromisos en los principales instrumentos de planificación de sus instituciones y por eso hoy podemos decir que el Diálogo por las Reformas es una victoria del país, donde todos ganamos, construyendo consensos y respetando los disensos.

Con el profundo deseo de que los CES en América y el Caribe se afiancen y consoliden cada vez más, convirtiéndose en referentes y protagonistas del diálogo social institucionalizado, capaces de fortalecer la gobernanza democrática, les extiendo en nombre de todos los que conformamos el CES de la República Dominicana, un cordial y cálido abrazo.

**FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: LA CONTRIBUCIÓN
DE LA RED DE CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES
E INSTITUCIONES SIMILARES DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE (CESISALC)**

Fundación y propósito

La Red de Consejos Económicos y Sociales de América Latina y el Caribe (CESALC) fue fundada en 2013 con el objetivo de consolidar un espacio regional para el diálogo social y la cooperación entre los Consejos Económicos y Sociales (CES). Desde su creación, se ha enfocado en fomentar el intercambio de conocimientos, la cooperación técnica y el aprendizaje mutuo, así como en identificar oportunidades para promover un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo en la región.

Este compromiso se ha materializado en diversos instrumentos normativos y estratégicos, entre ellos la Carta de Brasilia, Brasil (julio de 2013), la Carta de Buenos Aires, Argentina (abril de 2014) y la Carta de La Antigua, Guatemala (septiembre de 2019). En 2023, con la aprobación del Documento de Gobernanza y Funcionamiento de la Red CESISALC, firmado en La Antigua, Guatemala, se redefinió su alcance y representatividad. Este documento formalizó la inclusión de Instituciones Similares (IS), ampliando la visión inicial de la Red y adoptando la denominación actual de CESISALC.

Estructura, gobernanza y participación

La Red CESISALC está abierta a todas las entidades que desempeñen un rol en el diálogo social institucionalizado, incluyendo Consejos Económicos y Sociales nacionales y sub-nacionales, así como otras Instituciones Similares legalmente constituidas en los países y territorios de América Latina y el Caribe.

COMPOSICIÓN ACTUAL

Entre sus miembros actuales se encuentran:

- Consejo Económico y Social de Curazao.
- Consejo Económico y Social de Guatemala.
- Consejo Económico y Social de Honduras.
- Consejo Económico y Social de República Dominicana.
- Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú.
- Consejo de Promoción para la Competitividad de Costa Rica.
- Consejo Económico y Social (regional) de Buenos Aires, Argentina.
- Consejo Económico y Social (regional) de Salta, Argentina.

Principales objetivos

- Fortalecer el diálogo social institucionalizado como herramienta para consolidar la democracia participativa, promoviendo la creación de nuevos CES en los niveles nacional y subnacional.
- Ampliar la membresía de CESISALC, asegurando una representación inclusiva y diversa en la región.
- Proponer políticas públicas basadas en evidencia, promoviendo debates inclusivos y generando recomendaciones para autoridades gubernamentales e instancias pertinentes.

La Red CESISALC se configura como un espacio único para la construcción de confianza, el intercambio de mejores prácticas y la generación de sinergias regionales. Además, fomenta un entorno de aprendizaje colaborativo que permite abordar desafíos comunes desde una perspectiva coordinada.

Plan de trabajo 2023-2025

El plan estratégico actual, diseñado para el período 2023-2025, se estructura en torno a metas claras y prioridades estratégicas, siguiendo las directrices establecidas en el Documento de Gobernanza. Este plan incluye un sistema de monitoreo y evaluación, cuyo objetivo es garantizar la transparencia y el cumplimiento de los objetivos trazados, documentando los avances en informes anuales.

Logros concretos

AMPLIACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL REGIONAL E INTERNACIONAL

CESISALC ha desarrollado una sólida colaboración con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), explorando la posibilidad de crear una Red Iberoamericana que participe activamente en las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno. Esta iniciativa busca fomentar la transferencia de conocimientos, reforzar la legitimidad institucional y ofrecer un marco de reconocimiento oficial a través de un logotipo acreditativo de la SEGIB.

Para formalizar esta Red Iberoamericana, CESISALC ha coordinado el envío de cartas de interés por parte de miembros potenciales, incluyendo el CES de la República Dominicana, Guatemala, Honduras, y el CNTPE de Perú, así como el CES de España y Portugal. Actualmente, se espera la incorporación de un quinto miembro latinoamericano para avanzar en el proceso.

ESTUDIOS COMPARATIVOS Y MEJORA INSTITUCIONAL

En colaboración con el CNTPE de Perú, CESISALC lideró un análisis comparativo sobre los mecanismos de gobernanza y funcionamiento de sus miembros. Este esfuerzo, basado en un formulario diseñado específicamente para la recolección de datos, culminó en el

informe titulado “Comparativa de los mecanismos y espacios de diálogo internacional”, que sirve como referencia para la mejora de modelos institucionales en la región.

PROYECTOS BILATERALES Y MULTILATERALES

Un caso destacado de sinergia es el intercambio de experiencias entre el CES de la República Dominicana y el CES de Guatemala. El CES dominicano, en su rol protagonista de seguimiento a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, ha encontrado inspiración en el informe “Guatemala: ¿Qué país queremos?”, producto de un ejercicio inclusivo de diálogo social en Guatemala. Este intercambio ha facilitado la transferencia de buenas prácticas y enfoques innovadores, fortaleciendo la participación ciudadana y la cohesión social.

Compromiso de CESISALC

Los miembros de CESISALC reiteran su compromiso de consolidar la Red como un mecanismo esencial para el diálogo abierto y constructivo en América Latina y el Caribe. Este compromiso incluye:

- Fortalecer las políticas públicas mediante el aprendizaje mutuo y la cooperación técnica.
- Promover la sostenibilidad y el desarrollo inclusivo en la región, asegurando que las innovaciones y buenas prácticas sean accesibles para todos los países miembros.

La Presidencia de CESISALC extiende un agradecimiento especial al CES de España por su continuo apoyo, expresado a través de iniciativas clave como el Programa Intercoonecta, que ha permitido a la Red celebrar reuniones y actividades fundamentales para su fortalecimiento.

Conclusión

CESISALC se posiciona como un actor clave en la promoción del diálogo social y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Su enfoque inclusivo, su compromiso con la excelencia y su capacidad para generar sinergias entre los actores regionales aseguran su relevancia como una plataforma estratégica para el fortalecimiento de la democracia, la cohesión social y el progreso en la región.

EL DIÁLOGO SOCIAL: CLAVE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL PROGRESO SOCIAL

Félix Peinado Castillo

Director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en España

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), desde su propia estructura tripartita, fomenta el diálogo social a nivel global, ofreciendo orientación, asesoramiento técnico y apoyo a los actores nacionales de diversos países. Su objetivo es fortalecer este diálogo para impulsar un progreso justo, inclusivo y sostenible. En este contexto, la OIT ha participado activamente en las reuniones y actividades organizadas por los Consejos Económicos y Sociales de América Latina y el Caribe, una iniciativa promovida por el CES de España y respaldada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En el último informe de referencia de la OIT sobre Diálogo Social en el mundo, publicado a finales de 2024, se analiza el papel del Diálogo Social en el más Alto Nivel (DSAN) como herramienta fundamental para promover el trabajo decente y abordar los numerosos desafíos existentes.

El DSAN consiste en procesos que reúnen a representantes de los gobiernos con los interlocutores sociales (organizaciones empresariales y sindicales) a nivel nacional y sectorial. Su objetivo es facilitar la negociación, consulta e intercambio de información sobre cuestiones de política laboral, económica y social. Incluye tanto procesos bipartitos entre interlocutores sociales como tripartitos con participación gubernamental.

En unos momentos en los que la inestabilidad geopolítica, la polarización y la pérdida de confianza en las instituciones de gobernanza obstaculizan el progreso hacia la Agenda 2030; y cuando, por otra parte, se están agudizando los efectos de las transformaciones digital, ecológica y demográfica, el informe destaca que invertir en el DSAN es crucial para afrontar con éxito estos desafíos.

De igual manera a como el diálogo social, tanto de más alto nivel como a través la negociación colectiva, acreditó su utilidad en los dramáticos momentos de pandemia por COVID-19 y en la posterior recuperación económica y del empleo (como se analizó en el informe de referencia de la OIT sobre Diálogo Social de 2022), en el actual contexto de dificultad e inestabilidad, el DSAN puede generar beneficios transformadores que apoyen el desarrollo económico y el progreso social. Entre los retos para el DSAN se encuentran el fomento del trabajo decente y del crecimiento sostenible de la productividad, el abordaje de las crecientes desigualdades en muchos ámbitos, entre ellos los ingresos laborales y las desigualdades por razón de género, la reducción de la informalidad o la necesidad de promover unas transiciones digital y ecológica que sean justas e inclusivas, entre otros temas.

El informe señala que, aunque no existe un modelo único, deben cumplirse algunos requisitos para garantizar la plena participación y sostenibilidad de los procesos de diálogo social. Entre estos requisitos destaca el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, especialmente la libertad sindical y de negociación colectiva. Sin embargo, cerca de la mitad de la población ocupada mundial sigue sin estar cubierta por los Convenios 87 y 98 de la OIT que garantizan estos derechos.

También es preciso un estado favorable y un marco jurídico propicio, con recursos suficientes para mejorar la capacidad de los interlocutores sociales y los sistemas de administración del trabajo. Otros requisitos para que el DSAN se lleve a cabo y sea efectivo son el fomento de la participación representativa de diferentes categorías de trabajadores y empleadores en todos los segmentos del mercado laboral y la sociedad. Las instituciones nacionales de diálogo social (INDS), entre las que sin duda destacan los Consejos Económicos y Sociales, son instrumentos esenciales para promover la participación de los interlocutores sociales en la elaboración de políticas.

Las INDS desempeñan además un papel fundamental en la consecución de la Agenda 2030, en particular el ODS 16, que busca fomentar sociedades pacíficas e inclusivas, garantizar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, y cuya meta 7 específicamente apunta a asegurar una toma de decisiones participativa, inclusiva y representativa en todos los niveles. Pero, por supuesto, las INDS son clave para conseguir otros objetivos de desarrollo sostenible como el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico) o el ODS 5 (igualdad de género), entre otros.

A la vista de su importancia, el referido informe de la OIT sobre diálogo social evalúa la percepción de los interlocutores sociales sobre la eficacia e inclusividad de las INDS. Algunos de los hallazgos más destacados sobre estas cuestiones son los siguientes:

- El 87% de los estados miembros de la OIT cuentan con INDS operativas, aunque son muy heterogéneas en cuanto a mandato, composición y funcionamiento.
- Los interlocutores sociales valoran positivamente la eficacia de las INDS. En concreto, tres cuartas partes de las organizaciones sindicales y dos tercios de las organizaciones empresariales evalúan positivamente la eficacia de estas instituciones. Sin embargo, dichas organizaciones expresan preocupación por la capacidad gubernamental para dar seguimiento a los resultados.
- Persisten importantes déficits de participación de mujeres, jóvenes y trabajadores de la economía informal en las INDS. El informe subraya las disparidades significativas en la participación de las mujeres en las INDS, especialmente en puestos de liderazgo.
- Los resultados de la encuesta indican que la transformación digital y el cambio climático no están suficientemente priorizados en las agendas de muchas INDS.

Para contribuir a mejorar la eficacia y la inclusividad de las instituciones de diálogo social, cabe recordar que la OIT elaboró en 2021, con la participación de gobiernos, organizaciones sindicales y empresariales, una herramienta de autoevaluación dirigida

a las INDS. Se trata de un método que se va desplegando en seis pasos que abarcan desde la toma de decisión de llevar a cabo la evaluación hasta el desarrollo de un plan de acción y su aplicación. Este instrumento ha sido promovido en las actividades desarrolladas en el marco de la programación recogida en esta publicación y está a disposición de las INDS de la región y del mundo para avanzar en su eficacia e inclusividad.

El referido informe destaca cómo el DSAN puede reforzar la coherencia de políticas entre distintos actores gubernamentales, conciliando crecimiento económico y progreso social para avanzar hacia el trabajo decente para todos. El 80 por ciento de las políticas nacionales de empleo analizadas entre 2005 y 2020 utilizaron el DSAN en su formulación, aplicación y evaluación. El DSAN ha sido también clave en la ratificación de convenios de la OIT y en la elaboración de legislación laboral en muchos países, y varios países han utilizado el DSAN para ampliar la cobertura de la seguridad social y mejorar los sistemas de pensiones. Además, el diálogo social ha contribuido a mejorar el clima empresarial y la productividad en diversos contextos.

A pesar de los avances, el informe identifica varios desafíos para fortalecer el DSAN. En concreto, resalta la conveniencia de mejorar la representatividad e inclusividad de las INDS, así como la necesidad de reforzar la capacidad de los gobiernos para implementar efectivamente los resultados del diálogo social y de invertir en el desarrollo de las capacidades de todos los actores involucrados en el diálogo social. Precisamente, las actividades realizadas en el marco de esta programación sirven también como un instrumento para fortalecer estas capacidades.

Sigue siendo necesario fortalecer los marcos legales e institucionales que sustentan el diálogo social, especialmente en países donde estos son débiles, y mejorar el seguimiento del impacto del DSAN para demostrar su valor añadido. También es aconsejable, en aquellos casos donde no sean objeto del DSAN, ampliar su alcance para abordar cuestiones emergentes como la transición digital y ecológica.

La OIT recomienda promover una cultura de diálogo y cooperación entre gobiernos e interlocutores sociales e integrar el DSAN en los procesos de formulación de políticas económicas y sociales siendo los Consejos Económicos y Sociales un cauce oportuno para dichos fines.

Para la Organización Internacional del Trabajo es una satisfacción el haber participado en las actividades realizadas en el marco de esta iniciativa de los Consejos Económicos y Sociales de Latinoamérica y el Caribe, así como de España, pues concuerdan claramente con la promoción de diálogo social que preconiza la OIT. El fortalecimiento de las instituciones y procesos de diálogo social, junto con un compromiso renovado de gobiernos e interlocutores sociales, será fundamental para aprovechar todo el potencial del DSAN en la construcción de economías más inclusivas, sostenibles y resilientes. En un contexto global marcado por la incertidumbre y los rápidos cambios, el diálogo social se erige como un pilar esencial para avanzar de forma exitosa hacia un mundo más sostenible y justo para todos.



CONSEJO ECONÓMICO
Y SOCIAL ESPAÑA



9 788481 188422